



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE ECONOMISTA

**Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en
la gestión de las Juntas Parroquiales.**

**Estudio de Caso: parroquia Tenguel, cantón Guayaquil, provincia del
Guayas, año 2013**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Jumbo Matamoros, Andrés Alejandro

DIRECTOR: Moncada Mora, Luis Fabián

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Tania Paola Torres Gutiérrez
COORDINADORA TITULACIÓN DE ECONOMÍA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Tenguel, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, año 2013 realizado por Jumbo Matamoros Andrés Alejandro, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, abril de 2015.

Luis Fabián Moncada Mora
Director del trabajo de fin de titulación

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Jumbo Matamoros Andrés Alejandro declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Tenguel, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, año 2013; de la Titulación de Economista, siendo Luis Fabián Moncada Mora director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: Andrés Alejandro Jumbo Matamoros

Cédula: 0921490363

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo al Eterno, quien siempre ha guiado mi camino y me lleva cada vez a más alturas; a mis padres, abuelos y demás familiares, sin su apoyo y constante motivación no hubiese sido posible llegar hasta acá; a mi esposa, por la enorme paciencia que ha tenido y por el amor demostrado al acompañarme en este camino de superación. Dedico así mismo este trabajo a todos aquellos que tienen un sueño pendiente por alcanzar, confíen en su propia capacidad de llegar más allá, con la ayuda de Dios es posible, atrevanse a dar el primer paso.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo es fruto de lo aprendido en los años de estudio en esta prestigiosa Universidad, por ello mi agradecimiento profundo a todos aquellos que hacen posible que este sistema funcione, desde los docentes, personal administrativo y los compañeros; gracias por todo lo enseñado, por brindarnos herramientas que nos servirán para la vida misma. Agradezco también a mi familia, por todo el apoyo brindado a lo largo de esta hermosa carrera. Agradezco así mismo a mis docentes y al Economista Luis Fabián Moncada Mora, mi tutor de tesis, por la dedicación y paciencia que ha tenido en la revisión del presente trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I	7
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO.....	7
1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial.....	8
1.2 Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.....	8
1.2.1 Teoría de la Modernización.....	9
1.2.2 Teoría de la Dependencia.....	9
1.2.3 Teoría Neoliberal.....	10
1.2.4 Teoría de los Sistemas Mundiales	11
1.2.5 Teoría de la Globalización	11
1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.....	12
1.3.1 Dimensión de la Estructura Comunitaria	12
1.3.2 Dimensión Territorial	13
1.3.3 Dimensión Estratégica.....	13
1.3.4 Dimensión Institucional y Sociopolítica.....	13
1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.....	14
1.4.1 Equidad.....	14
1.4.2 Estabilidad	14
1.4.3 Sustentabilidad.....	14
1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.	15
1.5.1 Gobierno Central.....	15
1.5.2 GAD Provincial.....	16
1.5.3 GAD Municipal.....	18
1.5.4 GAD Parroquial.....	22

CAPITULO II	25
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL...	25
2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.	26
2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.	26
2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	27
2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.	29
2.4.1 La construcción del poder popular y el Estado.	29
2.4.2 Derechos y libertades para el buen vivir.	30
2.4.3 Transformación económica y productiva.....	31
2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.	32
CAPITULO III	35
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL	35
3.1 Descripción del estudio de caso	36
3.2 Realidad histórica de la parroquialización	36
3.3 Situación geográfica de la parroquia.....	38
3.4 Aspectos demográficos	39
3.5 Aspectos políticos.....	43
3.6 Aspectos económicos.....	48
3.7 Aspectos sociales y culturales	51
3.8 Aspectos ambientales	55
3.9 Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable; Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia en estudio.....	57
3.9.1 Bono de Desarrollo Humano.	57
3.9.2 Crédito de Desarrollo Humano.	58
3.9.3 Aliméntate Ecuador.....	60
3.9.4 Programa de Alimentación Escolar.	61
3.9.5 Programa de textos gratuitos.....	62
3.9.6 Programa Creciendo con Nuestros Hijos.	63
3.9.7 Programa de atención a Adultos Mayores.....	63
3.10 Actores y gestores de los programas	64
3.11 Participación de entidades gubernamentales.....	67
3.12 Participación de entidades no gubernamentales.....	68

3.13	Participación y organización de la sociedad civil	68
CAPITULO IV		69
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL		69
4.1	Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)	70
4.2	Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.....	71
4.3	Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.....	76
4.4	Articulación de las Políticas Públicas.....	83
4.5	Competencias de los agentes estatales.	85
CAPITULO V		88
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .		88
5.1	Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.....	89
5.2	Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.....	93
5.3	Diversificación y modernización de las actividades económicas.....	96
5.4	Medio ambiente y desarrollo territorial.	96
5.5	Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.	99
5.6	Juventud rural, género y desarrollo	100
CONCLUSIONES		103
RECOMENDACIONES.....		104
BIBLIOGRAFÍA.....		105
Libros.....		105
Artículos de Revistas / Boletines		105
Libros o Informes Institucionales		105
Información en línea		106
Entrevistas.....		107
ANEXOS		108
Anexo 1.	Cálculo de la Muestra.....	109
Anexo 2.	Formato de entrevistas	110
Anexo 3.	Formato de encuestas.....	114
Anexo 4.	Matrices de desempeño institucional.....	120

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Articulación de los instrumentos de política pública	34
Figura 2 Mapa de la Zona de Planificación 8	38
Figura 3 Situación Geográfica de la Parroquia Tenguel	39
Figura 4: Mapa Productivo de la Parroquia Tenguel.....	49
Figura 5: Mapa de uso de suelos de la parroquia Tenguel	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución de la población encuestada, por género.....	36
Gráfico 2: Relación poblacional de Tenguel frente al resto del cantón Guayaquil.....	40
Gráfico 3: Distribución de la Población por género en la parroquia Tenguel.....	40
Gráfico 4: Distribución de la Población por grupo de edad	41
Gráfico 5: Distribución de la Población encuestada por grupo de edad.....	42
Gráfico 6: Distribución de la Población por raza.....	42
Gráfico 7: Valoración de la política por la población, de acuerdo a encuesta.....	45
Gráfico 8: Valoración de la toma de decisiones por parte de los asambleístas.....	46
Gráfico 9: Interés de la población en la política.....	47
Gráfico 10: Criterio sobre las decisiones macro del Gobierno Central	47
Gráfico 11: Actividad económica de la parroquia	48
Gráfico 12: Tenencia de vivienda en la parroquia.....	50
Gráfico 13: Niveles de instrucción de la población	51
Gráfico 14: Niveles de instrucción de la población, de acuerdo a encuesta.....	52
Gráfico 15: Niveles de acceso a Internet en la parroquia	53
Gráfico 16: Niveles de analfabetismo en la parroquia.....	54
Gráfico 17: Porcentaje de receptores del Bono de Desarrollo Humano respecto de la población	57
Gráfico 18: Perceptores del Bono de Desarrollo Humano	58
Gráfico 19: Porcentaje de perceptores del CDH en relación al BDH.....	59
Gráfico 20: Perceptores del CDH.....	59
Gráfico 21: Beneficiarios del Plan Aliméntate Ecuador en Tenguel.....	60
Gráfico 22: Perceptores del Plan Aliméntate Ecuador en Tenguel	61
Gráfico 23: Beneficiarios del Plan de Alimentación Escolar en Tenguel	61
Gráfico 24: Distribución del alumnado por tipo de Sistema de educación en Tenguel.....	62
Gráfico 25: Porcentaje de entrega del plan de textos gratuitos	62
Gráfico 26: Alcance de cobertura del programa Creciendo con Nuestros Hijos	63
Gráfico 27: Alcance de cobertura del programa Atención de Adultos Mayores	64
Gráfico 28: Porcentaje de entrega del servicio de agua potable	73
Gráfico 29: Percepción del trabajo de la Junta en cuanto a satisfacción de necesidades	74
Gráfico 30: Conocimiento de Proyectos desarrollados por el GAD Parroquial.....	75
Gráfico 31: Percepción del trabajo de los líderes comunitarios	75
Gráfico 32: Grado de interés de la población en los temas políticos.....	76
Gráfico 33: Grado de asociatividad para la resolución de problemas	77
Gráfico 34: Participación ciudadana en organizaciones sociales	78
Gráfico 35: Tipo de organización por afiliación de la comunidad.....	79
Gráfico 36: Tópicos que más se tratan en las organizaciones sociales	79
Gráfico 37: En la organización, se analiza o no el Plan de Desarrollo Parroquial	80
Gráfico 38: Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial	81
Gráfico 39: Actividades económicas preponderantes según encuesta	82
Gráfico 40: Sectores beneficiarios de las políticas públicas, de acuerdo a encuesta	83
Gráfico 41: Socialización del PDP con la comunidad.....	85
Gráfico 42: Percepción de necesidades insatisfechas en la parroquia	91
Gráfico 43: Grado de participación institucional en la parroquia	92

Gráfico 44: Priorización de las necesidades insatisfechas parroquiales	95
Gráfico 45: Actividad económica de la parroquia en relación con el medio ambiente	97
Gráfico 46: Distribución de la población por edad, con derecho a voto	101
Gráfico 47: Grado de participación en la economía, por género.....	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de población por género.....	40
Tabla 2: Programas / Proyectos del Gobierno Central.....	67
Tabla 3: Programas / Proyectos de Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	68
Tabla 4: Competencias del nivel de GAD Municipal	72
Tabla 5: Proyectos estatales en conocimiento de la parroquia	72
Tabla 6: Programas articulados en los diferentes niveles de gobierno	84
Tabla 7: Proyectos articulados con el GAD Municipal.....	84
Tabla 8: Criterios de Jerarquización de necesidades de la comunidad.....	90
Tabla 9: Matriz de participación Institucional.....	93
Tabla 10: Matriz de priorización de problemas con respecto al desarrollo.....	94
Tabla 11: Valoración de Unidades Ambientales	98
Tabla 12: Matriz de inventario institucional	100
Tabla 13: Población y Muestra.....	109

RESUMEN

La presente investigación se centra en el análisis de la incidencia o impacto que tienen las políticas públicas con enfoque de desarrollo rural de la parroquia Tenguel perteneciente al cantón Guayaquil, medido dicho impacto desde la percepción ciudadana de mejora de necesidades insatisfechas, con el objetivo de cerrar las brechas sociales en el país.

Se ha buscado así mismo medir la participación en la formulación e implementación de las políticas públicas a través de programas y proyectos estatales, de la sociedad hacia la cual dichas políticas van dirigidas.

La vinculación de la comunidad en la gestión de las políticas públicas es un elemento clave al momento de evaluar el impacto de las mismas en el desarrollo territorial, debido principalmente a que una sociedad no informada sobre los programas o proyectos estatales creados para su desarrollo, difícilmente podrá evaluar de manera significativa el impacto de los mismos en su calidad de vida.

PALABRAS CLAVE: Políticas Públicas, Desarrollo Rural, Brechas Sociales

ABSTRACT

This research focuses on the analysis of the incidence and impact of public policies with a focus on rural development in Tenguel Parish belonging to Guayaquil canton, measured this impact from improved public perception of unmet needs, in order to close the social gaps in the country.

It has likewise sought to measure participation in the formulation and implementation of public policies through programs and projects, from the society to which such policies are addressed.

The community involvement in the management of public policies is a key element when assessing the impact of them on territorial development, primarily because a society does not informed about the state programs and projects created for development, hardly can meaningfully assess the impact of it on their quality of life.

KEY WORDS: Public Policy, Rural Development, Social Gaps

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, la formulación e implementación de políticas públicas ha sido considerada desde hace muchos años como un proceso centralizado de toma de decisiones desde el Gobierno Central; sin embargo, desde la entrada en vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), previsto por el nuevo esquema de organización territorial por niveles desconcentrados y descentralizados de la Constitución del 2008, se comienza a hablar de un nuevo paradigma en cuanto a la acción participativa de la sociedad en la elaboración de dichas políticas públicas.

Es en este contexto que la presente investigación pretende evaluar la incidencia de las políticas públicas en las unidades territoriales más desconcentradas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, en el ámbito de lo rural; para ello, estas políticas son consideradas como un “proceso decisional” reconstituyendo las relaciones participativas entre el Estado y la sociedad.

Para lograr lo antes señalado, se ha estructurado la investigación con una división por capítulos que busca:

- Capítulo 1: sentar las bases conceptuales de lo que se entiende por políticas públicas; definir los principales elementos constituyentes de este nivel de decisión y acción participativa; conocer cómo estas políticas se relacionan con la búsqueda del desarrollo local de la comunidad y cuáles son las dimensiones de ese desarrollo; y conocer quiénes son los niveles de gobierno encargados de la formulación e implementación de las políticas públicas en el territorio rural, y cuáles son sus funciones y competencias.
- Capítulo 2: se intenta conocer el grado de participación gubernamental en la planificación de las políticas públicas; definir el rol de la junta parroquial, como nivel de gobierno, en la formulación de políticas públicas dentro de su circunscripción territorial; conocer cómo bajo este nuevo esquema de acercamiento del Estado a la sociedad, el fortalecimiento institucional del mismo ha logrado dicho acercamiento; analizar los tres ejes estratégicos presentados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; conocer los entes encargados de la ejecución de las políticas públicas en sus ámbitos de competencia.
- Capítulo 3: se ofrece la descripción de la Parroquia Tenguel en sus aspectos geográficos, demográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, históricos y

ambientales, concibiéndola de manera holística para el estudio realizado; se analizan los distintos programas implementados por el Estado y acordes a las políticas públicas formuladas por los diferentes niveles de gobierno, sus resultados, actores, gestores y el nivel de participación de la sociedad civil en los mismos.

- Capítulo 4: se realiza la evaluación de la aplicación de las políticas públicas en Tenguel por parte de los distintos niveles de gobierno, a través de los programas y proyectos gestados por los mismos; se analiza así mismo la percepción de la ciudadanía en cuanto a la penetración de esos programas y la identificación de los mismos con los distintos agentes estatales.
- Capítulo 5: se analiza los ejes de intervención de la junta parroquial, y de la ciudadanía de la parroquia Tenguel en los niveles de toma de decisión; el grado de participación ciudadana y las necesidades insatisfechas como percepción de la población de la parroquia.

Así mismo, la presente investigación busca explicar por qué y bajo qué circunstancias las políticas públicas constituyen un factor decisivo para promover la transformación social, mediante la correcta formulación de las mismas en un marco participativo entre la sociedad a la que van dirigidas y los diferentes entes estatales encargados de su elaboración e implementación, regulados bajo la Constitución, las leyes y reglamentos vigentes en el país.

Para ello se ha planteado como objetivo de la investigación: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: La construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.

Para lo cual se han establecido los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.
2. Identificar las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad.
3. Analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales.
4. Reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales.

Se conoce que la búsqueda del bienestar social ha sido siempre un tema que concita mucho interés en los diferentes campos del quehacer humano; desde las distintas ideologías políticas, pasando por las implicaciones éticas y morales y concluyendo en el campo académico y administrativo sobre las mejores alternativas de implementación de medidas socialmente acertadas, lo que el hombre pretende es darle al hombre las mejores oportunidades para su crecimiento y disfrute de la vida.

Es con base a estas concepciones que, desde el campo de la política y administración, surge el estudio de la formulación e implementación de las políticas públicas, como mecanismo de respuesta del Estado a las necesidades insatisfechas de la sociedad a la que se debe.

La presente investigación nace de la necesidad de conocer el impacto de la aplicación de dichas políticas en la parroquia rural Tenguel, a fin de evaluar la incidencia de la aplicación de las mismas en la percepción de satisfacción de las necesidades de la población.

Se busca conocer si la población hacia la cual las políticas públicas van encaminadas se encuentra informada de las mismas, si perciben tener una influencia directa en la apreciación de sus necesidades por parte de los entes gestores de tales políticas y si se sienten parte de la transformación social buscada con la implementación de tales políticas.

Es en base a lo antes expuesto que se ha desarrollado la presente investigación, siendo esta de tipo documental ya que se ha ejecutado mediante un estudio bibliográfico, debido a que para su realización se ha acudido a fuentes de información secundaria, como las publicaciones de las distintas entidades gubernamentales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Control Social.

Se realiza también visitas de campo a la parroquia Tenguel para recabar información de manera directa de la ciudadanía.

La investigación se ha realizado haciendo uso del método científico, descriptivo, experiencial y analítico se sirve de técnicas como la observación directa, la entrevista y la aplicación de encuestas para recoger información de primera fuente; como fuentes secundarias de información, se ha revisado las principales fuentes de información oficiales mediante sus canales electrónicos.

El tamaño de la muestra es de 146 personas a ser encuestadas, comprendidas en el rango de entre 18 y 65 años de edad. En el Anexo 1 se muestra la fórmula del cálculo de la muestra con el resultado correspondiente.

Finalmente, lo que se busca comprobar con la presente investigación es si los instrumentos de política pública de alcance territorial orientados al desarrollo rural tienen la potencialidad de contribuir a la resolución de problemas con la participación de los líderes y población, corrigiendo brechas de exclusión social.

CAPÍTULO I
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO.

1.1 **Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial.**

En busca de una adecuada contextualización del presente estudio, se define las políticas públicas desde una perspectiva de administración, como “un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado” (SENPLADES, 2011, pág. 10); las mismas que, desde una visión académica, se entienden como los indicadores de la naturaleza y del funcionamiento de la máquina gubernamental (Rose, 1984), la que hace uso de las políticas públicas como herramientas para el servicio a la Sociedad. (Graglia, 2012)

Desde esta acepción se comprenden dos actores fundamentales en el desarrollo de las políticas públicas: un Estado, representado por sus diferentes niveles de administración pública, responsable de trazar una hoja de ruta para la satisfacción de las necesidades expresadas por el segundo actor de la ecuación, la Sociedad. Esto implica un trabajo participativo en la exploración de dichas necesidades así como en la priorización de las mismas debido a los limitados recursos disponibles, cumpliendo el precepto de la ciencia económica de la correcta distribución de los recursos.

Se entiende por desarrollo rural a la búsqueda del progreso permanente de la comunidad local, con criterios de equidad socio-territorial, no solo para la población presente, sino también para las generaciones futuras, (Valcárcel-Resalt & Troitiño, 1992). Desde esta definición se busca un desarrollo multidimensional no solo en cuanto a lo espacial, sino también en cuanto a lo temporal.

Desde la praxis en la administración, “tres son los aspectos relevantes cuando se habla de desarrollo rural: i) Igualdad en el nivel de vida de las zonas urbanas y rurales, ii) Fomentar la implantación de actividades productivas diversificadas potenciando el sector industrial y de servicios y iii) Disminuir la despoblación y la decadencia en los espacios rurales” (Cànoves, Villarino & Herrera, 2006, pág. 201)

1.2 **Teorías del desarrollo desde la perspectiva rural.**

En el marco del análisis y propuestas para el desarrollo, existen diversas teorías sobre cómo alcanzarlo:

1.2.1 Teoría de la Modernización

Teoría que propone que los países subdesarrollados deben seguir la senda que habían seguido los países ya desarrollados (Kay, 2009); una visión del mundo bastante etnocentrista y que no contempla entre sus postulados las diversas realidades de las comunidades donde pretendía ser implementada.

Adopta principalmente un enfoque de soluciones tecnológicas como camino a seguir para salir del subdesarrollo, propiciando lo que dio en llamarse Revolución Verde, consistente en la introducción de mejoras tecnológicas a fin de incrementar la productividad agraria en las zonas rurales.

Esta teoría, se fundamenta principalmente en la hipótesis de (Myrdal, 1957) sobre la causación circular acumulativa que en resumen indica que: la riqueza genera más riqueza, y la pobreza, más pobreza.

En base a esta fundamentación, la teoría aboga por una intervención externa en los países subdesarrollados, a fin de, mediante ahorro externo vía crédito o inversiones, generar un impulso de enriquecimiento en las economías locales.

Esto se desarrolla sin embargo sin considerar la dimensión territorial del desarrollo e irrespetando por tanto el medio ambiente y cultura de los pueblos a ser intervenidos.

1.2.2 Teoría de la Dependencia

Se trata de una corriente propiamente Latinoamericana, un modelo del tipo centro-periferia, que ve en la falta de desarrollo una causa de tipo estructural más que de intervencionismo; por ello dentro de su argumentación fomenta una mayor participación del Estado como medio y motor del desarrollo de los pueblos, a través primeramente de una mayor inversión en la industrialización nacional, y en segundo término relegando al agro como proveedor de insumos para la industria local y mercado de consumo de los productos de dicha industria.

En base a la visión local, esta teoría apunta a un desarrollo desde dentro mediante la estrategia ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones); estrategia para la cual se fundamenta en: i) una mayor participación del Estado en la economía y ii) Protecciones frente a la competencia externa.

El punto principal del modelo es que para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario (Bodenheimer, 1970):

1. Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias.

2. Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional;
3. Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional;
4. Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales;
5. Promover una demanda interna más efectiva en término de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en Latinoamérica en particular y en naciones en desarrollo en general;
6. Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores;
7. Desarrollar un sistema seguro social más eficiente por parte del gobierno, especialmente para sectores pobres a fin de generar condiciones para que estos sectores puedan llegar a ser más competitivos; y
8. Desarrollar estrategias nacionales que sean coherentes con el modelo sustitución de importaciones, protegiendo la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos.

1.2.3 Teoría Neoliberal

Se trata de una teoría que se establece bajo la hipótesis de “la mano invisible” de Smith, en la que se busca una vía de desarrollo mediante las leyes de mercado como instrumento para la correcta asignación de los escasos recursos de una sociedad.

Para lograr su cometido de desarrollo, esta teoría se enfoca en las siguientes áreas (Kay, 2009):

- Gestión fiscal, mediante una política macroeconómica estable, pretende dota de independencia a los bancos centrales a fin de evitar rebrotes inflacionarios.
- Privatización, se busca la privatización de las empresas públicas bajo el argumento de una mayor eficiencia privada en comparación con la estatal; como se observa el elemento de fondo es que en lugar de buscar un mayor intervencionismo del estado para controlar e incrementar la eficiencia de sus instituciones, se busca desaparecer las mismas. Esta concepción no toma en cuenta que las mismas personas pueden mejorar su productividad y eficiencia mediante nuevos procedimientos; relegando las responsabilidades de desarrollo del capital humano a los actores privados antes que al Estado.

- Mercado de trabajo, bajo esta concepción se introduce formas nuevas de negociación de trabajo y salarios; sin embargo estas reformas en la práctica han favorecido a los patronos al dotarlos de un sistema de contratación y despido más flexible junto con unos costos salariales y no salariales más bajos.
- Comercio, se promueve la liberalización del comercio externo, cuyo objetivo es estimular la competitividad.
- Mercados financieros, La reforma del mercado financiero reduce así mismo la intervención del Estado, tratando de esta manera de facilitar la afluencia de capital externo.

Como se observa, esta teoría prepondera al mercado sobre la intervención estatal, no considerando las externalidades propias de cada territorio, como la consideración de la correcta compensación medio ambiental, de afectación cultural, de sustentabilidad entre otros.

1.2.4 Teoría de los Sistemas Mundiales

Establece una nueva dimensión en el análisis del desarrollo de los pueblos, que sobrepasa los conceptos de estado-nación de las otras teorías al proponer que, de manera especial para países en desarrollo, existen factores de orden mundial que los afectan de manera determinante en su búsqueda del desarrollo.

Basa su análisis en los sistemas sociales más que en fenómenos regionales, de modo que estos sistemas sociales pueden incidir en varias naciones, sobrepasando como se dijo el análisis nacional de la afectación de las políticas.

Centra su interés de estudio en los siguientes sistemas mundiales (Reyes, 2009):

- Investigación, Transferencia y Aplicación de Tecnología básica y Productiva
- Mecanismos financieros y operaciones de comercio internacional

1.2.5 Teoría de la Globalización

Al igual que la Teoría de los Sistemas Mundiales, la Teoría de la Globalización abarca un análisis más amplio que el concepto nación-estado, difieren sin embargo en que la Globalización tiene su base teórica en el movimiento social estructural-funcionalista; en este

sentido esta teoría propone un desarrollo de corte gradual o evolutivo más que revolucionario. (Reyes, 2009)

Una de las características principales de la Teoría de la Globalización es que pone mayor atención en aspectos culturales y económicos, así como también en aspectos de comunicación a escala mundial. (Kaplan, 1993)

Establece que con el auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), es más viable una interconexión de grupos sociales antes aislados, se habla por tanto de un concepto que trasciende naciones y cae más dentro del campo cultural.

Estas tecnologías permiten establecer, de acuerdo a esta teoría, el intercambio de valores culturales, con predominancia de aquellos en los que dicha tecnología es desarrollada; en este sentido, esta teoría se asemeja con la de la Modernización, en que establece que el patrón cultural a comunicar es el de los países desarrollados; adoleciendo del mismo etnocentrismo que la teoría en mención.

1.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

Son cuatro las dimensiones del desarrollo rural que deben ser consideradas para su estudio desde la perspectiva rural: i) Estructura Comunitaria, ii) Territorio, iii) Estrategia, iv) Institucionalidad y situación socio-política. (Moscoso, 2013)

Se realiza un breve análisis de cada una de ellas:

1.3.1 Dimensión de la Estructura Comunitaria

Se entiende por estructura comunitaria al capital social de una comunidad, entendido este como el nivel de compenetración de un grupo social para actuar de manera coordinada, organizada y comunicativa en busca del bienestar común, lo cual logra mediante mecanismos de socialización de las ideas, políticas y proyectos, a fin de identificar a los individuos de una determinada población con los procesos de toma de decisiones.

Dentro de este concepto es importante señalar que la adopción de políticas para un determinado sector debe estar enmarcada en dicho proceso de socialización, a fin de que los individuos se sientan parte integrante de las decisiones tomadas, y partícipes a su vez de los beneficios de las mismas.

1.3.2 Dimensión Territorial

Se entiende por Dimensión Territorial al conjunto de recursos, sean estos naturales o culturales, que se encuentran disponibles en un espacio geográfico determinado, así como la dotación en infraestructuras y equipamientos y el modo en como dichos recursos se encuentran distribuidos y son usados por la población. (Moscoso, 2013)

Para la formulación de políticas y acciones en temas de desarrollo rural, debe considerarse que el territorio, en tanto que heterogéneo determina ciertos condicionantes u ofrece determinadas oportunidades.

Dentro de esta dimensión son muy valoradas las acciones que promueven a la correcta estructuración del territorio desde el ámbito de las competencias de los distintos estamentos estatales, desde la dotación de medios de comunicación, instalaciones públicas de uso territorial e incluso organización de las distintas funciones del Estado.

1.3.3 Dimensión Estratégica

Esta dimensión considera una serie de factores que deben ser considerados para el diseño de las diferentes políticas y acciones para el desarrollo de un territorio determinado, conforme a las características del mismo, las oportunidades que este presente, y las necesidades dadas a conocer por parte de la comunidad en base a los mecanismos de socialización implementados.

Los factores en mención deben tener como base un correcto entendimiento entre los distintos actores de las políticas a implementarse, sean estos de sectores sociales, políticos y económicos. Deben considerar de igual manera la diversificación de las distintas actividades económicas con el objetivo de sacar provecho a las oportunidades que ofrece el territorio, así como las sostenibilidad que impliquen las acciones a ejecutarse, entendido esto último como las acciones para un desarrollo responsable para con la naturaleza, el territorio y la población que en él habita.

1.3.4 Dimensión Institucional y Sociopolítica

Garantizar un desarrollo socialmente parejo hacia los sectores rurales, implica la intervención en la formulación y ejecución de las políticas públicas para dicho desarrollo, de las diferentes instituciones públicas.

Es mediante el análisis de esta dimensión que se logra determinar la importancia de instituciones de carácter público que actúen como agentes de equilibrio para el desarrollo rural a través de la concreción de políticas de desarrollo desde un marco territorial.

Por ello es tan importante la vertebración de la institucionalidad, más apegada a la realidad propia de cada territorio, estructurada sin embargo de manera jerarquizada a fin de garantizar la interdependencia y complementariedad de las diferentes comunidades y de la nación como un todo.

A fin de que cada estamento de la institucionalidad pública no sea ajeno a esta realidad total, es necesaria una planificación central del desarrollo, que otorgue sin embargo un campo de actuación a las instituciones locales; es importante por tanto un lineamiento articulado de las distintas políticas públicas para el desarrollo, con la respectiva socialización local.

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.

1.4.1 Equidad

El término equidad hace alusión a igualdad, la misma que desde el punto de vista de la economía, se reconoce como la distribución justa y correcta de la riqueza de la sociedad entre sus miembros, lo cual significa, asegurar el acceso a los diversos servicios básicos como salud, educación, trabajo, goce de la naturaleza entre otros; así como implica la facilidad de realizar aportes productivos a la sociedad.

1.4.2 Estabilidad

Se entiende por estabilidad a la capacidad del sistema de mantener o preservar los valores de las variables esenciales cerca de, o en torno a, una trayectoria o estado determinados.

1.4.3 Sustentabilidad

Sustentabilidad significa lograr la satisfacción de las necesidades de las generación presente, con base en los recursos existentes sin sacrificar la capacidad y las oportunidades de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades. De esta manera, este concepto implica la existencia de equidad tanto a nivel intra-generacional como a nivel inter-generacional.

1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

La Constitución Política de la República del Ecuador del año 2008, dictamina en su artículo 242:

Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

Dentro de ese marco, se establecen los distintos niveles de gobierno con las competencias inherentes a cada nivel, como sigue:

1.5.1 Gobierno Central

Órgano rector central de las políticas públicas, que de manera concertada y planificada dictamina el camino a seguir para alcanzar el estado del Buen Vivir; el mismo que tiene como funciones:

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
2. Las relaciones internacionales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
4. La planificación nacional.
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
8. El manejo de desastres naturales.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.

10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.

11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

1.5.2 GAD Provincial

El CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011), en su Capítulo 2 artículos 40 al 42 establece:

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 40.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y endicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

k) Las demás establecidas en la ley.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el

ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.5.3 GAD Municipal

El CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011) en su Capítulo 3 artículos 53 al 55 define:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.5.4 GAD Parroquial

El CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011) en su Capítulo 4 artículos 63 al 65 declara:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma

permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CAPITULO II
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL
DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL.

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.

Desde la acepción conceptual de políticas públicas, en la que un Estado establece un curso de acción para la resolución de un problema social, se verifica la necesidad de que dicha intervención sea debidamente planificada a fin de no malgastar los escasos recursos de los que dispone una sociedad; en este sentido es imperativo que la identificación de los problemas sociales sea realizada en conjunto con los actores sociales requirentes de dicha intervención a fin de concebir una formulación de políticas públicas adecuadas a la necesidad insatisfecha.

El Estado, desde sus diferentes niveles de gobierno, está por tanto llamado a realizar un correcto dimensionamiento de los requerimientos, en un trabajo conjunto con la ciudadanía a través de un sistema descentralizado de participación ciudadana activa, consolidando de esta manera una verdadera democracia participativa.

A fin de lograr el acercamiento de la ciudadanía a la participación en la toma de decisiones de los diferentes niveles gubernamentales, se establece el desarrollo de un nuevo modelo descentralizador que busca la “redistribución del poder para garantizar igualdad de oportunidades, satisfacer las necesidades ciudadanas, buscar la equidad territorial pero principalmente las condiciones que permitan y fomenten una participación ciudadana efectiva en la definición de políticas públicas.” (Tola, 2014, pág. 2).

En este marco, la Constitución del 2008 reconoce a las nuevas entidades descentralizadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; con el objetivo de promover una eficaz administración pública que permita una potenciación de la capacidades de los diferentes territorios para lo que se necesita que todos los niveles de gobierno del nuevo esquema de organización territorial ajusten su institucionalidad para cumplir con este mandato ciudadano.

2.2 Rol de las Juntas Parroquiales como entes de planificación territorial.

La planificación nacional, en cuanto a acercamiento del Estado a los ciudadanos y el involucramiento de estos en la toma de decisiones, requiere de una vinculación más cercana de los ciudadanos con el proceso de definición de las políticas públicas. Se trata de una vinculación que exige un enfoque territorial de participación, en el que los GAD juegan un rol protagónico como motores de dicha participación ciudadana.

Consideradas desde este aspecto, las Juntas Parroquiales, como entidades estatales con niveles de gobierno más cercanos a la ciudadanía, se constituyen en pie de apoyo para consolidar la participación de esta última en la consecución de los fines de la creación de políticas públicas que les permitan: (SENPLADES, 2011, pág. 11)

- Lograr la integración y el equilibrio, en términos sociales y territoriales;
- Incidir en la conformación plural de la sociedad;
- Intervenir de manera coherente, complementaria y solidaria para alcanzar el Buen Vivir de la población; y
- Garantizar el respeto inmediato de los derechos humanos y ambientales, para su realización progresiva.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADPRs) se convierten de esta manera en pilares fundamentales en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir como por ejemplo: La construcción del poder popular y el Estado; la transformación económica y productiva.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

La formulación y cumplimiento de políticas públicas depende en gran medida de la capacidad de penetración de las mismas en la ciudadanía hacia las cuales se encaminan; una política pública que no pueda ser plenamente aceptada, no será debidamente cumplida.

Para tal adopción de las políticas públicas, se requiere de un marco institucional que permita desarrollar las mismas de una manera integrada; en este sentido se puede verificar que desde la Carta Magna, la Constitución del 2008 se plantean temas de relevancia para la participación de las políticas públicas de desarrollo territorial rural, temas como por ejemplo: la implementación del régimen de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) mediante la organización territorial por regiones, provincias, cantones y parroquias rurales; la consideración de que los recintos, comunidades, barrios y parroquias son unidades que deben ser tomadas en cuenta en la participación de la elaboración y seguimiento de las políticas públicas tanto de parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como por las instituciones encargadas de la planificación del Estado; la fijación de espacios destinados a consolidar una planificación para el desarrollo más participativa; el fomento a los consejos territoriales de planificación.

Además de la Constitución, se puede observar el lineamiento hacia un desarrollo rural participativo en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011), en el cual se dictamina el marco normativo en el que se desarrollará la organización del territorio mediante la aplicación de principios como igualdad, subsidiariedad, coordinación y corresponsabilidad, complementariedad, sustentabilidad del desarrollo, equidad interterritorial y participación ciudadana; así mismo este Código traza el marco de actuación del sistema nacional de competencias; aclara el procedimiento para la conformación de consorcios o mancomunidades; y detalla las distintas clases de gestión que pueden ser aplicadas a proyectos de inversión para el desarrollo rural; entre otros temas de relevancia.

De igual forma, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, presenta tópicos importantes al momento de analizar el tema en cuestión, como por ejemplos los objetivos de la misma que destacan: Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado; establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa, y promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

Un instrumento de gran importancia para la articulación de la institucionalidad en cuanto al desarrollo territorial lo constituye el Plan Nacional del Buen Vivir, que en tiene como uno de sus objetivos “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”; este objetivo permite el delineamiento de las políticas públicas adoptadas por las diferentes instituciones del Estado con el fin de promover el desarrollo rural así como una estructura policéntrica que permita lograr un equilibrio urbano-rural a diferencia del actual modelo centro-periferia. (SENPLADES, 2013).

Desde este ángulo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) cumple un rol preponderante en la articulación de políticas públicas que conllevan al desarrollo territorial descentralizado, ya que tiene como función principal la administración y coordinación del Sistema Nacional de Planificación Participativa, y por ello se encarga del levantamiento de la información necesaria para la correcta formulación e implementación de las políticas necesarias; coordina dicha formulación con las distintas entidades de Gobierno y la sociedad civil; planifica la inversión pública en torno a la implementación de dichas políticas y finalmente es la responsable de llevar a cabo el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los resultados de la implementación de las mismas.

Desde la perspectiva de la evaluación de resultados, como entes estatales externos al Gobierno se cuenta con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cumple con un rol importante dentro del marco del proceso de desarrollo territorial descentralizado al permitir que la sociedad pueda someter a evaluación las acciones del Estado, mediante procesos de rendición de cuentas participativos y periódicos.

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

El Plan Nacional del Buen Vivir se articula en 12 objetivos para alcanzar la meta del Buen Vivir, los mismos que están organizados en 3 ejes estratégicos a saber:

2.4.1 La construcción del poder popular y el Estado.

Se trata de lograr un cambio en las relaciones de poder a fin de construir el poder popular; esto implica la radicalización de la democracia y de los procesos de acción colectiva mediante una participación ciudadana de manera desconcentrada; acción colectiva que en la sociedad actual es piedra de toque al momento de resolver problemas comunes y de ampliar las visiones de proyectos compartidos a fin de articular las fuerzas sociales para alcanzar las metas deseadas.

Se busca alcanzar las transformaciones estructurales planteadas en el Plan Nacional del Buen Vivir mediante objetivos y acciones concretas como el de la desconcentración y descentralización del Estado, a fin de romper la concepción centro-periferia que tan marginadas ha mantenido a ciertas comunidades; por ello en el referido Plan se menciona que “Fortalecer el Estado no es centralizar el Estado. Por el contrario, es construir un Estado fuerte, con múltiples centros: desconcentrado y descentralizado” (SENPLADES, 2013, pág. 80)

“El objetivo es democratizar las relaciones entre Estado y sociedad. Dicha perspectiva incluye la consolidación de un servicio civil moderno, orientado por resultados, estructurado de modo meritocrático, y la constitución de un sistema de planificación capaz de articular lo local a lo nacional bajo una visión de conjunto” (SENPLADES, 2013, pág. 80)

Una de las piedras angulares en el fortalecimiento del poder popular lo han constituido los procesos de reorganización territorial, cuyo objetivo ha sido la construcción de equidad y cohesión territorial; provocando una ruptura con el centralismo previamente existente, acercando de esta manera el Estado al ciudadano a fin de que, de una manera más participativa desde la ciudadanía, se puedan formular políticas públicas y programas

acordes a sus necesidades más inmediatas; es en sí un acercamiento del principal agente de cohesión social como el Estado hacia la sociedad, fin último de su existencia.

La consolidación de este eje estratégico se define en el objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 de la SENPLADES:

El objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

2.4.2 Derechos y libertades para el buen vivir.

La construcción de una sociedad más justa e igualitaria implica desde la perspectiva del Estado garantizar los derechos establecidos en la Constitución para lo cual se requieren establecer objetivos en la Planificación Nacional que lleven al entramado institucional del Estado a erradicar la pobreza y la desigualdad.

Para ello, los derechos humanos, en otro tiempo vistos como una pesada carga a llevar al momento de ejercer el poder público, se convierten en la razón misma de ser del Estado, la razón por la cual se adoptan las políticas que son adoptadas.

Garantizar estos derechos se constituye en la piedra angular de la construcción de las políticas públicas, en sí del Sistema Nacional de Planificación, del que se convierten en su parte constitutiva, su fin y razón de ser.

En este sentido, la desigualdad y pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de estos derechos, de ahí la necesidad de erradicar dichas barreras, ya que se puede considerar que “Vivir en la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía” (Bárcena, 2010)

Lograr lo señalado requiere de una planificación concertada, es por ello que la SENPLADES, de manera coordinada ha establecido los siguientes objetivos en su Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017:

Objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”

Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población”

Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”

Objetivo 6: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”

Objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

2.4.3 Transformación económica y productiva.

Crear condiciones de igualdad de oportunidades y dar cumplimiento a la búsqueda de la erradicación de la pobreza, precisa de un soporte material que permita llevar a cabo tal tarea; desde esta perspectiva es necesario cambiar la matriz productiva del país y pasar a ser de un país primario exportador a un país que exporta bienes con valor agregado, rompiendo de esta manera viejos moldes mentales; esto requiere si embargo de un cambio de cultura hacia la excelencia, lo cual se logra con un mejoramiento continuo en el sistema educativo nacional.

También se precisa generar además de talento humano industrias nuevas e innovadoras que permitan al país una subsistencia ya no basada en el petróleo, sin embargo dada la dependencia actual la economía ecuatoriana a tal recurso, es necesario usarlo como palanca de apoyo para salir de la dependencia del mismo; se consigue esto realizando inversiones importantes en industrias alternativas, mejorando las vías de comunicación para promover la producción, generando capacidad de emprendimiento y operación.

Toda estrategia en este sentido serían vana sin embargo si el país no considera su situación en el contexto mundial, por ello es necesario el trabajo coordinado en los bloques regionales, que le permitan al país poder tener más peso de negociación con los otros bloques comerciales existentes en el mundo. Para ello, la integración regional es un instrumento esencial de política exterior.

Para lograr estos cometidos, en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 se han planteado los siguientes objetivos:

Objetivo 8: “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”

Objetivo 9: “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”

Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”

Objetivo 11: “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”

Objetivo 12: “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”

2.5 **Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.**

En el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano, el cual procura el desarrollo de una democracia sustancial y participativa, que busca la defensa de los derechos fundamentales, la Constitución ecuatoriana del 2008 permitió que el Estado recupere sus facultades de planificación, rectoría, regulación y control.

De igual manera, el nuevo esquema de Organización Territorial permite que dichas facultades del Estado sean asumidas por los diferentes niveles de gobierno, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales; que serán los encargados de llevar los mecanismos de participación más cerca de la ciudadanía, en la búsqueda de la construcción de políticas públicas desde el marco rector de dicha planificación, que es el Plan Nacional del Buen Vivir preparado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Desde el marco de acción del mencionado plan, el Gobierno Central también juega un rol importante a través de sus distintos Ministerios y Secretarías en la consecución del Buen Vivir, mediante la formulación de políticas sectoriales, del sector a su cargo, con el fin de cumplir con las Agendas Sectoriales coordinadas interministerialmente.

Con el fin de lograr los objetivos del Buen Vivir, las políticas sectoriales deben considerar:

- I. Acciones inmediatas, mediante programas sociales itinerantes, que permitan recuperar la presencia del Estado.
- II. Acciones tácticas, mediante obras identificadas en la planificación nacional y en la planificación local, que permitan incrementar la presencia del Estado.
- III. Acciones permanentes, mediante agendas a largo plazo, que permitan mantener y una presencia permanente y estructurada del Estado. (SENPLADES, 2011, pág. 13)

Lograr los objetivos del Buen Vivir, requiere que la planificación de políticas sectoriales priorice la generación de oportunidades movilizadoras para la sociedad, así como un correcto esquema de acumulación y distribución de capital entre todos los actores del entramado social y económico que constituye la sociedad.

Desde la perspectiva de la Organización Territorial, para la formulación de políticas públicas se incorpora la Estrategia Territorial Nacional (ETN), se trata del instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación Territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (SENPLADES, 2011, pág. 15)

Se busca considerar el impacto de la aplicación de las políticas públicas en las diferentes unidades territoriales, con el fin de coordinar la presencia del Estado en sus distintos niveles de gobierno en dichos territorios, mediante la priorización de las necesidades por resolver, para la aplicación de los diferentes proyectos o programas acordes a la acción del Estado en los territorios.

La Estrategia Territorial Nacional, se despliega en torno a siete temáticas:

1. Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos.
2. Impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria.
3. Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad.
4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.
5. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.
6. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo, y la integración latinoamericana.
7. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial. (SENPLADES, 2011, pág. 15)

Bajo la perspectiva de la participación en la conformación de las políticas públicas, el fortalecimiento institucional para este efecto es fundamental, sobre todo con la potenciación

de una Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo que es la encargada de concertar toda esta participación de los diferentes organismos territoriales, a fin de darle forma y estructura en el marco del Desarrollo Nacional Territorial; así mismo se encarga de establecer los fines mismos de las políticas públicas adoptadas por cada entidad estatal, y trazar la hoja de ruta para la formulación, implementación y evaluación de las mismas.

Traza en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, la articulación de los diferentes instrumentos de planificación.



Figura 1 Articulación de los instrumentos de política pública

Fuente: Senplades, 2011; Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, pág. 11

CAPITULO III
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-
TERRITORIAL

3.1 Descripción del estudio de caso

La presente investigación tiene como objetivo descubrir si los instrumentos de política pública de alcance territorial orientados al desarrollo rural tienen la potencialidad de contribuir a la resolución de problemas con la participación de los líderes y población, corrigiendo las brechas y exclusión social; específicamente en la parroquia rural Tenguel perteneciente al Cantón Guayaquil en la Provincia del Guayas.

En la investigación se realizó una encuesta a un segmento de la población de la parroquia Tenguel en base a los parámetros antes citados de obligatoriedad del voto.

La primera pregunta intenta determinar el porcentaje de participación en la investigación, por género, obteniendo los siguientes resultados.

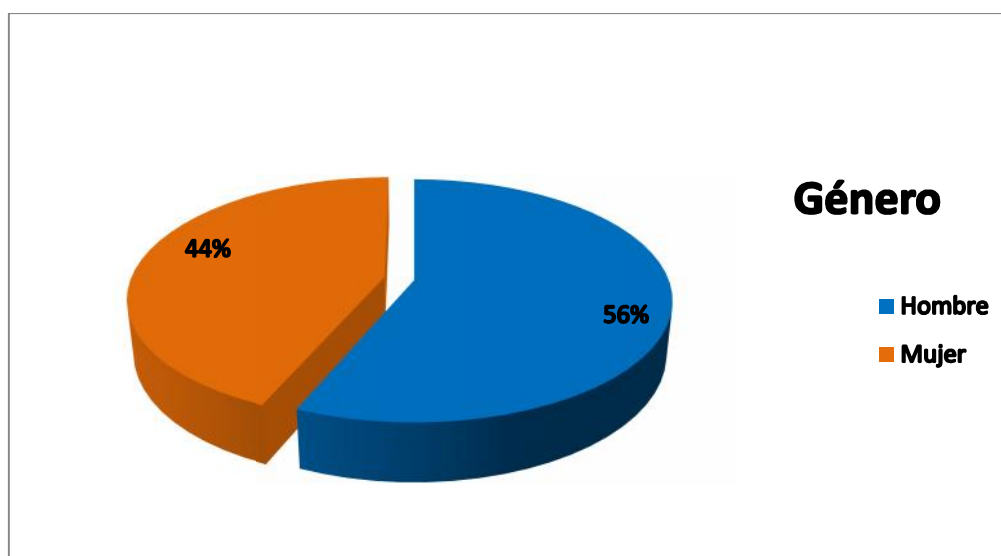


Gráfico 1: Distribución de la población encuestada, por género
Fuente: Ciudadanía Tengueleña, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de participación fue de hombres con un 56% frente al 44% de la participación de las mujeres

3.2 Realidad histórica de la parroquialización

A decir del historiador (Nuñez, 1997), las primeras referencias documentadas de Tenguel se encuentran en un informe que el regidor de Guayaquil, Vicente Gorostiza quien le enviara dicho informe al entonces gobernador de Guayaquil, Don Ramón García de León y Pizarro por el año 1780; en dicho informe Gorostiza declara haber descubierto y cultivado aproximadamente 60.000 árboles de cacao, sin embargo minimizando la fertilidad de dichas

tierras, aun cuando las tenía por propiedad, declarándolas como “manglares, pantanos, tembladeras y lomas”, esto con el fin de pagar menos por el correspondiente uso de suelo.

Luego de esto, la Hacienda Tenguel pasa a ser propiedad de familias guayaquileñas pudientes de la época, como las familias Caamaño y Arteta, quienes como costumbre de la época formaron un latifundio en dichas tierras en su época de mayor apogeo, que en el año 1910 llegó a contar con hasta 3'000.000 de árboles de cacao, cientos de casas y ocho grandes edificios para los peones (Ortiz, 1988)

La producción mayoritaria de la época fue el cacao, siendo propiedad esta hacienda de dueños pertenecientes al grupo socioeconómico influyente de la época conocidos como “gran cacao”, se trataba de terratenientes costeños que entre 1880 y 1920 protagonizaron el “segundo boom cacaotero”, hecho por el cual el país se inclinó definitivamente por el capitalismo.

Para el año 1926, en pleno contexto de la crisis económica de la agro-exportación debido a la caída de los precios del cacao ecuatoriano en el mercado internacional, así como las fuertes plagas que azotaron los sembríos para la época, el Banco Territorial toma posesión de la hacienda como medida de embargo por deudas impagas de la familia Stagg Caamaño.

Ya en 1933, la United Fruit Company llega a adquirir del Banco Territorial la hacienda Tenguel totalmente depreciada, a una ínfima cantidad de \$80.000 sucres; una vez hecha la compra trabajó para convertir esta hacienda en un enclave bananero.

“La United Fruit Company. mantiene las plantaciones de cacao, pero su principal objetivo es el banano, por lo cual empieza una gran actividad para buscar las mejores tierras del banano, dividiéndose el terreno en fincas, en distintas direcciones, junto a las cuales se construyen campamentos para el personal de empleados y trabajadores” (Chica, 2015)

Desde esta época, la historia reciente de Tenguel se encuentra estrechamente vinculada con el paso de esta Compañía, y es así que el modelo de trabajo usado por la compañía a criterio de unos dejó grandes obras en el lugar como el Hospital, escuelas, teatro, lechería, camal; sin embargo a criterio de otros dejó muchos vacíos, ya que daban todo al alcance, “Si se caía un escalón lo mandaban a arreglar, si usted quería que le pintasen la casa, se la pintaban, si usted quería cualquier cosa se la hacían; entonces, todo el mundo estaba engañado porque todos creíamos que era la octava maravilla, pero no nos dábamos cuenta de la gran explotación” (Chica, 2015)

En 1964 la United Fruit Co abandona el país mediante un convenio con el Instituto Nacional de Colonización mediante el cual se efectuó la transferencia del dominio de la hacienda por un monto de \$200.000 dólares; luego de la salida de la empresa estado unidense, el Instituto Nacional de Colonización, conocido luego como IERAC facilitó la creación de cooperativas agrarias para la distribución de las tierras a fin de beneficiar a las familias tengueleñas con 10 hectáreas por familia.

El 23 de julio de 1971, el entonces presidente José María Velasco Ibarra expide el decreto que convertiría a Tenguel en parroquia del cantón Guayaquil, decreto que fue publicado en el Registro Oficial No 281 del 4 de agosto de 1971.

3.3 Situación geográfica de la parroquia

Dentro del nuevo marco de organización del territorio ecuatoriano por Zonas de planificación y administración según lo establecido en la COOTAD, la Parroquia Rural Tenguel se encuentra inmersa dentro de la Zona de Planificación número 8, correspondiente a los cantones de Guayaquil, Daule y Samborondón

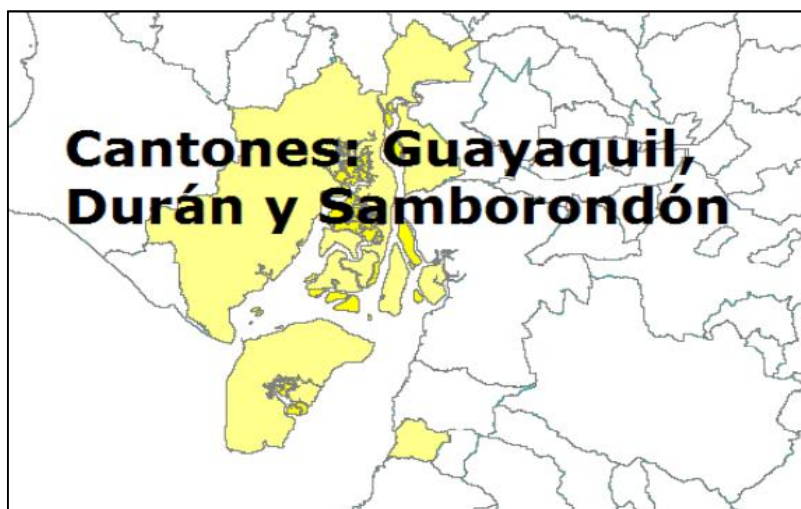


Figura 2 Mapa de la Zona de Planificación 8
Fuente: INEC, 2010

Es una de las 5 parroquias rurales del cantón Guayaquil, se encuentra separada de la cabecera cantonal, la ciudad de Guayaquil, por 170 Kilómetros. Se encuentra ubicada en la parte sur de la Provincia del Guayas, y tiene por límites, al norte con el Cantón Balao al sur con el Cantón el Guabo de la Provincia del El Oro, al este con el Cantón Ponce Enríquez de la Provincia de Azuay y al oeste con el Océano Pacífico.

La cabecera parroquial está ubicada a 7 kilómetros de la vía Guayaquil – Machala; se encuentra constituido por siete recintos: San Rafael, Conchero, La Esperanza, San Francisco, Israel, Buena Vista y Pedregal.

Ocupa una superficie de 33,87 kilómetros cuadrados, 190,27 de los cuales son terrestres y 143,16 son acuáticos.

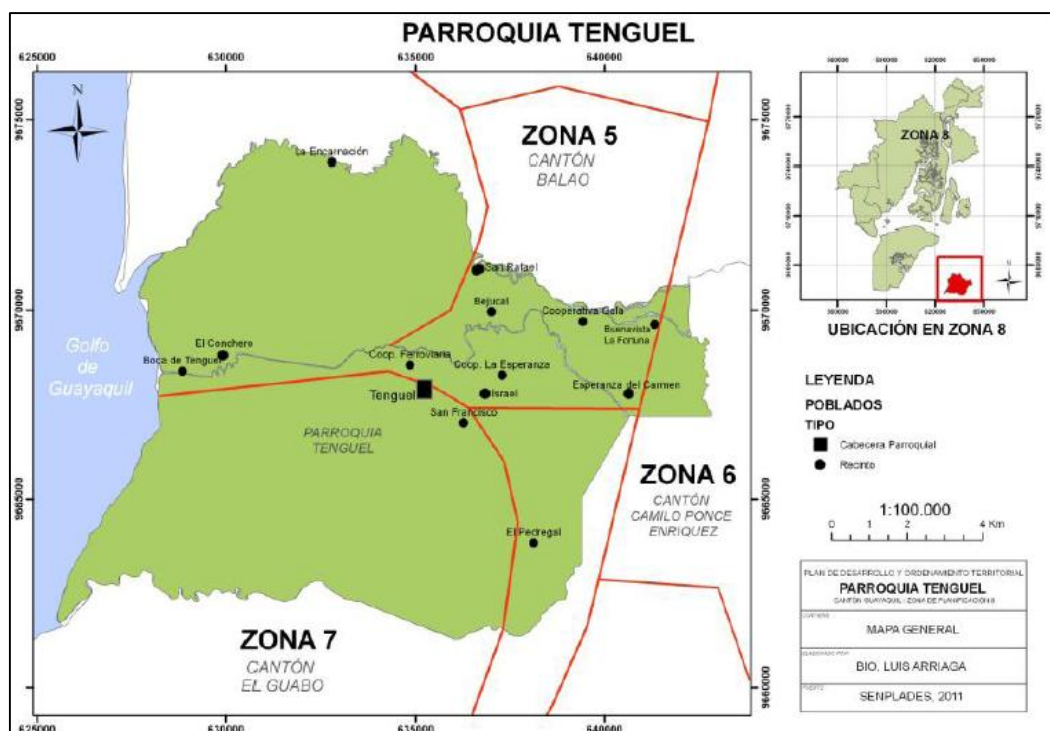


Figura 3 Situación Geográfica de la Parroquia Tenguel
Fuente: Junta Parroquial de Tenguel, 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento (PDOT), pág. 6

El clima corresponde a tropical monzón, con variaciones estacionales según la estación lluviosa o “invierno” y la estación de verano o “seca”. Su topografía es plana con presencia de ríos que atraviesan su territorio antes de desembocar al Océano Pacífico. Dichos ríos son: Tenguel, Gala, Siete y Chico.

3.4 Aspectos demográficos

De acuerdo al último censo poblacional y de vivienda 2010, en Tenguel habitan 11936 personas, constituyendo el 0,5% de la población del cantón Guayaquil al que pertenece.

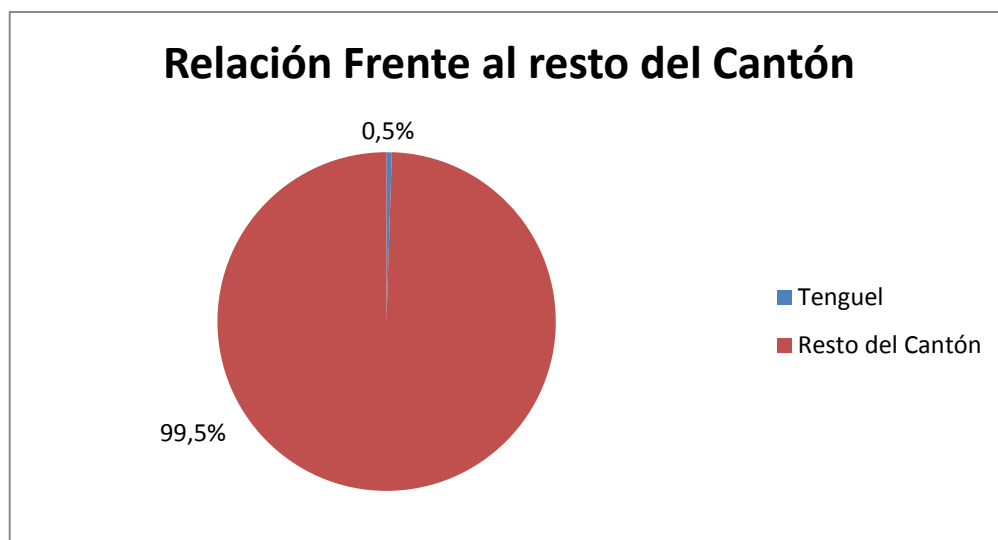


Gráfico 2: Relación poblacional de Tenguel frente al resto del cantón Guayaquil
 Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De esas 11936 personas, el 53% son hombres y el restante 47% lo constituyen mujeres.

Tabla 1: Distribución de población por género

CANTÓN	PARROQUIA	Hombre	Mujer	Total
GUAYAQUIL	TENGUEL	6.340	5.596	11.936
		53%	47%	100%

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

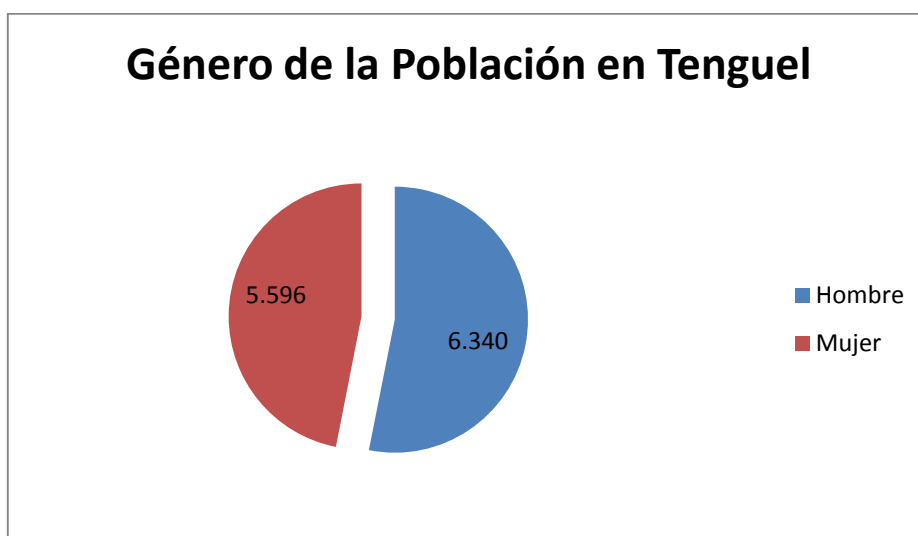


Gráfico 3: Distribución de la Población por género en la parroquia Tenguel
 Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

En relación con su área geográfica, Tenguel tiene una densidad poblacional de 63 habitantes por Kilómetro cuadrado; en cuanto a distribución por edades, es la señalada en el gráfico 4.

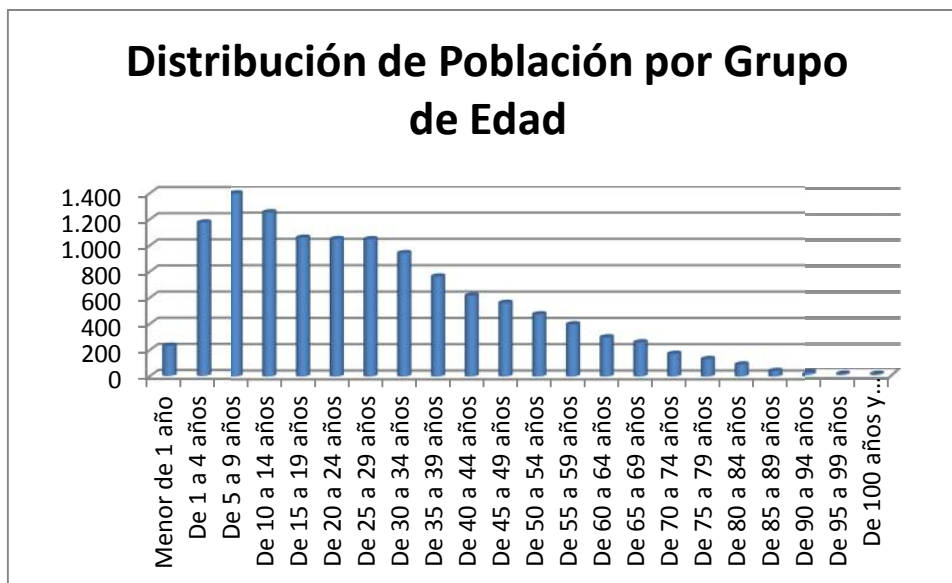


Gráfico 4: Distribución de la Población por grupo de edad

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se aprecia en el gráfico de distribución de población, la mayoría de la población tiene una edad media por debajo de los 30 años de edad.

Sin embargo, para efectos de la investigación en campo, las encuestas fueron realizadas al grupo de edad comprendido entre los 18 y 65 años, siendo el criterio principal el que tuviesen obligatoriedad de voto.

La distribución de la población encuestada es la siguiente.

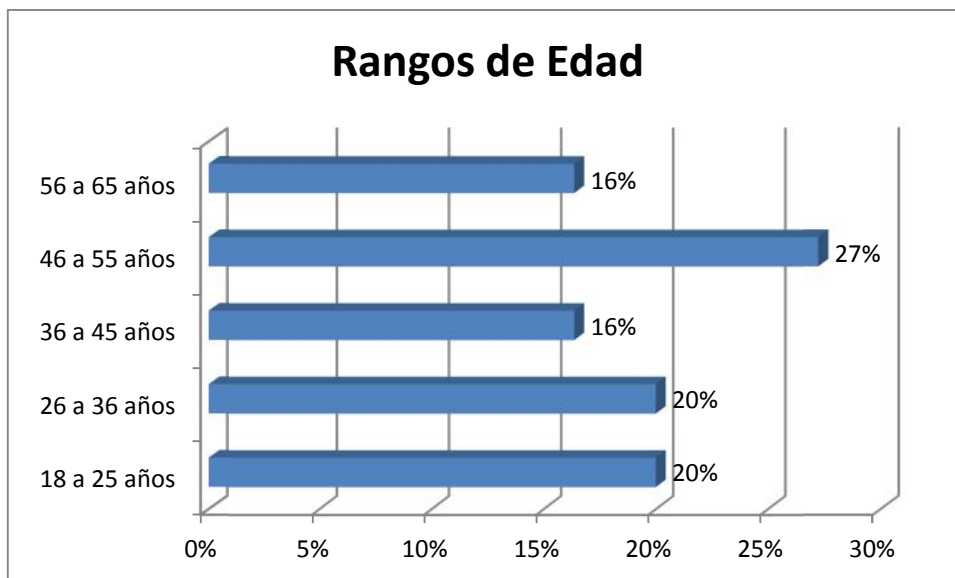


Gráfico 5: Distribución de la Población encuestada por grupo de edad

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se puede apreciar, al momento de opinar o dar criterios sobre políticas públicas o el impacto de las mismas, las personas del rango de edad de 46 a 55 años fueron más participativas.

En lo referente a la distribución de la población por raza, en la parroquia Tenguel de acuerdo al censo poblacional INEC 2010, la mayoría de la población es mestiza, con un 79,42% muy por encima de las otras clasificaciones, según se puede observar en el gráfico 6.

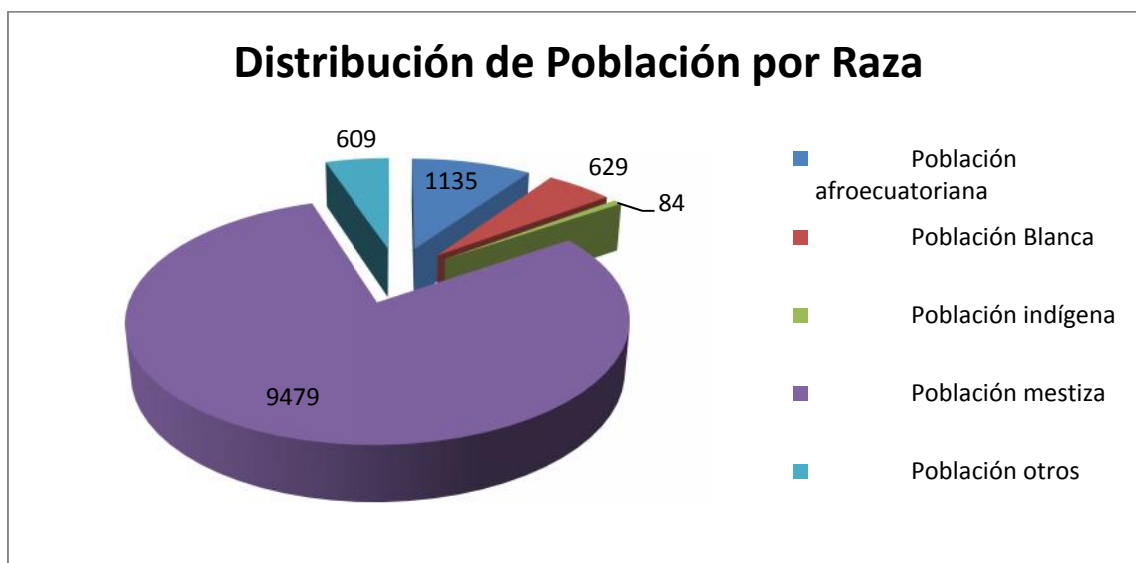


Gráfico 6: Distribución de la Población por raza

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.5 Aspectos políticos

La parroquia Tenguel es una unidad administrativa autónoma perteneciente al Cantón Guayaquil, como división política se trata de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADPr) que se encuentra dentro de la Zona de Planificación número 8 de acuerdo al nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El GADPr se encuentra presidido por el Presidente de la Junta Parroquial, autoridad que es designada mediante elección popular, actualmente se encuentra presidida por el Ing. Julio Símbala Castillo.

La Junta Parroquial cuenta con integrantes que reciben la denominación de presidente, vicepresidente, vocales, además cuenta con un secretaria /tesorera. La Junta funciona en un local ubicado en la cabecera parroquial, lugar en donde también funcionan otras dependencias de servicio público.

Además de la Junta Parroquial, existen otras dependencias de instituciones estatales y no gubernamentales, así como de asociación y cooperativismo que operan en el área parroquial de Tenguel, las mismas que se encuentran ubicadas en la cabecera parroquial, como son (Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT), 2011, págs. 85-86) :

- Tenencia política
- Dirección de salud (área 14)
- Centro Municipal de Atención Inmediata (CAMI) de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
- Destacamento militar
- Benemérito Cuerpo de Bomberos
- Liga Deportiva Parroquial
- Policía Nacional
- Cruz Roja
- Unidad de Gestión de Riesgos

- Parroquia Católica San Francisco de Tenguel
- Asamblea parroquial
- Asociación de comerciantes 14 de Febrero
- Asociación Nuevo Tenguel
- Asociación de mujeres 7 de Septiembre
- Asociación de camioneros de Tenguel
- Compañía de transportes Jaquil S.A.
- Asociación de mototaxis
- Asociación de personas con capacidades diferentes “ Carlos Perez Camacho”
- Cooperativa Centinela del Sur
- Cooperativa de transporte 16 de Junio
- Agro artesanal Tenguel
- Club Tenguel
- Asociación agro artesanal Tenguel
- Asociación de pequeños productores agrícolas bananeros de Tenguel
- CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
- Cooperativa de Maricultura y Producción Pesquera Artesanal Puerto El Conchero.

A pesar de la gran cantidad de asociaciones que se aprecia en el listado precedente, en los resultados de la encuesta se determinó que a la mayoría de la población no le interesa mucho hablar o involucrarse en política ya que la consideran un asunto complicado.

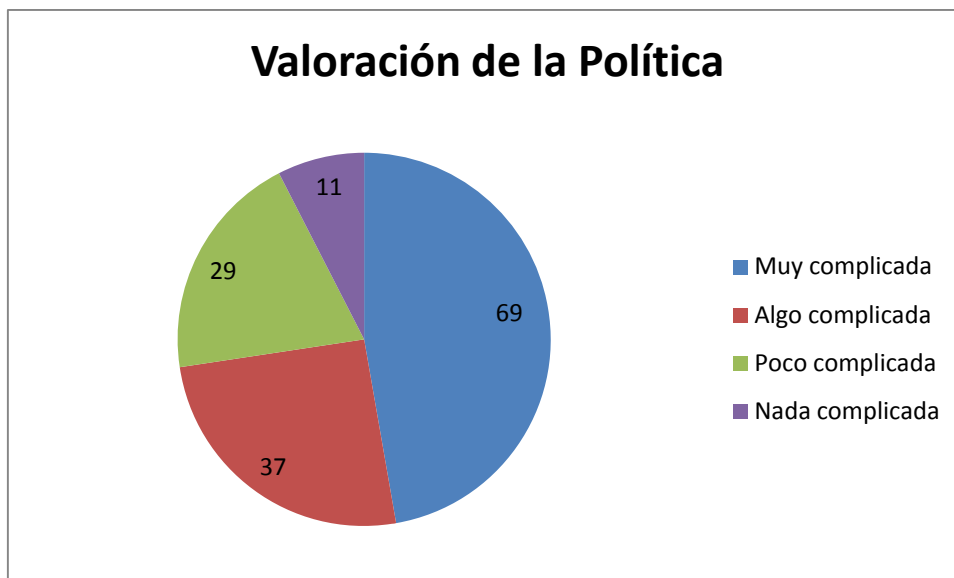


Gráfico 7: Valoración de la política por la población, de acuerdo a encuesta.

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De igual forma, de la encuesta poblacional, se deduce que no existe suficiente confianza en la participación que pueda tener la población al momento en que se elaboran leyes en la Asamblea Nacional, ya que consideran que los distintos asambleístas consideran más las opiniones de su propio partido y aún del Presidente de la República que las propuestas que surjan de la comunidad a través del Presidente de la Junta Parroquial, como se infiere del siguiente gráfico.

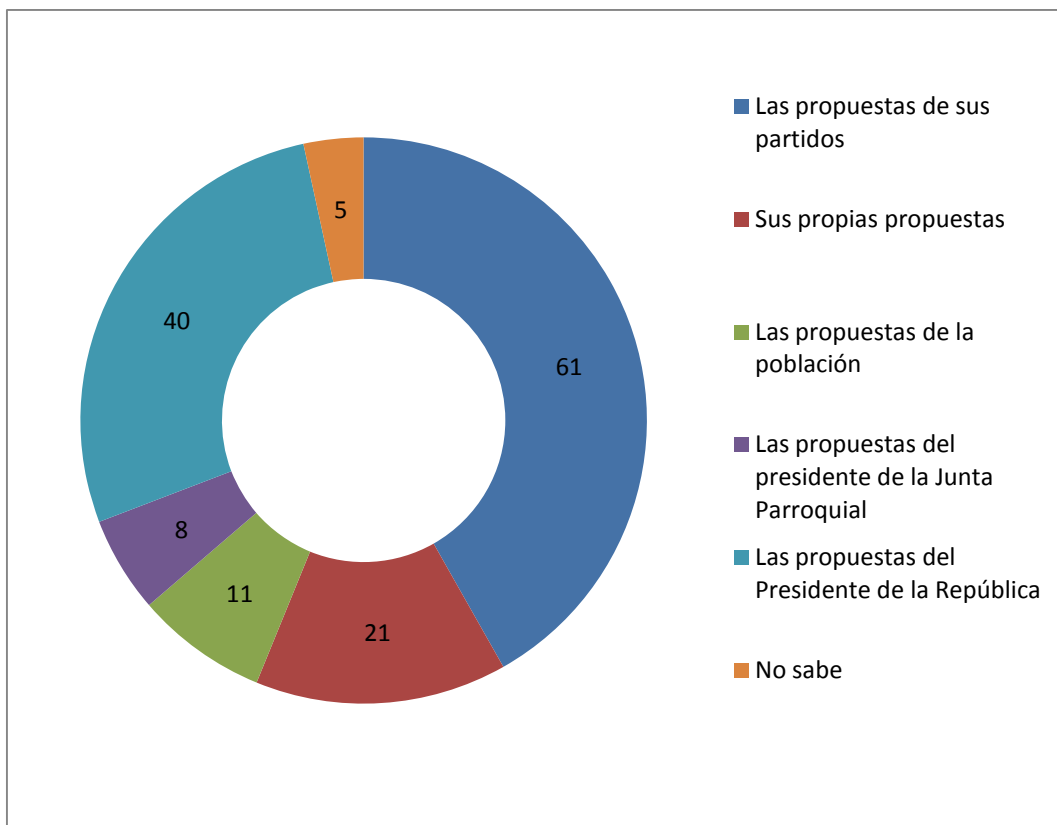


Gráfico 8: Valoración de la toma de decisiones por parte de los assembleístas.

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

En vista de que la mayoría de la población estima que la política es muy complicada y que los assembleístas no toman en cuenta más que las propuestas de sus partidos y cuando mucho las del Presidente de la República, no es de extrañar que la mayoría de las personas no se encuentre interesada en temas políticos; para determinar esto se realizó en la encuesta una pregunta sobre cuán interesado se encuentra el individuo en la política, obteniendo las siguientes respuestas.

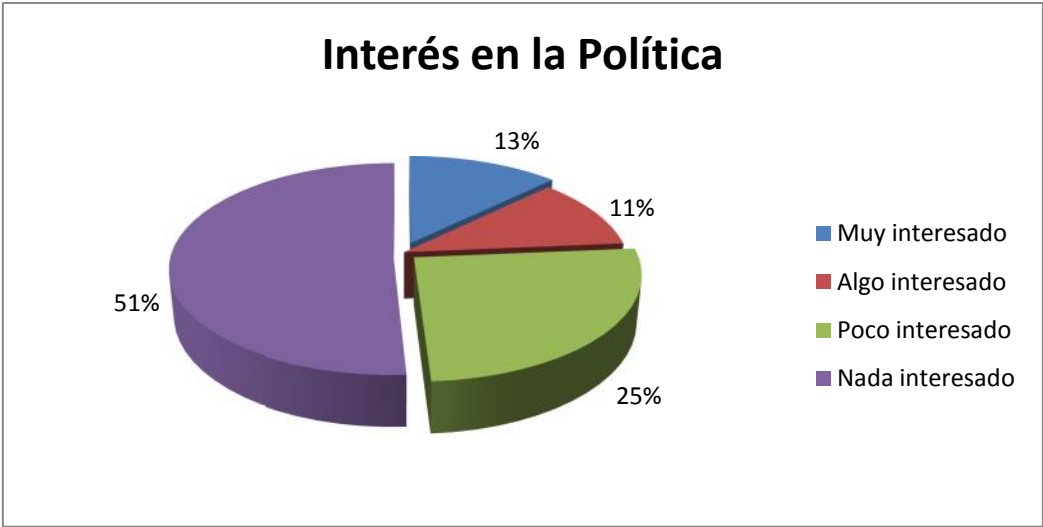


Gráfico 9: Interés de la población en la política
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Es interesante notar que a pesar de esta falta de interés de parte de la ciudadanía, y de creer que la política es algo complicado, aun así tienen un criterio definido sobre el rumbo que está llevando el país, la pregunta que se les realizó para determinar esto dice, ¿considera que el rumbo que tiene el país es el adecuado o no?, a lo que respondieron.

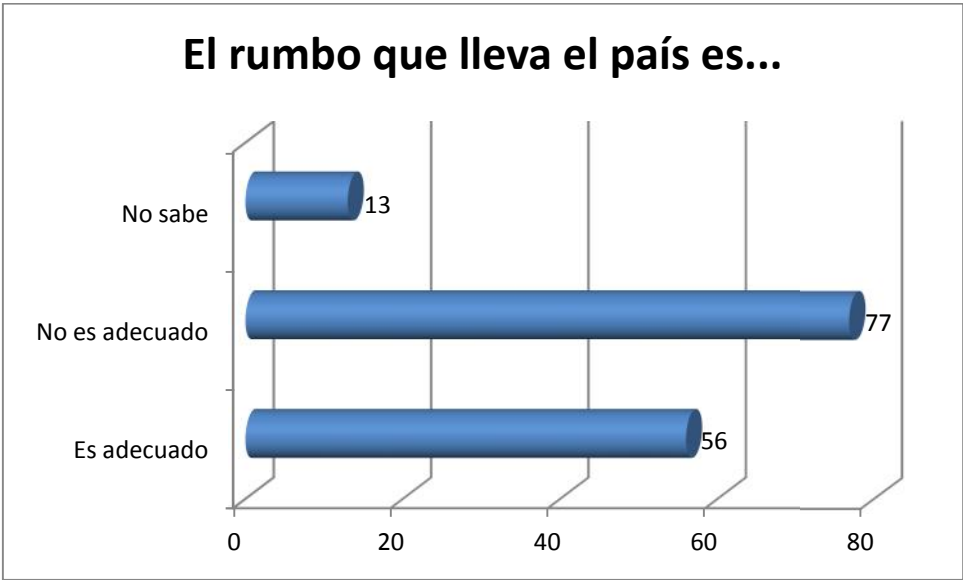


Gráfico 10: Criterio sobre las decisiones macro del Gobierno Central
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.6 Aspectos económicos

Para el análisis de los aspectos económicos de la parroquia en estudio, se han considerados los datos del Censo INEC 2010, así como los registrados en el PDOT Tenguel, de igual manera se consideran los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Censo poblacional 2010, la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) se concentra en el sector primario de la economía, específicamente en la actividad Agrícola, Ganadera y Pesquera, con un 60,65% de la población.

La segunda actividad en importancia es la del Comercio, tanto al por mayor y menor, que ocupa un 10,63% de la PEA.

De acuerdo a los datos del censo poblacional, INEC 2010, el 46,6% de las personas en la parroquia Tenguel trabajan en la categoría de jornalero o peón, seguidos de un 20,7% de trabajadores por cuenta propia (INEC, 2010)

En la investigación de campo realizada, se observa sin embargo un incremento en la en la actividad comercial en relación con la de ganadería.

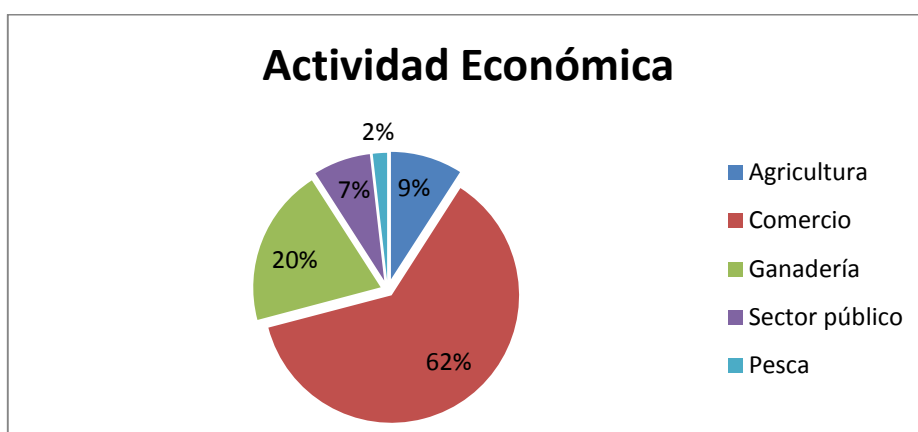


Gráfico 11: Actividad económica de la parroquia
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De la visita realizada a la parroquia mediante observación directa se determina que la mayor cantidad de la población se asienta en la cabecera parroquial, y en esta cabecera predomina la actividad comercial como se puede ver por la cantidad de negocios existente en la

parroquia; de ahí que el resultado de la encuesta marque una tendencia mayoritaria en el comercio como actividad económica.

Esta actividad trata de la compraventa de productos de diversos tipos, sin embargo, dada la magnitud de la actividad agrícola de la zona con sus haciendas bananeras, cacaoteras y con las piscinas camaroneras, el comercio parroquial se dinamiza con venta de productos y materia prima para esta industria; en segunda instancia, la actividad bananera, camaronera y cacaotera dinamiza el mercado local ya que permite que exista circulante en la parroquia mediante la oferta laboral a la población local.

Dentro de la actividad Agrícola, Ganadera, de Silvicultura y Pesquera se puede distinguir que Tenguel es una zona de alto uso de terreno para haciendas bananeras, cacaoteras y para camaroneras.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la parroquia cuenta con amplias zonas dedicadas a los cultivos agrícolas y otras tantas para las piscinas camaroneras.

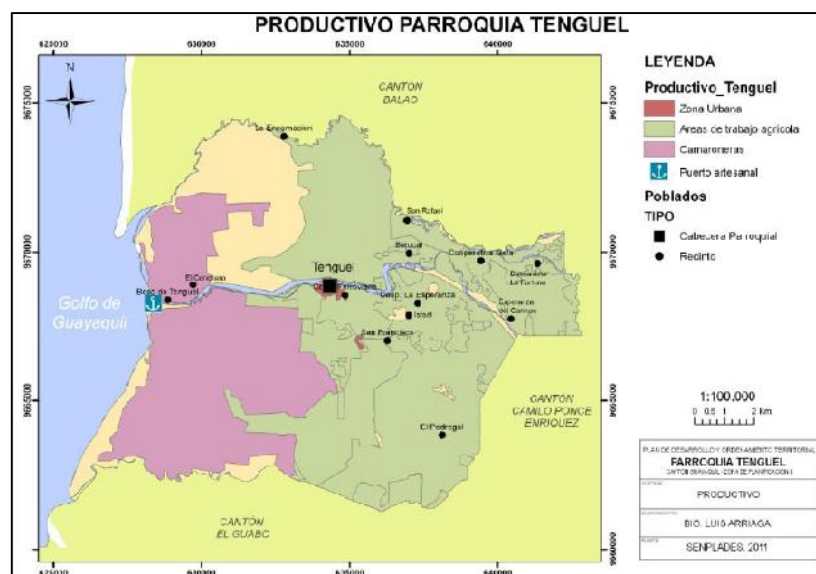


Figura 4: Mapa Productivo de la Parroquia Tenguel

Fuente: Junta Parroquial Tenguel, 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento (PDOT), pág. 52

Los cultivos de mayor preponderancia en la zona, y los que dan sostenimiento al desarrollo económico local son el banano y el cacao, los cuales son mayoritariamente destinados a exportación; sin embargo existen ciertos cultivos adicionales como de naranjas, toronjas y otras frutas tropicales que son más bien destinadas a consumo en el mercado local. Es debido a esto que se puede observar en el mapa de distribución de productiva, Figura 4, que la mayor ocupación es de las zonas agrícolas.

De acuerdo a información de la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura, ganaderías, Acuacultura y Pesca (MAGAP), se estima que 6.653,49 hectáreas del suelo de la parroquia se dedican a la agricultura, de entre las cuales más del 50%, es decir, 3.534 hectáreas son ocupadas para producción de banano. (Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT), 2011, pág. 53)

En el sector acuícola, Tenguel comparte importancia con otras parroquias rurales del cantón Guayaquil en lo concerniente a suelos para piscinas camaroneras.

En cuanto a vivienda, el censo del 2010 establece lo siguiente en lo concerniente con la ocupación de las viviendas en la parroquia Tenguel, un gran porcentaje de las viviendas son propias, sea estas totalmente pagadas o que hayan sido donadas, heredadas, cedidas, el porcentaje llega al 56,9% del total, mientras que el porcentaje de viviendas que se tienen por alquiler es de apenas el 10,77%; esto reflejaría que las decisiones que toman los tengueleños en su mayor parte apuntan a la compra de vivienda y esto es lo que priorizan en sus decisiones económicas.

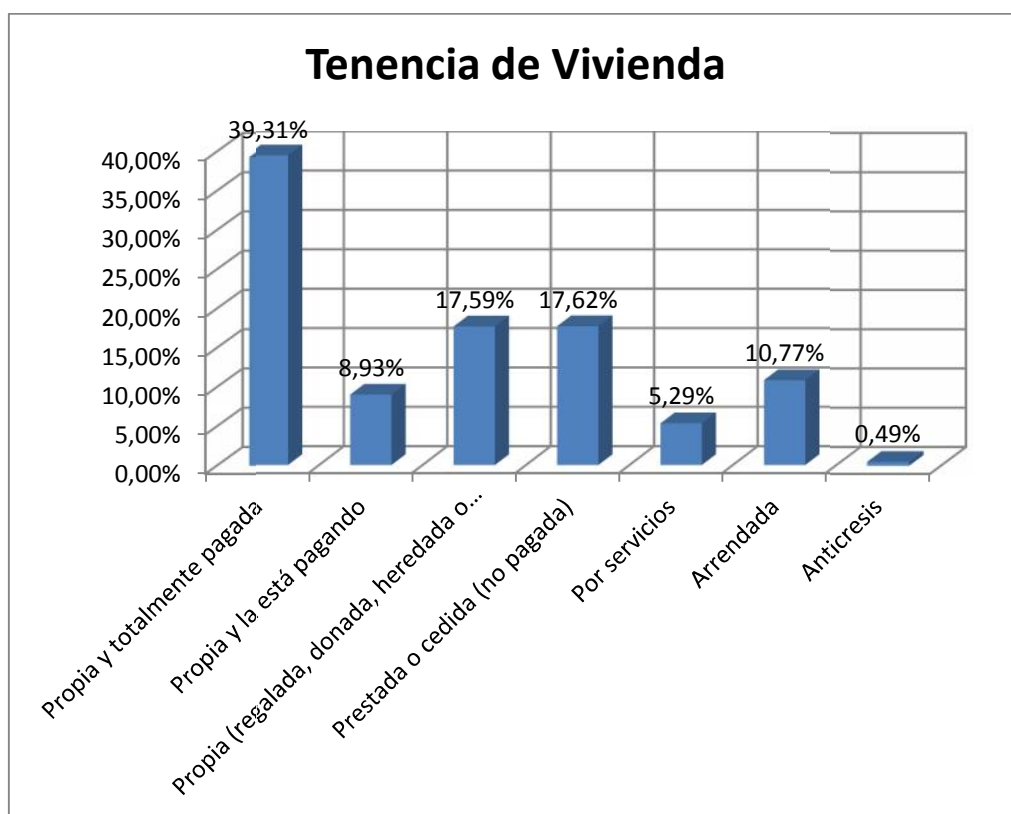


Gráfico 12: Tenencia de vivienda en la parroquia
 Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.7 Aspectos sociales y culturales

De acuerdo al censo de población 2010 del INEC, la población en Tenguel es de 11936 personas, compuestas en un 53% por hombres y 47% por mujeres.

Mientras que el nivel de escolaridad de la población en Tenguel, de acuerdo al mismo censo indicado en el gráfico 13, muestra poca incidencia de la educación superior en la parroquia, y para el caso del postgrado, solo se observa que el 0,13% de la población cuenta con uno.

Esto se relacionaría con las ofertas de trabajo que se dan en la parroquia, al ser una zona eminentemente agrícola y cuya oferta de trabajo es más para el tipo jornal o peón, esto puede estar relacionado con la falta de interés de la población en general de obtener una titulación universitaria.

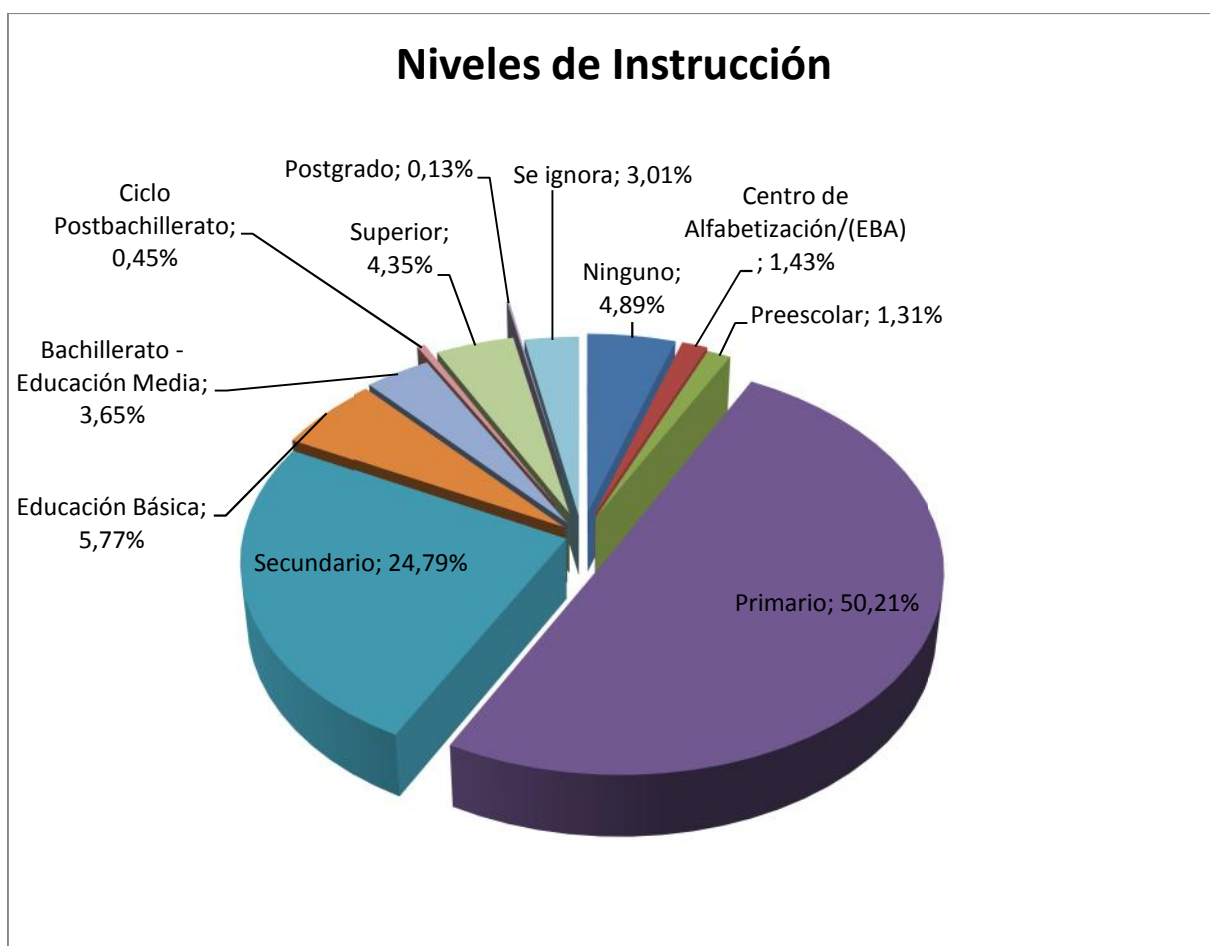


Gráfico 13: Niveles de instrucción de la población

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Al realizar la encuesta se pudo obtener la siguiente información sobre la conformación de la población por grados de estudios; se debe aclarar que el cambio en la distribución de la escolaridad en la encuesta con relación al censo se debe a que la encuesta está dirigida únicamente a personas mayores de 18 años.

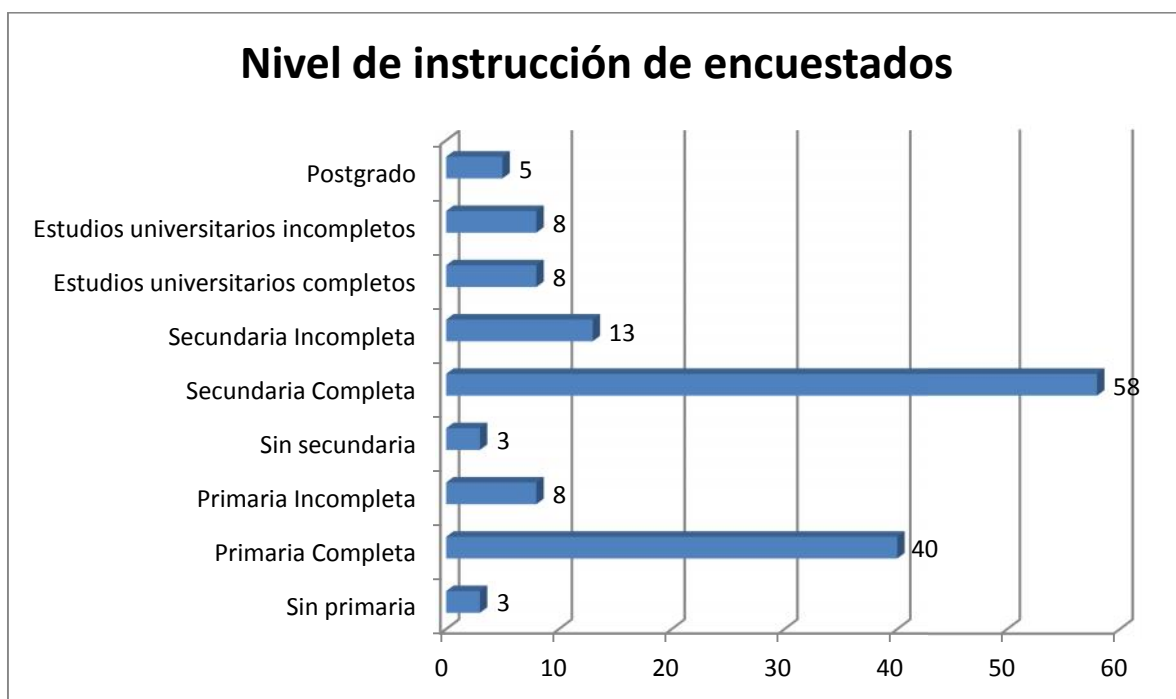


Gráfico 14: Niveles de instrucción de la población, de acuerdo a encuesta

Fuente: Ciudadanía de Tenguel

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se puede apreciar, más cantidad de gente declaró haber completado la secundaria, sin embargo a nivel universitario aún no se tiene penetración en la ciudadanía, ya que la diferencia con el porcentaje toma del censo es mínima.

Se deduce que los niveles de escolaridad puede ser mejor percibidos debido a las distintas políticas educativas como la gratuidad de la educación y facilidades de acceso al Sistema Nacional de Educación mediante la dotación más escuelas y colegios; realidad que no se replica a nivel de oferta de estudios universitarios en este tipo de parroquias.

En cuanto al acceso a la información, la tasa de acceso a la tecnología es baja; de acuerdo al censo INEC 2010, el 73,7% de la población no ha hecho uso de Internet en los últimos 6 meses previos al censo y solo un 9,19% ha hecho uso de esta herramienta.

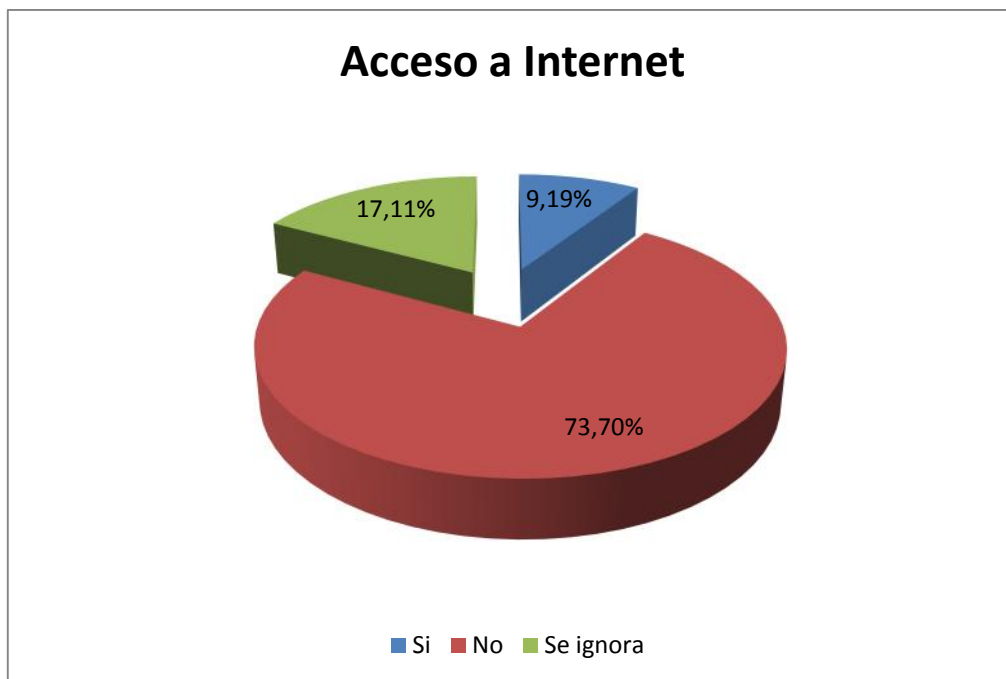


Gráfico 15: Niveles de acceso a Internet en la parroquia

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

En cuanto al porcentaje de analfabetismo en la parroquia, los valores tomados del Censo INEC 2010 son los indicados en el gráfico 16, que señalan una tasa del casi 7% de analfabetos, consideradas las mediciones para los pobladores de 15 años y más que no sepan leer ni escribir.

Sin embargo, del gráfico 13 de niveles de instrucción se observa que 1,43% de la población asiste a algún Centro de Alfabetización (EBA), lo que haría que la tasa presentada en el gráfico 16 disminuya.

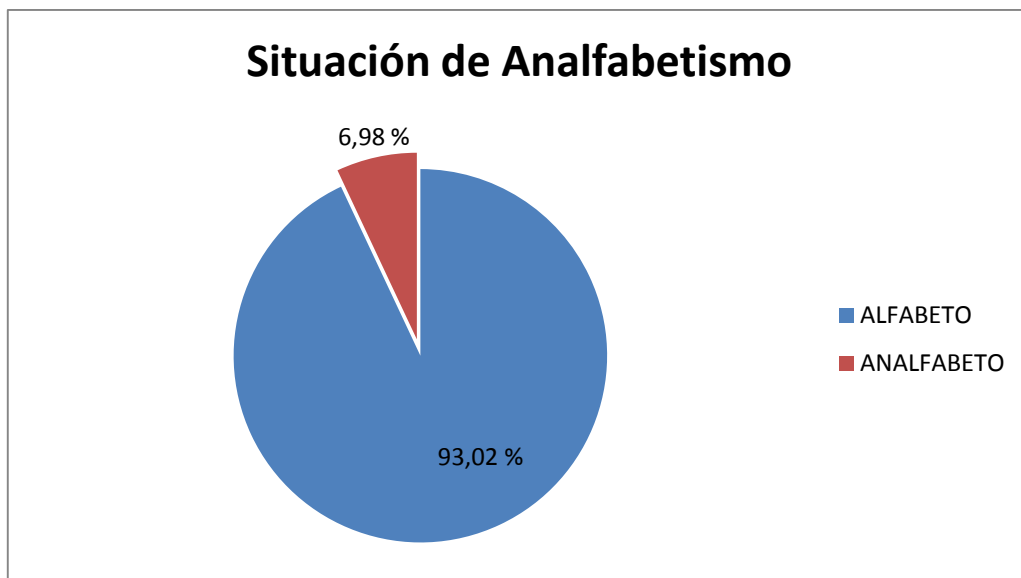


Gráfico 16: Niveles de analfabetismo en la parroquia
 Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Ahora bien, dentro de las manifestaciones culturales que se pueden encontrar en Tenguel, a pesar de ser identificado como un territorio eminentemente agrícola, son más de corte tradicional religioso, como en la mayoría de los pequeños pueblos del interior del país, de ahí que la mayoría de las festividades que se pueden apreciar en esta parroquia sean religiosas.

De acuerdo al (Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT), 2011, pág. 80), las manifestaciones culturales por festividades religiosas son:

- Aniversario de Parroquialización de Tenguel el 12 de Julio
- Fiestas Patronales de San Francisco de Asís, el 4 de Octubre
- Fiesta Patronal del Recinto San Rafael, Virgen de la Nube 31 de Mayo
- Fiesta de la Virgen del Carmen 16 de Julio en el Recinto La Esperanza
- Fiesta de San Pedro y San Pablo el 29 de Junio en el Recinto El Conchero
- Festividades de Recinto Israel el 1 de Mayo
- Fiestas del Recinto San Francisco el 26 de Junio

- Fiestas del Recinto Pedregal del 15 al 20 de agosto- Fiestas Patronales Virgen del Cisne
- Fiestas Patronales en la Fortuna- Buenavista el 8 de Diciembre

3.8 Aspectos ambientales

En el análisis de aspectos ambientales, se debe recalcar que la parroquia Tenguel es un conglomerado de ríos, tierras, manglares y esteros, de ahí proviene precisamente la distribución del uso de suelos.

Desde la perspectiva climática, la parroquia Tenguel se encuentra ubicada en la costa ecuatoriana, teniendo costas hacia el Océano Pacífico, influenciada por tanto de las corrientes marinas, cálidas o frías según la estación del año.

Es así que la parroquia Tenguel cuenta con dos estaciones bien marcadas, la seca o verano, la misma que predomina en los meses de junio a noviembre; y la estación lluviosa o invierno que se deja ver en los meses entre diciembre y mediados de mayo.

La primera responde a la corriente fría de Humboldt que recorre el Océano Pacífico desde el sur, trayendo el frío antártico consigo; la estación invernal por el contrario se debe a la corriente cálida del Niño que recorre el Océano Pacífico desde el norte, haciendo sentir las bondades del clima cálido del Trópico; sin embargo de cuando en cuando trae consigo un fenómeno meteorológico conocido como el fenómeno del Niño, el cual trae aparejadas gran cantidad de lluvias, lo que pone en riesgo no solo los cultivos de la zona debido a la abundancia de agua, sino incluso en peligro vidas debido al desbordamiento de los ríos; lo que en más de una ocasión ha causado inundaciones a la zonas rurales de Tenguel.

La parroquia por otro lado tiene una geografía más bien plan, debido a ellos se aprovecha mejor para cultivos como el banano y el cacao; también es una zona con bastante zona manglar, de lo que se ha aprovechado para la implantación de piscinas camaroneras en el sitio.

Debido a estas condiciones, la distribución que se ha dado al uso del suelo en Tenguel es la que se explica por la figura 5, en donde se aprecia el mapa de distribución de suelos.

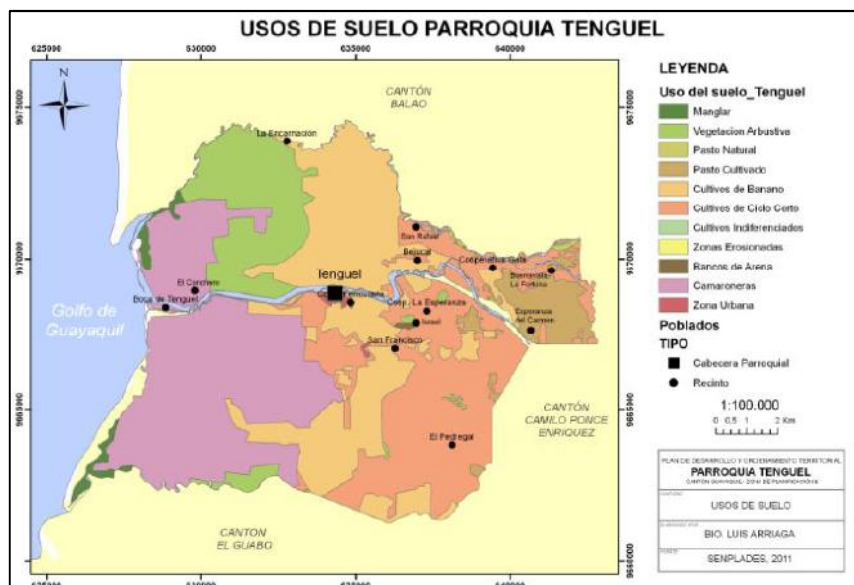


Figura 5: Mapa de uso de suelos de la parroquia Tenguel
 Fuente: Junta Parroquial Tenguel, 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento (PDOT), pág. 11

En cuanto a los impactos ambientales, de lo indicado por la Junta Parroquial mediante su representante, se ha definido mediante reuniones de socialización del tema que los mayores impactos con los que cuenta la parroquia en términos ambientales son:

- Las descargas de aguas residuales domésticas desde la cabecera parroquial y sus recintos.
- El vertido de residuos sólidos a los cuerpos hídricos, a las áreas de manglar y al suelo en general
- La disminución de la superficie de manglar para ocuparlas en el cultivo del camarón marino, lo que ha ocasionado la reducción del hábitat de los recursos marino costeros.
- La contaminación procedente de las actividades mineras realizadas fuera del territorio cantonal. Los impactos ambientales de las actividades agrícolas.
- La débil concienciación de los pobladores y productores con relación a la contaminación ambiental.
- La falta de control de las operaciones mineras en los cantones vecinos.
- La insuficiente cobertura de las redes de alcantarillado sanitario.

3.9 Resultados de los programas: Bono de Desarrollo Humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador Saludable; Buen Vivir Rural; entre otros programas observables en la parroquia en estudio.

Los resultados de los programas de Gobierno en la parroquia Tenguel del Cantón Guayaquil se toman desde fuentes oficiales como el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y del Sistema Nacional de Información (SNI) en sus respectivas páginas WEB.

3.9.1 Bono de Desarrollo Humano.

Programa que busca redistribuir los ingresos hacia las personas con mayores necesidades insatisfechas, para el caso de la parroquia Tenguel, según Datos del SIISE, el 19,8% de la población recibe el Bono de desarrollo Humano.

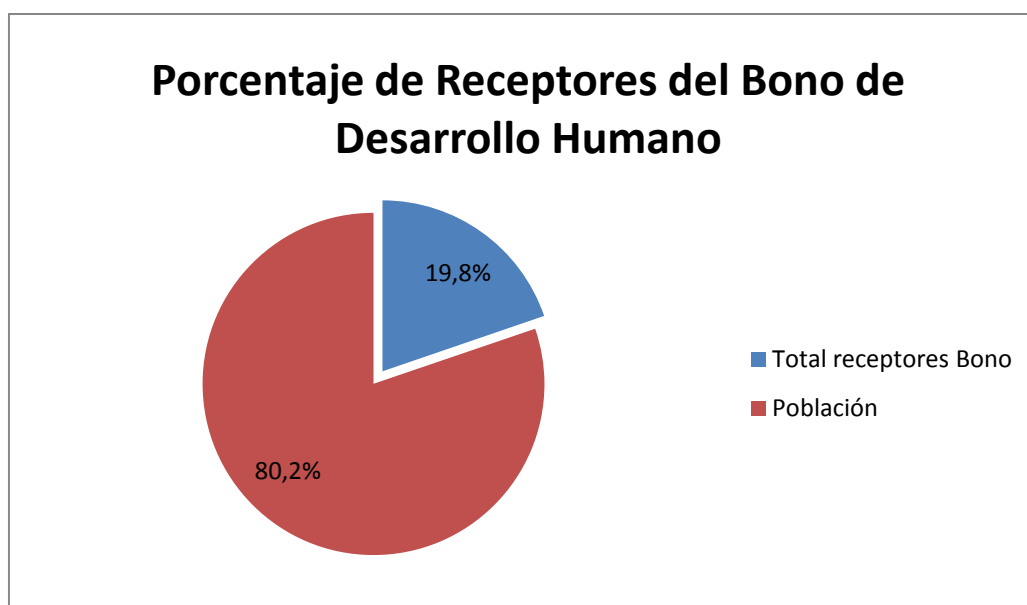


Gráfico 17: Porcentaje de receptores del Bono de Desarrollo Humano respecto de la población

Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De este 19,8% el Bono de Desarrollo Humano se encuentra repartido entre los siguientes componentes: 66,96% lo reciben Madres, 27,35% personas de tercera edad y 5,68% personas con algún tipo de discapacidad.



Gráfico 18: Perceptores del Bono de Desarrollo Humano
 Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.9.2 Crédito de Desarrollo Humano.

Otra medida promocionada por el Gobierno y que está estrechamente vinculada con la entrega del antes mencionado Bono de Desarrollo Humano, se trata de un crédito que puede ser realizado únicamente por los beneficiarios del bono y cuyo objetivo es ayudarlos a realizar emprendimientos con el fin de que salgan de la situación de pobreza en la que se encuentran y puedan en un futuro incluso dejar de percibir el BDH en sí mismo.

Es interesante notar que para el caso de Tenguel aproximadamente solo una de cada cinco personas que han recibido el BDH opta por realizar un crédito para emprendimiento con el mismo.

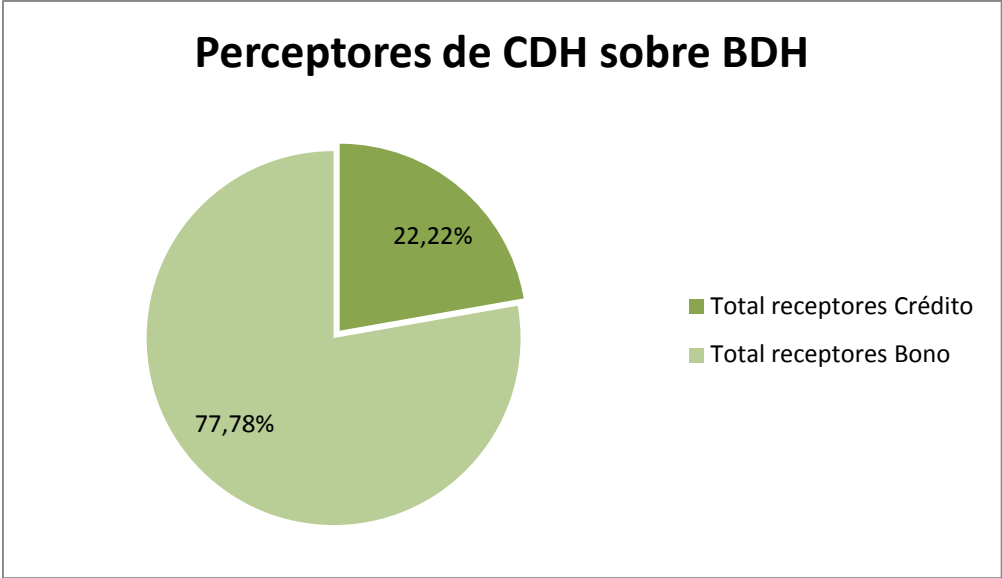


Gráfico 19: Porcentaje de perceptores del CDH en relación al BDH
 Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Es interesante también verificar que de los grupos de perceptores de crédito, aquellas que más optan por el mismo son las madres, de acuerdo al gráfico 20, con un 31,35% por sobre las madres que solo reciben el BDH.

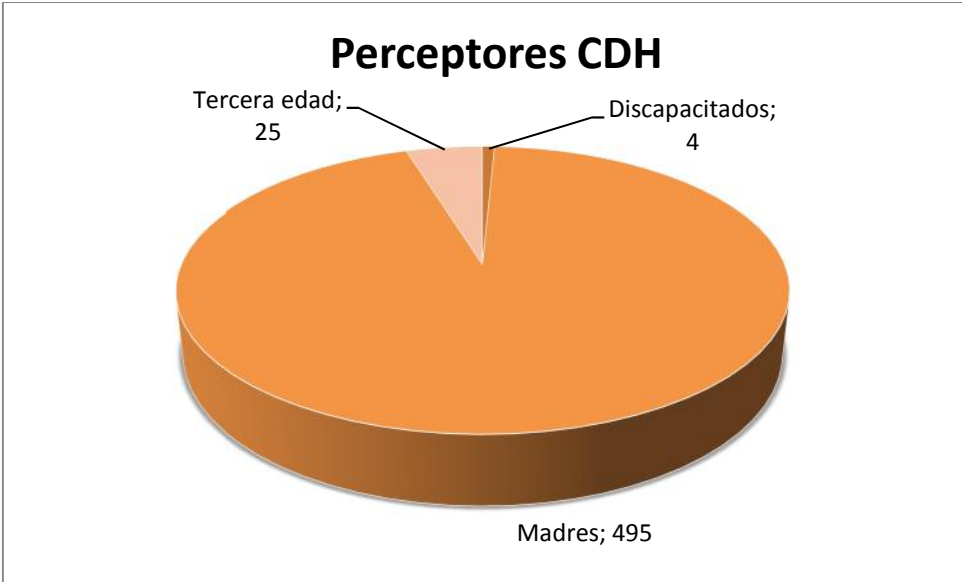


Gráfico 20: Perceptores del CDH
 Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.9.3 Aliméntate Ecuador.

El programa Aliméntate Ecuador es un programa social del Estado que busca contribuir a la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables del Ecuador a través de la dotación de alimentos, contribuye al mejoramiento del estado nutricional de los niños del área rural, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo su atención integral. (Sistema Integrado de Indicadores Sociales, SIISE, 2007)

Para el caso de la población tengueleña, se beneficia un 11,45% de la población, según se aprecia en el gráfico 21.

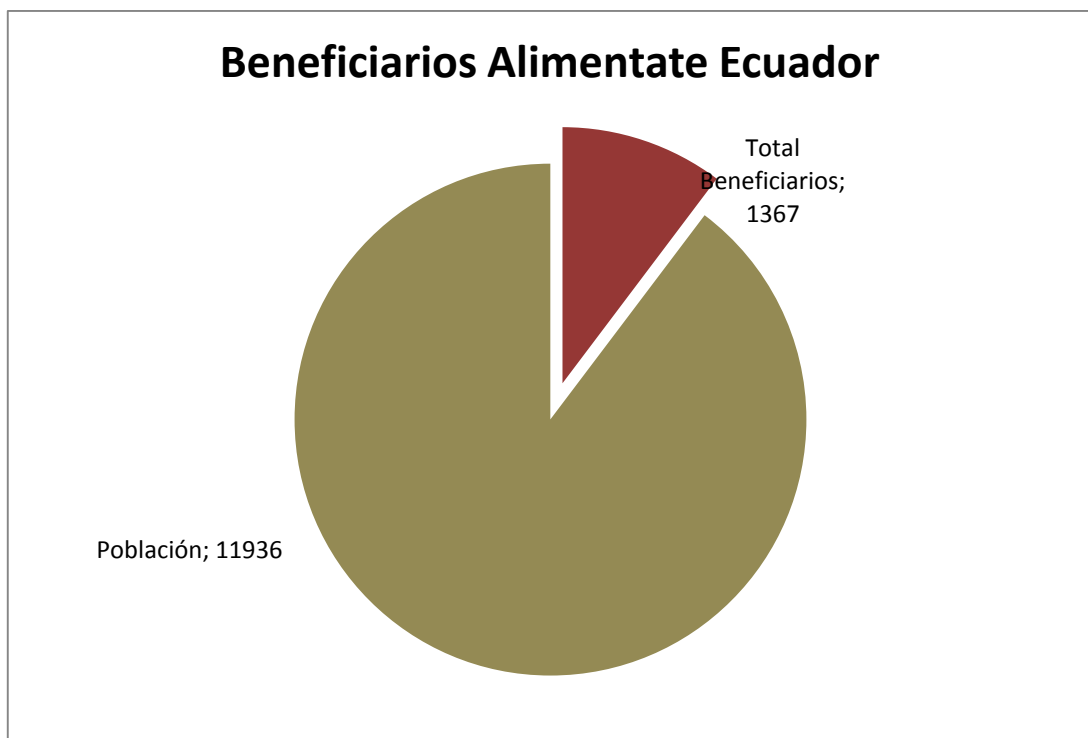


Gráfico 21: Beneficiarios del Plan Aliméntate Ecuador en Tenguel
Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2105
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Los sectores beneficiarios de este programa, y el porcentaje en que se benefician del mismo en relación con el total de beneficiarios se presente en el gráfico 22, como sigue:

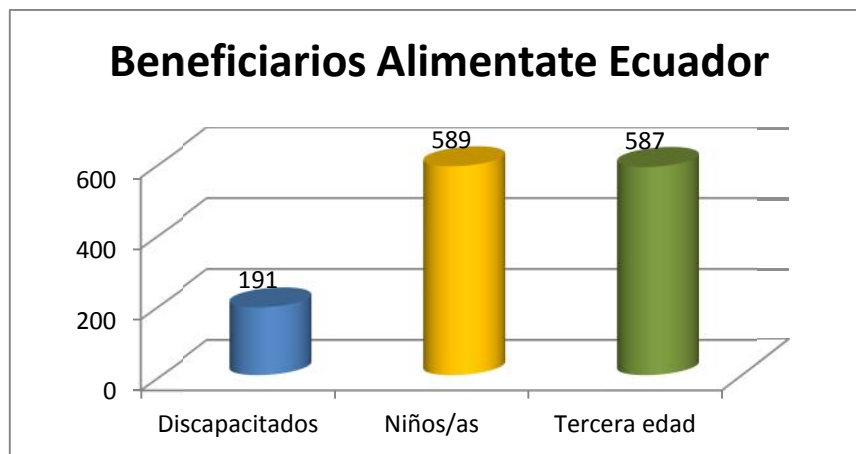


Gráfico 22: Perceptores del Plan Aliméntate Ecuador en Tenguel
 Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se puede observar, los mayores beneficiarios casi a la par para el caso de Tenguel son los niños, niñas y personas de tercera edad.

3.9.4 Programa de Alimentación Escolar.

De acuerdo a los Datos del SIISE, el programa de alimentación escolar en la parroquia Tenguel alcanza a 1578 personas, la mayoría de los cuales son niños que asisten a los diferentes centros educativos con los que cuenta la parroquia.

La relación de beneficiarios es la que se aprecia en el gráfico 23, como se observa existen padres que recibe dicha alimentación, se trata de personas que hacen voluntariado con la atención de los niños.



Gráfico 23: Beneficiarios del Plan de Alimentación Escolar en Tenguel
 Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.9.5 Programa de textos gratuitos.

Forma parte de los programas establecidos en el Sistema Nacional de Educación, busca cumplir con el objetivo de la gratuidad de la educación y el libre acceso a la misma.

De los datos obtenidos en el SIISE, se establece las proporciones de alumnado para el sistema privado de educación así como para el público, los cuales se presentan en el gráfico 24.

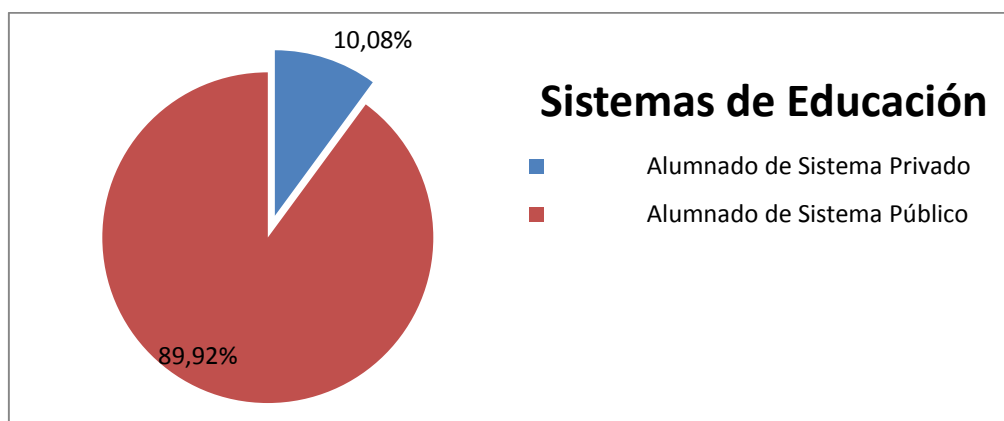


Gráfico 24: Distribución del alumnado por tipo de Sistema de educación en Tenguel
Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Del total de alumnos inscritos en el Sistema Público de educación, la proporción que ha recibido los textos escolares gratuitos es, de acuerdo al SIISE como se presenta en el gráfico 25.



Gráfico 25: Porcentaje de entrega del plan de textos gratuitos
Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Del gráfico 25 se determina que existe una falta de cobertura de este programa de 6,45% para garantizar la gratuidad desde la perspectiva del acceso a los textos escolares.

3.9.6 Programa Creciendo con Nuestros Hijos.

Atender a niños de 0 a 5 años a través de un proceso de formación familiar y comunitaria para lograr el desarrollo infantil integral. La capacitación familiar contempla dos modalidades de atención: 1) Atención individual a familias con niños de 0 a 2 años en el hogar; y 2) Atención grupal a familias con niños de 2 a 5 años en espacios comunitarios. (Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina, 2007)

En la parroquia Tenguel, de acuerdo a la información obtenida en el Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS), el programa atiende a 984 niños, de los 1405 niños que existen en la parroquia con edad comprendida entre 0 y 5 años que es lo que abarca el programa, como se puede apreciar en el gráfico 26, se trata de un porcentaje alto de cobertura del programa.

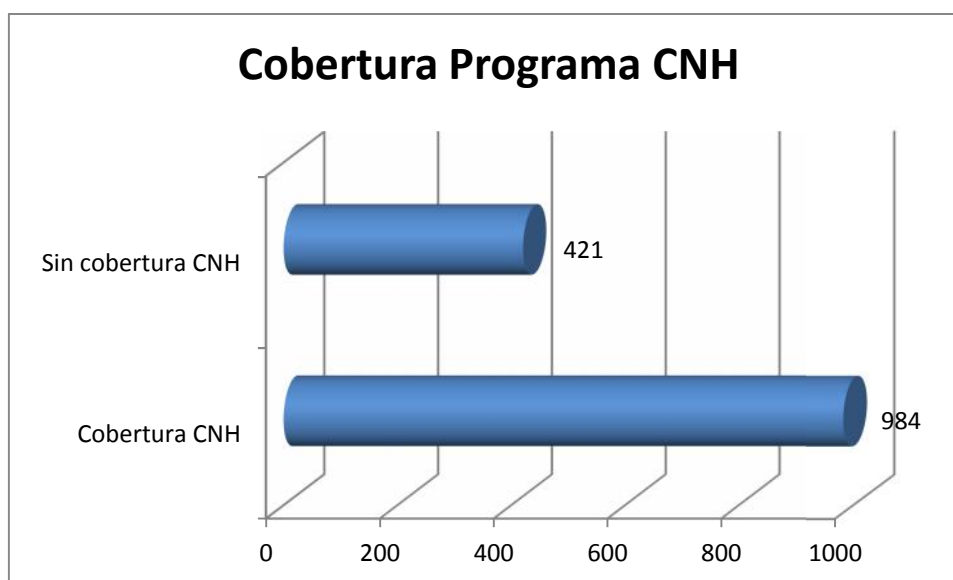


Gráfico 26: Alcance de cobertura del programa Creciendo con Nuestros Hijos
Fuente: RIPS, Registro Interconectado de Programas Sociales, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoras

3.9.7 Programa de atención a Adultos Mayores.

En la parroquia Tenguel, según datos del RIPS, se atiende a un total de 753 adultos mayores, los cuales se encuentran comprendidos entre las condiciones de extrema pobreza y por encima de la línea de pobreza, como se explica en el gráfico 27.

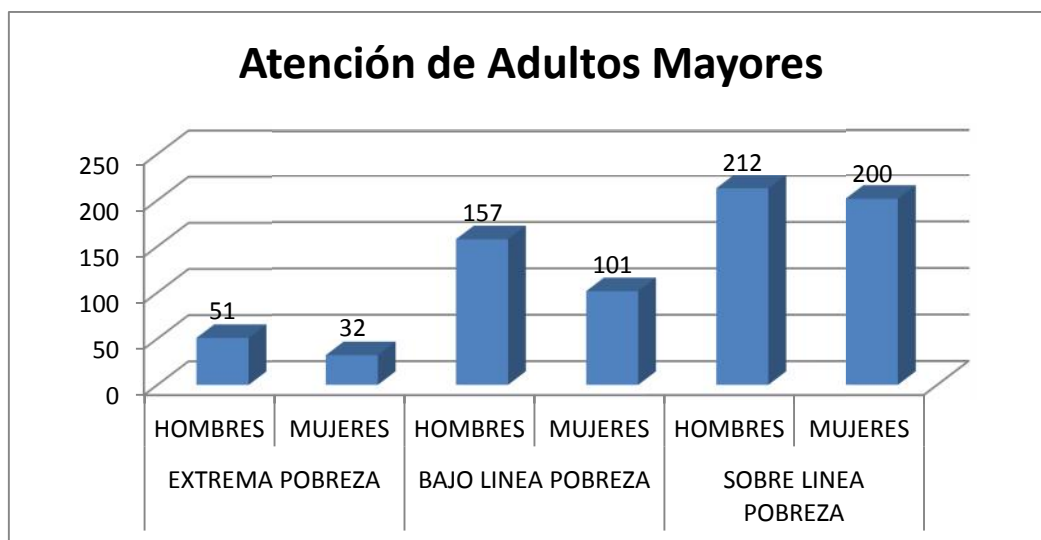


Gráfico 27: Alcance de cobertura del programa Atención de Adultos Mayores
Fuente: RIPS, Registro Interconectado de Programas Sociales, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.10 Actores y gestores de los programas

La mayoría de los programas analizados en el apartado anterior hacen referencia a iniciativas gubernamentales de implementación en todo el territorio ecuatoriano, pero analizadas en concreto para la parroquia Tenguel en virtud de la presente investigación.

Cada uno de los programas revisados responde al intento por parte del Estado de resolver un problema puntual en la sociedad, es así que por ejemplo el Bono de Desarrollo Humano (BDH) forma parte de la estrategia nacional para la reducción de las brechas sociales, entendiéndose esto como la orientación de la políticas de inclusión económica y social del Estado a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para conseguir las condiciones necesarias que permitan:

- Promoción de la equidad, a través de la disminución de las brechas sociales en generación y ampliación de capacidades
- Garantizar la igualdad de oportunidades económicas y sociales
- Brindar la cobertura de un piso básico de protección social

Dentro de este marco, el BDH forma parte de la estrategia para brindar cobertura de un piso de protección social, constituido este como el conjunto de servicios esenciales y transferencias básicas a los que deben tener acceso todos los ciudadanos y ciudadanas para satisfacer sus necesidades. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, 2013)

El gestor del programa del Bono de Desarrollo Humano es el MIES y busca abarcar a las personas pertenecientes a los quintiles más pobres de la población, las familias que se encuentren por debajo de la línea de pobreza; para lo cual se realiza una verificación con miembros de las distintas direcciones zonales en colaboración con personal de los distintos GADs, mediante el llamado Registro Social.

El MIES busca la participación de las familias receptoras del BDH mediante una corresponsabilidad orientadas a la educación y salud; en este sentido las familias beneficiarias se vuelven a su vez actoras del desarrollo, ya que para continuar percibiendo el bono, deben involucrarse con los objetivos de:

- Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,
- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

(Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, 2015)

Otro mecanismo de reducción de las brechas sociales e incremento de la igualdad de oportunidades lo constituye el Crédito de Desarrollo Humano (CDH), estrechamente asociado con el programa del Bono de Desarrollo Humano, e impulsado así mismo por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través de su Programa de Protección Social (PPS).

Se trata de las facilidades dadas a los beneficiarios del BDH de acceder a un crédito por el total de un año de su Bono a fin de que pueda ser usado para emprendimiento de los beneficiarios.

Este crédito financia actividades de producción, comercio o servicio; es decir, los beneficiarios del CDH pueden invertir los recursos en micro emprendimientos; (tipos de pequeños negocios que generan ganancias, que son de propiedad y administración de los propios emprendedores que trabajan ellos mismos en estas empresas y que en general no tienen empleados, si no que se trata de emprendimientos individuales o familiares que requieren una muy baja inversión. (Banco Nacional del Fomento, BNF, 2015)

El programa Aliméntate Ecuador, que estuvo operativo como tal hasta el año 2010 fue otro intento del Estado de disminuir las brechas existentes entre la población en general y los dos quintiles más pobres de la población; se trata de un programa social del Estado que

busca contribuir a la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables del país; actualmente el programa sobrevive en uno de sus proyectos más específicos, el Proyecto Alimentario Nutricional Integral (PANI), cuyo fin es reducir la prevalencia de anemia en los niños y niñas menores de 5 años atendidos en las distintas unidades de atención de Desarrollo Infantil del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA), entidad gubernamental adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), estas unidades de atención se presentan en dos modalidades: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV). (SIISE, 2015)

Con el objetivo de contribuir a la reducción de la brecha de acceso a la educación y e incremento de la calidad de la misma mediante el mejoramiento del estado nutricional de los estudiantes, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Educación crea le Programa de alimentación escolar con el fin de atender a niños y niñas de edades entre 3 a 4 años en educación inicial y a niños, niñas y adolescentes de entre 5 a 15 años en Educación General Básica, durante los 200 días del período escolar. (Ministerio de Educación, MINEDUC, 2015)

Mediante este tipo de programas se busca la universalización de la educación para garantizar acceso a la misma a la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que asisten al Sistema Nacional de Educación en las institución de educación públicas, fiscomisionales y municipales.

Otro programa impulsado por el Estado mediante el Ministerio de Educación que apoya al de alimentación en la consecución del libre acceso y gratuito al Sistema Nacional de Educación es el de la entrega de textos escolares gratuitos; los beneficiarios directos de este programa son los estudiantes desde primer grado de Educación General Básica hasta el tercer curso de Bachillerato General Unificado, para las instituciones fiscales, municipales y fiscomisionales en todo el territorio ecuatoriano. (Ministerio de Educación, MINEDUC, 2015)

El programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), impulsado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y ejecutado con la directa participación ciudadana mediante la interacción con actores sociales que se comprometen con el desarrollo infantil en la comunidad de su residencia; con los comités de familia conformados por las familias beneficiarias del programa, busca “ atender a niños de 0 a 5 años a través de un proceso de formación familiar y comunitaria para lograr el desarrollo infantil integral. La capacitación familiar contempla dos modalidades de atención: 1) Atención individual a familias con niños

de 0 a 2 años en el hogar; y 2) Atención grupal a familias con niños de 2 a 5 años en espacios comunitarios.” (SIPI, 2015)

En cuanto al programa de atención a Adultos Mayores, el mismo es resultado de un acuerdo interministerial que busca mejorar la condición de salud de la población Adulta, Adulta Mayor, desde una perspectiva de Ciclo de Vida y los enfoques de riesgo, género étnico, cultural y generacional que asegure un envejecimiento Saludable, activo y productivo. (Ministerio de Salud Pública, MSP, 2015)

3.11 Participación de entidades gubernamentales

Los programas en desarrollo en Tenguel son ejecutados en su mayoría por el Gobierno Central a través de los diferentes Ministerios y Secretarías; así mismos e encuentra participación de otros niveles de gobierno como el GAD Provincial y el GAD Municipal.

Para el caso de las entidades pertenecientes al Gobierno Central, dichos programas se encuentran contemplados en las distintas agendas sectoriales, definidas estas como los instrumentos de coordinación intersectorial que definen las políticas públicas, programas y proyectos clave a mediano plazo, y funcionan como nexo entre el Plan Nacional del Buen Vivir y las políticas de los ministerios y secretarías ejecutoras. (SENPLADES, 2011, pág. 14)

Es así que los programas y proyectos que nacen del Gobierno Central, con alcance nacional y que se ejecutan también en la parroquia se encuentran contemplados dentro de dichas agendas, y los programas en mención son:

Tabla 2: Programas / Proyectos del Gobierno Central

Programa	Entidad Gubernamental ejecutora
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	
Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)	
Programa de Alimentación y Nutrición Integral(PANI)	
Alimentación Escolar	Ministerio de Educación (MINEDUC)
Textos Gratuitos	
Atención a Adultos Mayores	Ministerio de Salud Pública (MSP)
Infocentros	Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)
Dragado de ríos / prevención de riesgos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
Manuela Espejo (atención a discapacitados)	Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS)

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

En lo referente a la intervención de los niveles de gobierno de los GAD Provincial y Municipal, de acuerdo a las competencias establecidas para los mismos en el COOTAD, se ejecutan los siguientes programas en la parroquia de estudio:

Tabla 3: Programas / Proyectos de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Programa	Entidad Gubernamental ejecutora
Dotación del servicio de Agua Potable	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GADM Guayaquil)
Dotación del servicio de Alcantarillado Pluvial	
Dotación del servicio de Alcantarillado Sanitario	
Proyecto de Regeneración Urbana de calles, plazas y sitios de esparcimiento	
Mejoramiento de la red de caminos vecinales	Gobiernos Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP Guayas)
Muros de contención para prevención de desbordes de aguas	

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

3.12 Participación de entidades no gubernamentales

En Tenguel existen algunas asociaciones, sin embargo las mismas no analizan el plan de desarrollo local, sino que más bien se centran en las funciones propias de las mismas, buscando ayudar a la población pero de una manera no vinculada con algún plan de desarrollo; incluso, las encuestas indican que las personas que pertenecen a organizaciones, aunque traten temas de desarrollo local o bienestar de la comunidad no han sido comunicadas ni se han mostrado interesadas en conocer el plan de desarrollo parroquial.

3.13 Participación y organización de la sociedad civil

En cuanto a la participación de la sociedad civil, la misma es mínima de acuerdo a los resultados de las encuestas, como se expuso en el apartado sobre los aspectos políticos de la parroquia, el 47% de la población considera los temas políticos como muy abstractos, desencadenando que el 51% de la población no esté nada interesada en participar en temas políticos o tomas de decisiones; a criterio de un 42% de los encuestados estiman que las propuestas que se toman en cuenta al momento de elaborar leyes son solo las del propio partido del asambleísta; con todo lo expresado, la gran mayoría de la sociedad civil es muy reticente a involucrarse en procesos participativos bien sea esto para la formulación de las políticas públicas o para la evaluación de las mismas una vez implementadas.

CAPITULO IV
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL
TERRITORIO RURAL

4.1 **Competencias del Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT)**

El artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador define las competencias que les corresponden a los gobiernos parroquiales rurales, de acuerdo al mencionado artículo, las mismas son:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para cumplir con esta disposición, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), mismo que para su elaboración se definirán 3 procesos:

- i. Elaboración del diagnóstico
- ii. Formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, y
- iii. Definición del modelo de gestión.

Para el caso de los GAD Parroquiales, el artículo 10 del Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 establece: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los g

autónomos descentralizados parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico del nivel cantonal que corresponda a su respectiva parroquia y podrán, en el ámbito de su territorio y competencias, ampliar el detalle de dicha información. (SENPLADES, 2014)

De acuerdo al Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas (COPFP), los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

A nivel Cantonal, las competencias establecidas en los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial son:

- Agua Potable
- Alcantarillado
- Gestión ambiental
- Infraestructura y equipamientos en salud y educación
- Hábitat y Vivienda
- Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

4.2 **Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.**

Los indicadores de gestión de las políticas públicas son evaluados desde la perspectiva de los indicadores de gestión definidos por el GAD Municipal al que se encuentra adscrita la parroquia.

En base a las competencias descritas para los GAD, se levantan indicadores de gestión de acuerdo a la tabla 5.

Tabla 4: Competencias del nivel de GAD Municipal

Nivel GAD	Competencia	Indicadores
Cantonal	Agua Potable - servicio público	Porcentaje de predios con medidor de agua
		Volumen de agua por habitante
	Alcantarillado - servicio público	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado
	Hábitat y Vivienda	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales
	Infraestructura y equipamientos en salud y educación	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable
	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Capacidad vehicular de transporte público por habitante
Razón de accidentes de tránsito reportados		
Gestión ambiental	Inversión en gestión ambiental como porcentaje del presupuesto total	

Fuente: SENPLADES, 2009. Listado de indicadores a ser incorporados en los PDOT

Elaborado por: SENPLADES

Para el caso particular de la parroquia rural Tenguel del cantón Guayaquil, los indicadores a evaluar son los relacionados con Agua Potable, Alcantarillado, Vivienda y Gestión Ambiental como datos del levantamiento realizado para la parroquia en el contexto de servicios implantados por el GAD Municipal.

En la encuesta realizada a los líderes de organizaciones y miembros de la junta parroquial, se obtuvo información sobre los proyectos de los que tienen conocimiento que se estén ejecutando por la Junta Parroquial, el GAD Cantonal u organizaciones no gubernamentales, entre las cuales se encuentran lo indicado en la tabla 6.

Tabla 5: Proyectos estatales en conocimiento de la parroquia

GAD Cantonal (Proyecto)	Entidades Gubernamentales	
	Entidad	Proyecto
Agua Potable	MIES	Atención Adultos Mayores
Alcantarillado AASS	MIES	Creciendo con Nuestros Hijos
Alcantarillado AALL	MINTEL	Infocentros
Regeneración de calles	SNGR	Dragado de Ríos
	GAD Provincial GUAYAS	Mejoramiento de caminos vecinales

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De acuerdo a lo expuesto en la tabla 6, la Junta Parroquial interviene de manera directa y conjunta con el GAD Municipal de Guayaquil en la dotación de Agua Potable y Alcantarillado a la parroquia, así como con los proyectos municipales de regeneración, mediante los cuales se ha procedido con el adoquinado de algunas calles en la cabecera parroquial, mejoramiento de la plaza central y construcción del nuevo malecón junto al río.

En cuanto a la provisión como servicio público del Agua Potable, es decir el agua que llega mediante tubería hacia una vivienda, se puede observar que de los datos obtenidos en Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), apenas el 35,41% de los hogares cuentan con este servicio, como se aprecia en el gráfico 28; el mismo que es provisto por la empresa Interagua S.A., concesionaria del servicio de provisión de agua potable para el cantón Guayaquil.

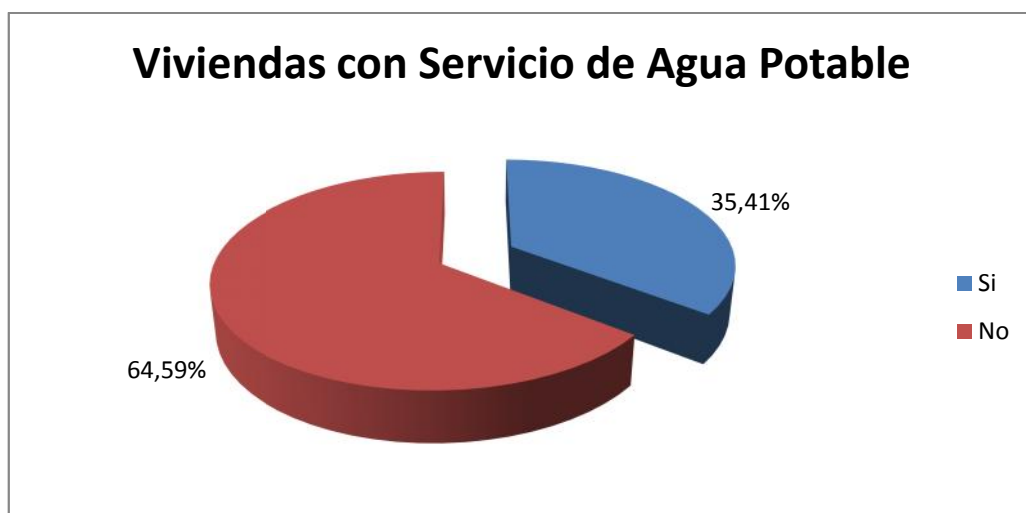


Gráfico 28: Porcentaje de entrega del servicio de agua potable
Fuente: SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Con esta misma empresa se gestiona por parte del municipio la dotación del servicio de Alcantarillado tanto pluvial como sanitario para la parroquia, al momento se sigue trabajando en ciertas zonas con el alcantarillado, no se tiene registros públicos del avance de las obras; sin embargo de las entrevistas realizadas se constata que esta sigue siendo una necesidad latente para la parroquia, ya que no se tiene una cobertura plena de este servicio así como tampoco del servicio de agua potable, ya que al momento el 64,59% de las viviendas no poseen este servicio.

Por otro lado, el GAD Parroquial de Tenguel trabaja de manera conjunta con el MIES en la mayoría de los programas que tienen por objeto la reducción de las brechas sociales de las

personas con menos recursos u oportunidades en la parroquia; como por ejemplo con los programas de atención a adultos mayores, creciendo con nuestros hijos entre otros.

En la percepción de la ciudadanía, de acuerdo a las encuestas realizadas, existen criterios divididos sobre la participación de la Junta Parroquial en el desarrollo de proyectos para las satisfacción de sus necesidades básicas, ya que al ser consultados sobre este puntos, el 51% de la población opina que efectivamente la junta trabaja de manera conjunta en procura de la satisfacción de estas necesidades, como se aprecia en el gráfico 29.



Gráfico 29: Percepción del trabajo de la Junta en cuanto a satisfacción de necesidades
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De las personas que opinan que la Junta Parroquial si desarrolla proyectos para la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, existe un consenso de que los proyectos en los más identificables del trabajo de la juna son el de Agua Potable y Alcantarillado, precisamente aquellos trabajados en conjunto con el GAD Municipal, de acuerdo al grafico 30.

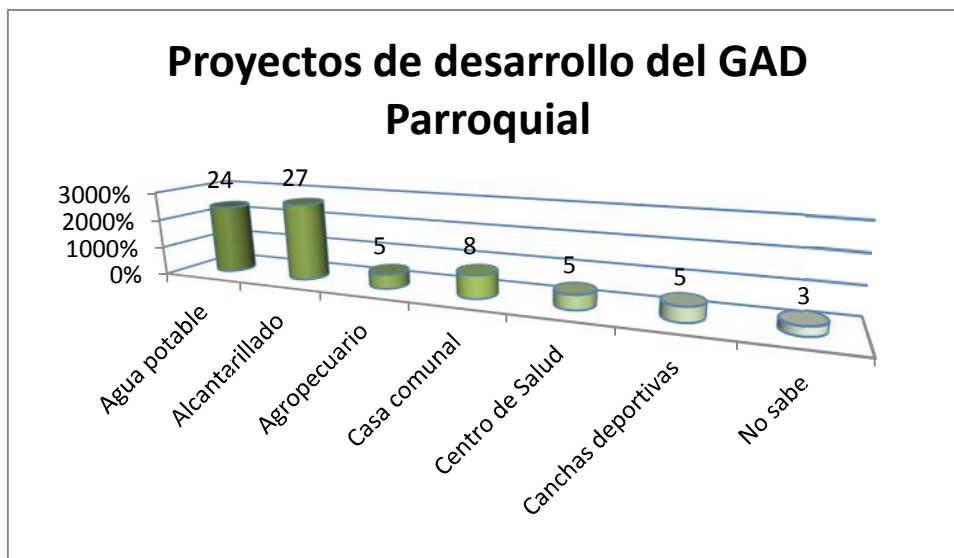


Gráfico 30: Conocimiento de Proyectos desarrollados por el GAD Parroquial
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De lo previamente expuesto se deduce una coordinación entre la Junta Parroquial y el GAD Municipal al que pertenece a fin de determinar las necesidades básicas a ser satisfechas, así como también se observa una correcta comunicación de la ejecución de estos proyectos por parte del GAD Parroquial hacia los líderes comunitarios, siendo que esto se deja entrever por el grado de participación que tendrían los mismos en las propuestas de mejora señaladas, de acuerdo al resultado de la encuesta, los líderes locales si han realizado propuestas para que sean consideradas estas necesidades a satisfacer, gráfico 31.



Gráfico 31: Percepción del trabajo de los líderes comunitarios
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

En base a la investigación de campo realizada en la parroquia, se ha podido determinar lo siguiente en lo referente a la participación ciudadana, descentralización en la toma de decisiones y ejecución de propuestas, y desarrollo territorial.

La ciudadanía de la parroquia Tenguel en general, no presenta interés en la participación en los proyectos de desarrollo local ni en la aplicación de las políticas públicas, relegando esta actividad mayoritariamente a las personas electas para tal fin, como son los miembros de la Junta Parroquial.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las autoridades de la junta y otros líderes comunitarios, como Presidente de la Cruz Roja de Tenguel, Teniente Político, Directores de Centros de Rehabilitación entre otros, el GAD Parroquial intenta tener acercamientos de vinculación con la comunidad tengueleña, sin lograr de manera efectiva una participación de la misma en la construcción de las mejores alternativas de implantación de políticas para el desarrollo local.

A nivel de la comunidad tengueleña, apenas el 13% de la población dice estar muy interesada en política, mientras que el 51% dice no tener nada de interés.

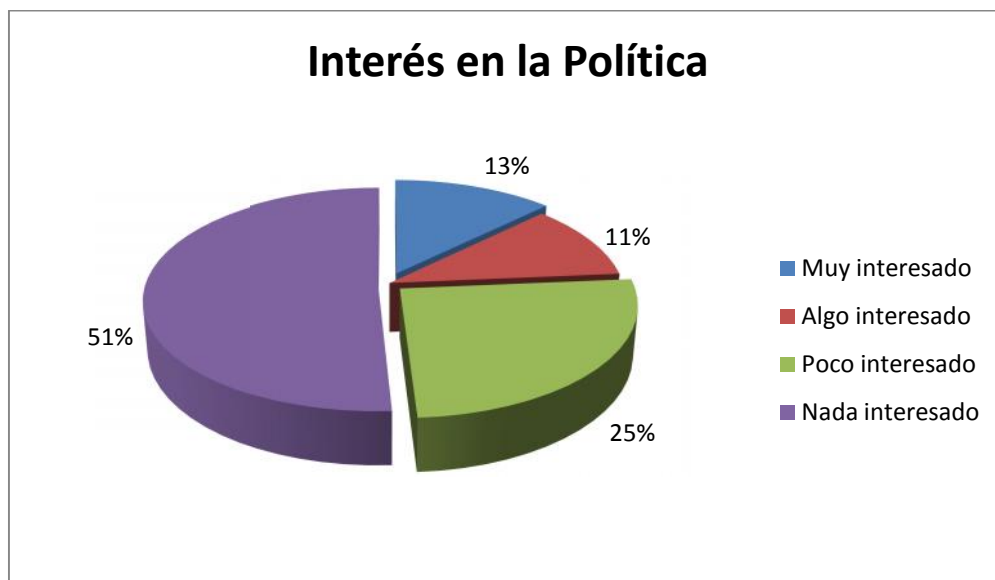


Gráfico 32: Grado de interés de la población en los temas políticos
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Se deduce de la encuesta, que esto se debe a que el 47% de la población piensa que la política es algo muy complejo de entender, y prefieren dar un paso al costado cuando son consultados sobre las decisiones a tomar sobre su circunscripción territorial.

Este comportamiento de la ciudadanía, explicaría las respuestas dadas en las entrevistas por parte de los líderes de la comunidad, ya que a pesar de indicar que existe un acercamiento entre los miembros de la junta parroquial y la comunidad, sin embargo le otorgan una calificación media a tal acercamiento.

A nivel de ciudadanía, al ser consultados sobre si para resolver un problema que les afecta personalmente o como comunidad, se organizan con las otras personas afectadas para hacerlo, el 51% de la población indicó que no lo ha hecho, mientras que el restante 49% indicó que sí, de acuerdo a lo mostrado en el gráfico 33.

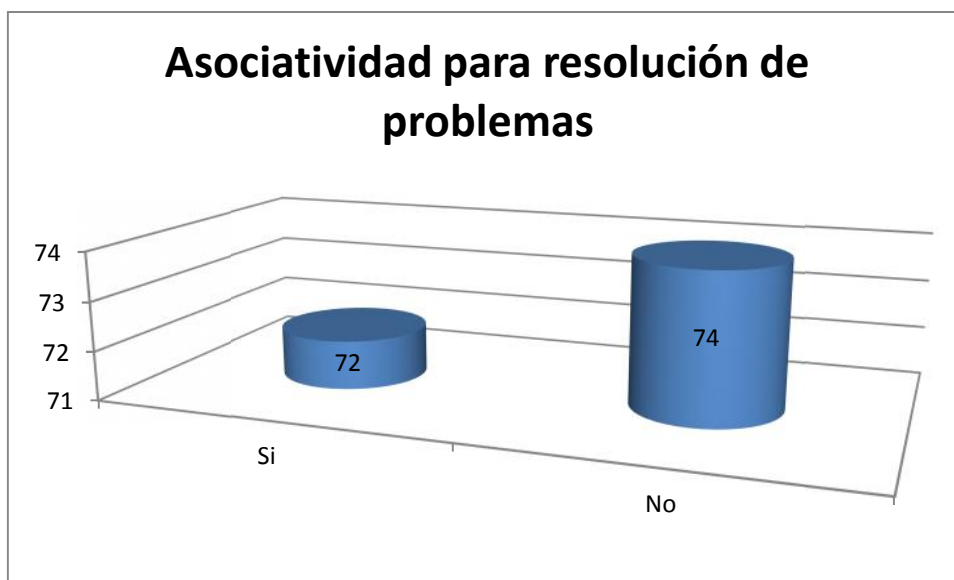


Gráfico 33: Grado de asociatividad para la resolución de problemas
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

En respuesta a la pregunta sobre si forma parte o ha formado parte de alguna organización en la parroquia, lo que denota más compromiso que solo asociarse para resolver un problema puntual, un gran porcentaje de la población declara no formar ni haber formado parte de ninguna organización.



Gráfico 34: Participación ciudadana en organizaciones sociales
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se aprecia en el gráfico 34, apenas un 22% de la población encuestada actualmente forma parte de alguna organización, sin embargo, el tipo de organización al que se encuentran asociados la mayor parte de las personas, no tratan temas de políticas públicas, por lo que aún este 22% no representa participación ciudadana desde las perspectivas de estudio de las políticas públicas.

Como se puede apreciar en el gráfico 35, del tipo de organizaciones en las que participa la ciudadanía tengueleña, el 11% son agrupaciones barriales, donde se tratan temas de comités de fiestas más que nada, el 7% fueron respondidas como otras, siendo la categoría usada para organizaciones deportivas, como la liga deportiva parroquial; en esta los temas tratados son más de organización de campeonatos, sin embargo si existe un componente adicional de desarrollo comunitario al buscar por medio de sus dirigentes que la Junta Parroquial gestione al GAD Municipal la construcción de espacios de recreación y deportes.

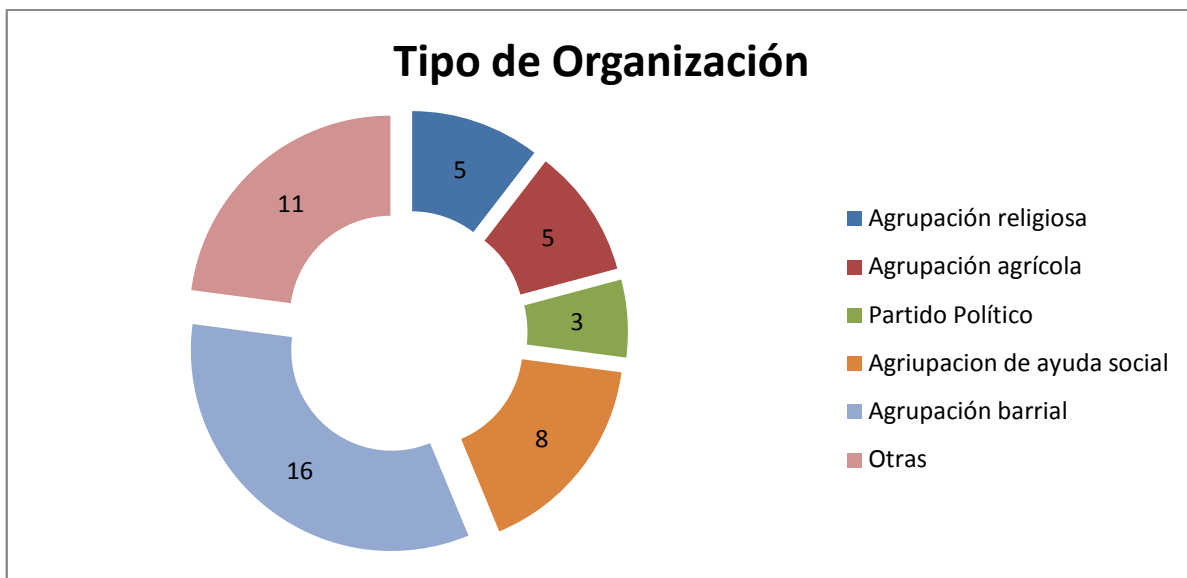


Gráfico 35: Tipo de organización por afiliación de la comunidad

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como puede apreciarse del gráfico 36, de la encuesta realizada a la ciudadanía, se establece que ninguna organización ha tratado temas de políticas públicas, con 0% de entre los encuestados, mientras que el mayor porcentaje de participación de las organización, el 16% de la encuesta, es de participación en aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad.

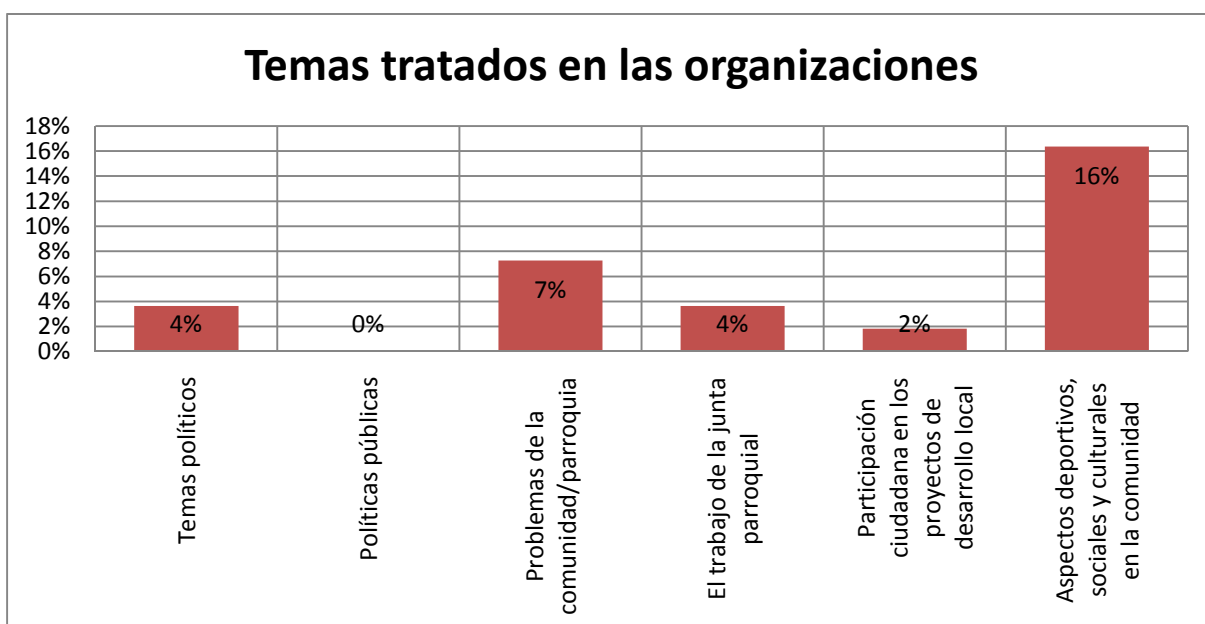


Gráfico 36: Tópicos que más se tratan en las organizaciones sociales

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Es interesante notar que en la entrevista realizada a los líderes de la parroquia, los mismos declaran que a pesar de existir un acercamiento entre la Junta Parroquial y los líderes de las distintas organizaciones mediante reuniones de trabajo y socialización, ellos califican como medio este tipo de acercamiento; incluso en una respuesta de la encuesta se indicó que las reuniones mantenidas son solo para dar a conocer las políticas a implementarse en la Parroquia, pero que no se hacía eco de las propuestas emitidas; sino que más bien se trabaja desde una socialización de propuestas ajenas a la realidad parroquial, en concreto las definiciones que se hacen desde el GAD Municipal; esta respuesta dejaría entrever el porqué del resultado de la encuesta en cuanto al 0% de discusión o trato de políticas públicas en las distintas organizaciones.

Al ser consultados de si en la organización a la que pertenecen es analizado el Plan de Desarrollo Parroquial (PDP), la gran mayoría de los encuestados, esto es el 67,67% indicó que no; como se puede apreciar en el gráfico 37, el 16,67% indica que dicho análisis no aplica en la organización a la que pertenece; por lo general esta respuesta se dio entre los encuestados que pertenecen a organizaciones deportivas de la parroquia.

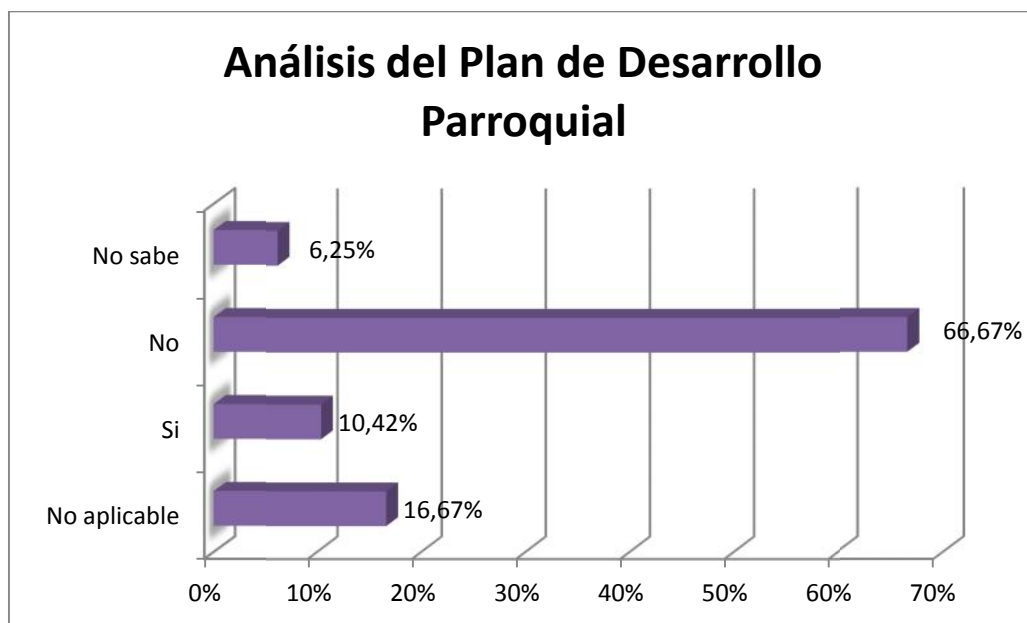


Gráfico 37: En la organización, se analiza o no el Plan de Desarrollo Parroquial
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Este criterio podría ser explicado por la siguiente consulta realizada, sobre si el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones, se aprecia en el gráfico 38 que el 44% de las personas piensan que NO, mientras que un importante 36% piensan que SI lo fue, lo que indicaría una falla en la comunicación del Plan no solo desde el

GAD Parroquial a los líderes de organizaciones propiamente, sino también entre estos últimos y los miembros de sus organizaciones; es decir no existe un adecuado flujo de información y comunicación de las políticas en la parroquia.



Gráfico 38: Socialización del Plan de Desarrollo Parroquial

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se indicó previamente, este comportamiento de falta de comunicación hacia la ciudadanía podría deberse a la percepción de algunos sectores o líderes de organizaciones de que las políticas públicas realmente son elaboradas foráneamente y que por ello la socialización de las mismas no representa el pensar de los miembros de las organizaciones.

Ahora bien, de acuerdo a la entrevista realizada al Presidente del GAD Parroquial de Tenguel, se indica en la misma que la socialización del Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los dirigentes de los diferentes sectores, recintos, ciudadelas, empresarios y autoridades públicas locales; es importante señalar en este sentido que las diferentes políticas públicas responden a una formulación hecha por los distintos niveles de gobierno como respuesta a demandas sociales determinadas en un territorio en particular, y en este sentido son dichos niveles de gobierno los llamados a levantar un proceso de participación ciudadana durante la etapa de diagnóstico y formulación de dichas políticas públicas.

Al GAD Parroquial le correspondería la socialización en la implementación de políticas previamente establecidas por otros niveles de gobierno en sus diferentes planes y programas de intervención en la parroquia, en ese sentido la participación de los líderes locales es relevante tanto al inicio de la elaboración de las políticas públicas como en el momento de su implantación en el territorio parroquial correspondiente.

Desde esta perspectiva, que la ciudadanía se sienta parte y beneficiaria de la construcción de políticas públicas es un proceso incluyente de parte de los diferentes niveles de gobierno en sus correspondientes competencias, y por tanto el proceso de socialización debe también contener un correcto flujo de información hacia la ciudadanía y no solo a nivel de líderes locales, esto con el apoyo de los diferentes mecanismos de evaluación de dicha comunicación y divulgación.

Evaluar la legitimación social de determinadas políticas es tan importante como el correcto diseño de las mismas, por ejemplo, para la parroquia Tenguel, que de acuerdo a la encuesta tiene preponderancia de las actividades económicas presentadas en el gráfico 39; considera que las políticas públicas del Estado en la parroquia de estudio no están teniendo el impacto en beneficio de su sector de actividad.

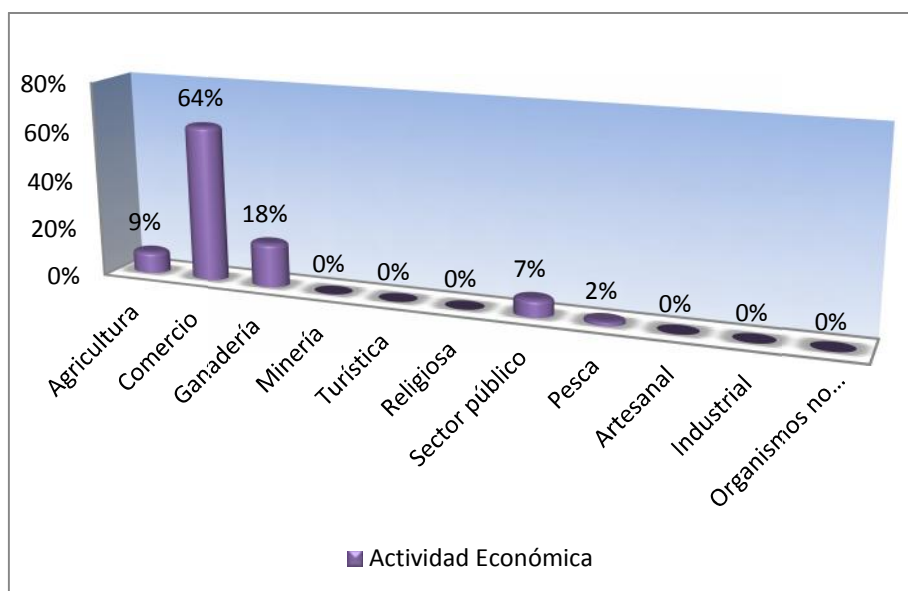


Gráfico 39: Actividades económicas preponderantes según encuesta
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se detalla en el gráfico 40, la ciudadanía tengueleña en su mayoría con 16,36% de los encuestados, considera que las políticas públicas no están beneficiando a ningún sector; un 14,55% considera que el mayor beneficiario es el sector público, el cual en Tenguel apenas representa el 7% de la población, mientras que el sector comercial con un amplio 64% de la población tengueleña solo se vería beneficiado en un 5,45% de acuerdo a las encuestas.

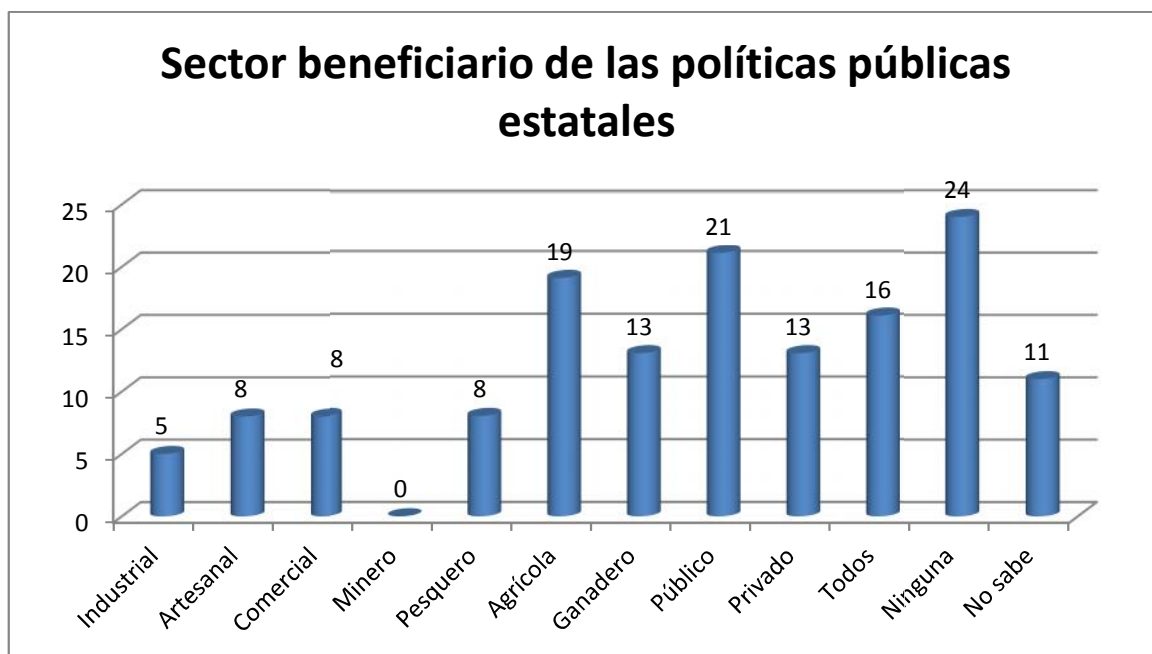


Gráfico 40: Sectores beneficiarios de las políticas públicas, de acuerdo a encuesta
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De acuerdo a lo antes señalado, esto implicaría que el amplio porcentaje de la población de acuerdo a su campo de actividad crea que el tratar temas de política pública no les afecte de manera directa, disminuyendo el incentivo que tendrían de participar en la socialización de las mismas.

Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo al gráfico 40, un 12,73% de la población encuestada considera que el sector agrícola es el tercero más beneficiado, y dado que Tenguel es una parroquia que se considera eminentemente agrícola y cuyo comercio incluso depende de manera directa de esta actividad, se evidencia la falta de comunicación sobre el verdadero impacto de las políticas públicas nacionales, como una incidencia directo o indirecta de las mismas, en el desarrollo local de la parroquia.

4.4 Articulación de las Políticas Públicas.

En cuanto a la articulación de las políticas públicas implementadas en la parroquia Tenguel, se observa que existe la diferenciación adecuada de los niveles de gobierno en la formulación e implementación de las mismas; en primera instancia el Gobierno Central interviene a través de sus diferentes Ministerios y Secretarías Rectoras en las áreas de su competencia, como por ejemplo lo señalado en la tabla 7.

Tabla 6: Programas articulados en los diferentes niveles de gobierno

Entidades Gubernamentales	
Entidad	Proyecto
MIES	Atención Adultos Mayores
MIES	Creciendo con Nuestros Hijos
MINTEL	Infocentro
SNGR	Dragado de Ríos
GAD Provincial GUAYAS	Mejoramiento de caminos vecinales

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, así mismo a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) propone las directrices para el plan de desarrollo de la parroquia a fin de que el mismo sea concertado con los distintos niveles de gobierno.

En este sentido el GAD Parroquial de Tenguel debe trabajar de manera coordinada con el GAD Municipal al que se encuentra adscrito, así como el GAD Provincial correspondiente; cada nivel de gobierno trabajando en las competencias que el confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Como se observa de las entrevistas realizadas, en efecto la Junta Parroquial trabaja de manera cooperativa con estos niveles de gobierno para satisfacer las necesidades de su comunidad, sin embargo existe un trabajo mayormente concertado con el GAD Municipal en comparación con las entidades del Gobierno Central.

Tabla 7: Proyectos articulados con el GAD Municipal

GAD Cantonal (Proyecto)
Agua Potable
Alcantarillado AASS
Alcantarillado AALL
Regeneración de calles

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Conforme a lo observado en los resultados de las encuestas, la mayor parte de la población ha identificado el trabajo de la junta parroquial conjuntamente con el GAD Municipal, probablemente a un mejor flujo de información de dichos programas, pero al ser consultados

sobre si en sus organizaciones se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial la mayoría de las personas respondió que NO.



Gráfico 41: Socialización del PDP con la comunidad
Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Cabe señalar que este plan es el desarrollado en conjunto con la SENPLADES, por lo que la falta de socialización indicaría que no se está comunicando adecuadamente las metas a alcanzar a nivel parroquial mediante trabajo mancomunado con los otros niveles de Gobierno, pero sí sobre el trabajo conjunto con el GAD Municipal.

4.5 Competencias de los agentes estatales.

Como parte del análisis de la articulación de las políticas públicas en el territorio parroquial de Tenguel, se observó que existe una adecuada diferenciación en las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, de acuerdo a lo establecido por la COOTAD para el nuevo esquema de Organización Territorial del país; en este sentido cada nivel de Gobierno ha establecido las políticas públicas correspondientes para alcanzar el desarrollo territorial local, enmarcados dentro de los objetivos del Buen Vivir establecidos en el Sistema Nacional de Planificación Desconcentrada.

Es así que el Gobierno Central, a través de sus Ministerios y Secretarías rectoras ha establecido la pauta organizativa para la formulación de estas políticas públicas, específicamente a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); así también, dentro de las funciones que corresponden al sector a su cargo, los Ministerios han desarrollado políticas públicas de alcance nacional, pero que tienen su incidencia en cada parroquia del país, entre ellas Tenguel.

Desde este punto de vista, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) lleva a cabo, en virtud de sus funciones, programas de desarrollo infantil, como los centros de cuidado CIBV, el proyecto Creciendo con Nuestros Hijos; programas de reducción de brechas sociales e igualdad de oportunidades como el Programa de Alimentación Nutricional Integral (PANI), antes Aliméntate Ecuador, y los programas Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Crédito de Desarrollo Humano (CDH); todos ellos de alcance nacional en cuanto a formulación, pero de implementación puntual por territorio de manera conjunta con los GAD Parroquiales en este caso, para algunos de los programas.

Por otra parte, en un nivel más desconcentrado de gobierno, como el GAD Provincial del Guayas, se consideran así mismo las necesidades de todos los territorios de la provincia en la construcción de las propuestas de inversión en proyectos públicos, beneficiando a cada GAD Parroquial en cuanto se ejecuta levantamiento de las necesidades insatisfechas en conjunto con las autoridades locales.

Para el caso de la Parroquia en estudio, de acuerdo al COOTAD artículo 41 literal f, el GAD Provincial debe fomentar las actividades productivas y agropecuarias, por ello lleva a cabo planes de reconstrucción y mejoramiento de caminos vecinales a fin de aportar a los campesinos con opciones de movilidad y transporte para sus respectivas producciones.

Por otra parte, el aporte del GAD Municipal se basa en el artículo 54 de la mencionada COOTAD, literal f, en donde se establece la ejecución de competencias para la prestación de servicios públicos y construcción de obra pública cantonal; en este sentido el aporte del GAD Municipal de Guayaquil a la parroquia Tenguel ha sido la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado; sin embargo de lo expuesto en párrafos anteriores se observa que la cobertura de estos servicios aún es incompleta.

De igual manera, el literal c de la mencionada ley establece que es competencia del GAD Municipal el establecer un régimen del uso de suelo en el territorio de su jurisdicción; en este sentido el GAD Municipal es el encargado de la factibilidad de permisos para operación de camaroneras y plantaciones, así como verificar que no existan asentamientos humanos en zonas consideradas de riesgo.

El artículo 55 literal c de la COOTAD responsabiliza a los GAD Municipales de la planificación, construcción y mantenimiento de la vialidad urbana; desde esta óptica el GAD Municipal de Guayaquil ha trabajado de manera consensuada con la Junta Parroquial la regeneración de las vías prioritarias dentro del perímetro urbano de la Parroquia Tenguel, esto mediante el proyecto de regeneración urbana de calles; este proyecto también

contempla la regeneración de plazas y la construcción del malecón con lo que se da cumplimiento al literal h del artículo 55 de la ley en mención.

En cuanto a la participación del GAD Parroquial de Tenguel, de acuerdo al señalamiento de la COOTAD en el artículo 65, cumple con el literal e al gestionar y administrar el servicio de agua potable implementado en conjunto con el GAD Municipal de Guayaquil; así mismo cumple con el literal f al promover la organización ciudadana, sobre todo en las comunas y recintos de su circunscripción territorial al formar mesas de socialización de los diferentes proyectos y programas en ejecución en la parroquia.

CAPITULO V
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 **Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.**

El Estado como garante de los derechos de los ciudadanos es el encargado de abordar los distintos problemas sociales que interfieran con el goce de los mismos por parte de la sociedad en su conjunto; en ese sentido, debe propender a buscar la gobernabilidad, entendida esta como la capacidad de los organismos públicos de responder de manera satisfactoria a las demandas sociales, a fin de poder responder con representatividad y legitimización social a la satisfacción de las necesidades en un marco de planificación participativa.

Es en este marco que la participación ciudadana, a través de los distintos órganos ejecutores de las políticas públicas, se hace evidente y necesaria. Por ello los entes estatales, en los distintos niveles de gobierno, deben velar por la elaboración de políticas públicas consensuadas con la ciudadanía a la que están encaminadas, esto se logra con mesas de diálogo sobre lo que resulta más grave o urgente para cada sector o territorio a intervenir.

En este contexto, el trabajo de las juntas parroquiales se hace evidente pues acercan el nivel de decisión a la ciudadanía a través de la recopilación de información de las necesidades insatisfechas mediante mesas de diálogo o encuestas, pero sobre todo en el trato directo con las personas de la comunidad.

En la investigación realizada en campo, tanto a nivel de encuestas como de entrevistas, se ha definido las mayores necesidades insatisfechas percibidas por la comunidad de la parroquia Tenguel así como por los dirigentes de las diversas organizaciones.

Desde esta óptica se puede apreciar que la construcción de políticas públicas en relación con las percepciones de necesidad de la comunidad se halla mayormente evidenciada en el ámbito de cumplimiento de las competencias del GAD Municipal, esto debido probablemente a que las políticas públicas formuladas y ejecutadas desde los Ministerios del Gobierno Central no tienen en la percepción de la ciudadanía tengueleña un componente local, sino más bien como políticas de índole nacional.

Esto explicaría el hecho de que, al hablar de necesidades insatisfechas, el ciudadano tengueleño refiera principalmente problemas relacionados con la competencia parroquial y municipal. La tabla 9 muestra el peso asignado a las diferentes necesidades presentes o percibidas en la parroquia de estudio.

Tabla 8: Criterios de Jerarquización de necesidades de la comunidad

Necesidad	Criterios de Jerarquización						Total
	Gravedad (En relación con)		Urgencia (Por Sector)				
	Otro tiempo	Otro espacio	Público	Con fines de lucro	Sin fines de lucro	Ciudadano	
Alcantarillado	1	2	2	3	1	3	12
Reparación de vías de comunicación	1	1	2	3	2	2	11
Reparación de Hospital	3	2	2	1	3	3	14
Agua potable en recintos	3	2	2	1	2	3	13

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

A nivel porcentual, se observa que las cuatro necesidades percibidas por la comunidad tienen prácticamente el mismo peso para la sociedad, sin embargo se puede apreciar una ligera diferencia cuando se habla de la necesidad de remodelar el centro de salud (hospital) de la parroquia.

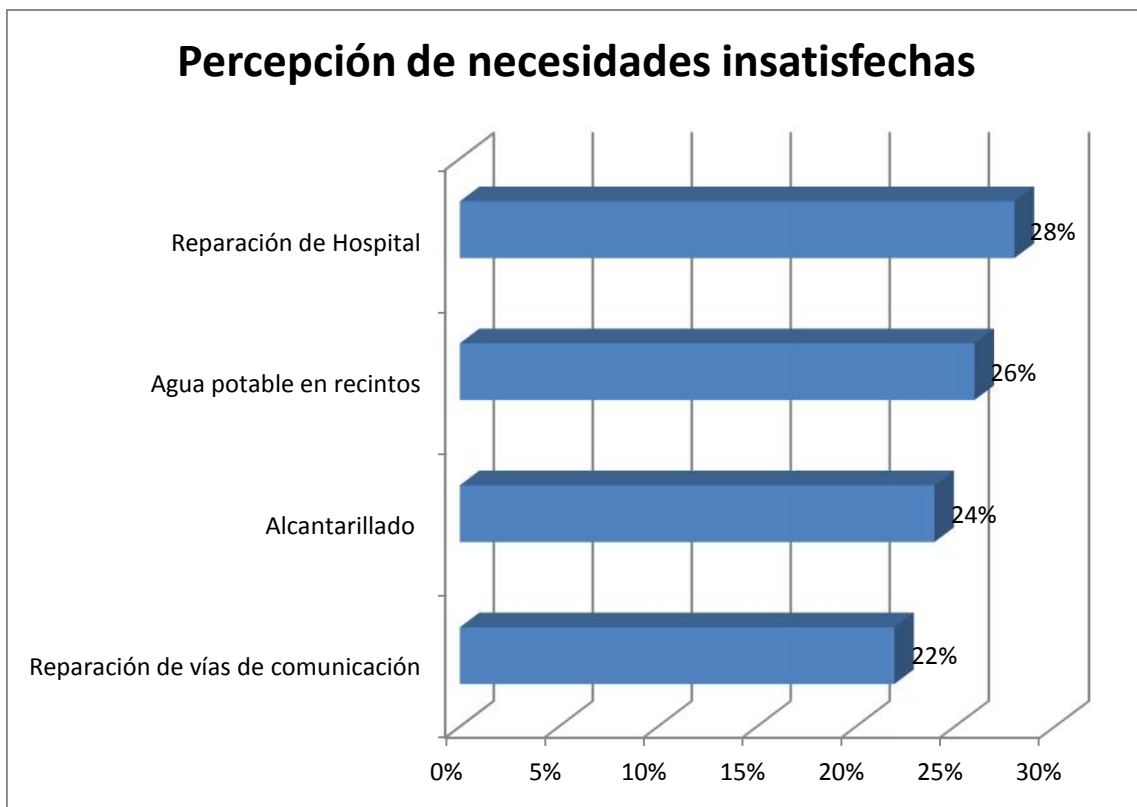


Gráfico 42: Percepción de necesidades insatisfechas en la parroquia

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Es interesante notar en el gráfico 42 que a pesar de que la mayor cantidad de necesidades evidencias por la comunidad son de cumplimiento de entidades locales, la necesidad que ocupa mayormente la atención es una que es de cumplimiento del Gobierno Central a través del Ministerio de Salud Pública; esto puede ser evidencia o bien de que el ciudadano piensa tener más influencia en las decisiones de las entidades locales y por ello asigna más necesidades a este, o bien que a pesar de sentirse tomadores de decisiones con respecto al gobierno central, el resto de programas emprendidos por este último han cubierto a satisfacción las necesidades percibidas por los ciudadanos, excepto el de la remodelación y dotación de equipamiento para el hospital.

Lo anteriormente expuesto se hace evidente en el gráfico 43 al momento de evaluar la participación parroquial en los distintos programas o proyectos gestionados por los diferentes niveles de gobierno y sobre los que tienen mayor percepción de participación en la parroquia.

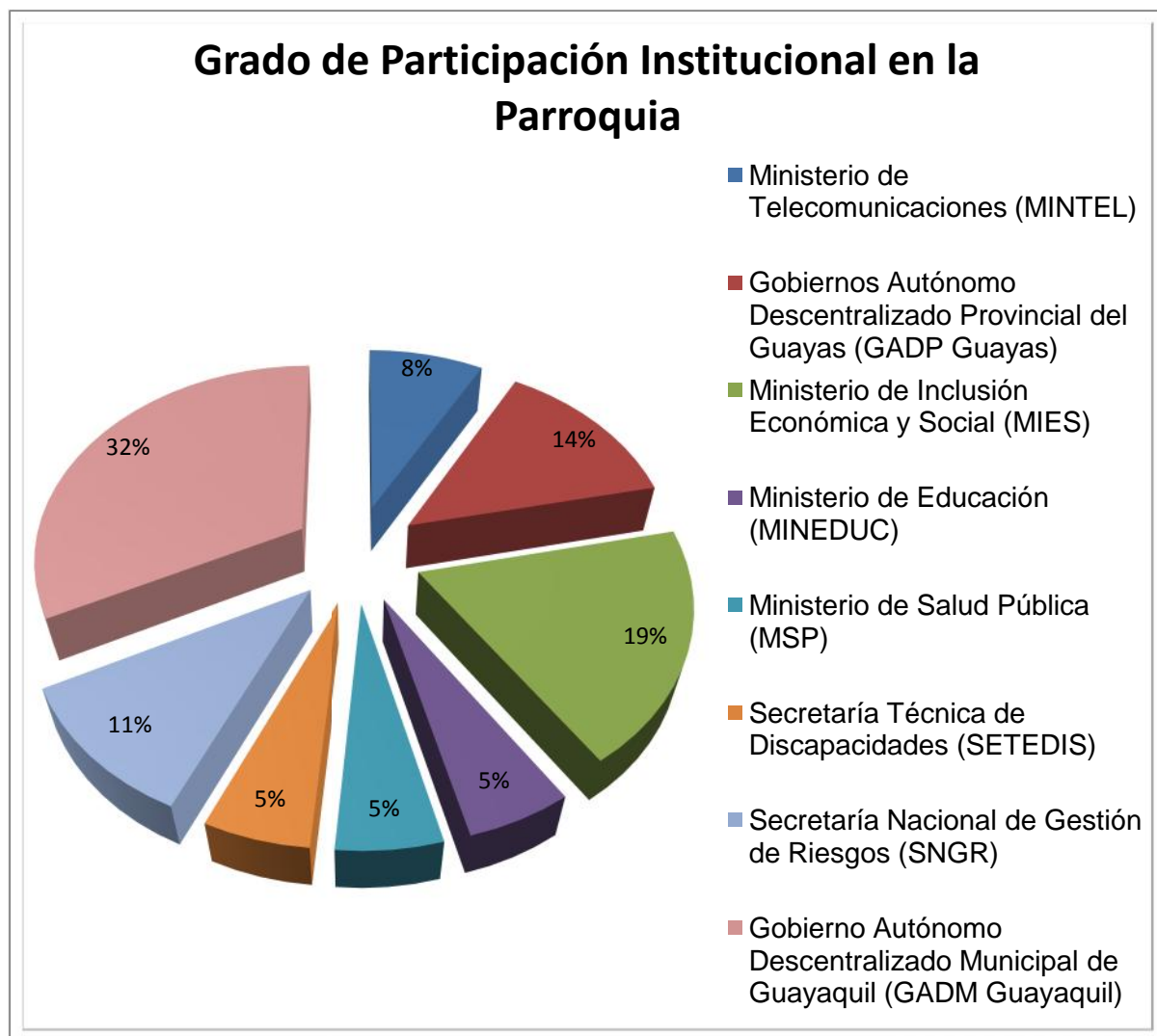


Gráfico 43: Grado de participación institucional en la parroquia
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Como se observa, mayor grado de participación le es atribuible al nivel de gobierno más cercano al trabajo de la junta parroquial, es decir al propio GAD Municipal, que a cualquier otra entidad estatal; este gráfico se sustenta de la matriz de participación institucional, según los resultados recopilados de la investigación de campo, los cuales se presentan en la tabla 9.

Tabla 9: Matriz de participación Institucional

Programas / Proyectos	Grado de Participación	Grado de Participación Relativa
Instituciones		
Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)	3	8%
Gobiernos Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP Guayas)	5	14%
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	7	19%
Ministerio de Educación (MINEDUC)	2	5%
Ministerio de Salud Pública (MSP)	2	5%
Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS)	2	5%
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	4	11%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GADM Guayaquil)	12	32%
Total	37	100%

Fuente: Investigación de campo, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.

La parroquia en estudio se constituye en un territorio eminentemente agrícola, en donde preponderan los cultivos de banano y cacao por sobre todo, pudiendo encontrarse también cultivos con cierta variedad de frutas tropicales propias de la zona.

Otro factor de relevante importancia lo constituye la actividad camaronera, ya que en la zona adyacente al golfo de Guayaquil, entre las grandes extensiones de manglares, se pueden encontrar gran cantidad de piscinas de este producto, el cual en su mayoría es destinado a la exportación.

Este tipo de producción tiene un impacto directo e indirecto en la comunidad tengueleña; por un lado provee de fuentes de trabajo a los moradores de los diferentes recintos y de la propia cabecera parroquial y por otro lado dinamiza la economía local permitiendo la proliferación de negocios dedicados a la venta de insumos agrícolas e industriales.

Además de la dinamización con la que aporta la inversión privada en estas actividades económicas, el Estado a través de sus distintas instancias de gestión encamina sus recursos a la construcción de infraestructura que soporte dicha actividad y de hecho la agilice e incremente; en este sentido, dotar de servicios básicos de calidad como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones y vías de comunicación, permite incrementar la producción de la zona y crear competitividad con respecto al resto de la producción nacional.

Es así que los mecanismos de acción que toma el Estado en la búsqueda del crecimiento rural pasan no solo por el tamiz de lo social, sino también por lo productivo; viéndose reflejado en los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, la aplicación, control y evaluación de la efectividad de dichos mecanismos.

En este marco de acción de la política pública, la opinión ciudadana en cuanto a las problemáticas que los aquejan es importante de señalar, esto debido al grado de percepción que se tiene de la insatisfacción de necesidad, lo que conlleva al Estado como tenedor de los derechos de la sociedad, a buscar satisfacerlas de la manera más adecuada.

Es así que de acuerdo a la investigación de campo realizada y expuesta en la tabla 11, se determina que de todas las necesidades percibidas como insatisfechas, la población le asigne un peso de 24,07% del total tanto a la dotación de Agua Potable como al mejoramiento del Hospital, considerando que tiene mayor importancia que otros factores debido a la cantidad de población que se verá favorecida con alguna medida tendiente a mitigar la necesidad, así como también por el peso que se le asigna al bienestar de contar con este tipo de servicio.

Tabla 10: Matriz de priorización de problemas con respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
Mejoramiento de la red de caminos vecinales	2	3	2	1	2	10
Construcción de muros de contención de inundaciones	1	2	1	1	3	8
Dotación de servicio de Agua Potable	3	3	3	3	1	13
Dotación de servicio de Alcantarillado	2	2	3	2	1	10
Mejoramiento de infraestructura del Hospital	3	3	3	2	2	13

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

El peso asignado a las calificaciones para cada categoría o parámetro, de acuerdo a los propósitos de la investigación, es el siguiente:

- (0)= Nulo
- (1)= Bajo
- (2)= Medio
- (3)= Alto

De esta tabla se desprende el grado de priorización que se le da a la satisfacción de las necesidades listadas en lo referente al desarrollo local y para el crecimiento local; lo cual se expresa más tangiblemente en el grafico 44a continuación.

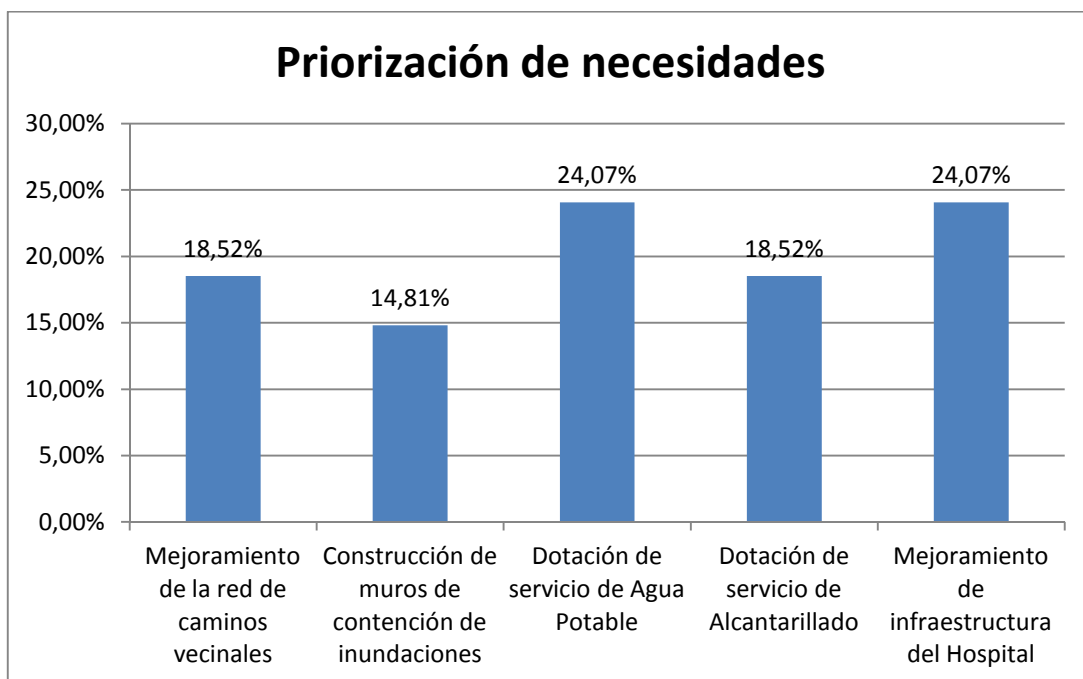


Gráfico 44: Priorización de las necesidades insatisfechas parroquiales

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

De lo expuesto se puede apreciar el valor que le da la comunidad a la salud pública, reflejado esto tanto en el requerimiento de sistema de Agua Potable para toda la parroquia, como del sistema de salud; recién en el cuarto puesto de importancia se encuentra el mejoramiento de las vías de comunicación como algo necesario para el desarrollo local, de acuerdo a la concepción de desarrollo en la comunidad.

5.3 **Diversificación y modernización de las actividades económicas.**

Gestionar los recursos existentes de una manera sustentable es el gran desafío que se presenta para la parroquia Tenguel toda vez que en el país se habla en estos momentos de un proceso de cambio en la Matriz Productiva para pasar de ser un país primario exportador a un generador de valor agregado; en este contexto de competitividad a nivel mundial pero también a nivel nacional, la parroquia enfrenta el desafío de modernizar sus actividades productivas pero también de diversificar las mismas.

Como se ha venido indicando, al momento la mayor actividad productiva de la parroquia es la comercial, pero atada esta principalmente al desarrollo agrícola de la zona, debido a esto, el Plan de Desarrollo Parroquial no busca dar un giro importante a su actividad económica mayoritaria, ya que es el campo el que sostiene la economía local; sin embargo, el GAD Parroquial si ha tomado en cuenta el tema de la competitividad de este sector y por ello trata temas de aseguramiento de la producción mediante políticas de desarrollo local a nivel social como la calidad de vida de su gente en colaboración con el Gobierno Central a través de sus Ministerios respectivos, así como productividad mediante mejoramiento de la red de caminos vecinales con el GAD Provincial.

Por otro lado, se busca la diversificación de las actividades económicas mediante un impulso a la industria turística, principalmente en el ámbito del eco-turismo aprovechando las bondades del sector en cuanto a adyacencia con el Golfo de Guayaquil, zonas extensas de Manglar y platos típicos del lugar.

Es de esta manera que, aunque de momento el turismo no aparece como puntal del desarrollo, la parroquia se encamina a buscar esta nueva alternativa de producción económica, debiendo garantizar para ello el contar con servicios básicos de calidad, como precisamente Agua Potable, Alcantarillado y energía eléctrica; contando así mismo con una población más educada en cuanto a la atención al turista y con plazas y lugares de visita bien presentados; todo esto enmarcado en los programas de desarrollo local que se llevan a cabo en el parroquia por los distintos niveles de gobierno; buscando de esta manera un desarrollo sustentable para la comunidad de Tenguel.

5.4 **Medio ambiente y desarrollo territorial.**

La parroquia Tenguel se encuentra localizada en una zona propiamente agrícola, la mayor parte de su territorio está comprendida por grandes extensiones de monocultivos como el caso del banano y el cacao; se trata de una zona que se encuentra en la zona de influencia

de la cuenca del Guayas, atravesada por el río Tenguel que la riega y compuesto este de un sinnúmero de afluentes de menor tamaño.

Así mismo se encuentra en la zona de influencia del Golfo de Guayaquil, por lo que se pueden encontrar extensas zonas de manglar, característico del Golfo, en estas zonas prospera la actividad Camaronera.

La parroquia cuenta entonces con ecosistemas diferenciados, usados principalmente para actividades económicas humanas, no se encuentra de la zona de influencia de ninguna área nacional protegida, sin embargo de lo cual se puede encontrar gran variedad de flora y fauna.

Esta configuración de suelos y diversidad ha permitido que en la parroquia el desarrollo se encuentre marcadamente diferenciado en actividades agrícolas de monocultivos, la actividad ganadera y en menor proporción la actividad pesquera.

La evidencia de las actividades en relación con el medio ambiente en la parroquia se muestra en el gráfico 45, en donde se distinguen tres actividades de tipo primarias, la Agrícola con un 47% del total en relación a la población, la ganadera con un 33% y finalmente la pesquera con un 20%.

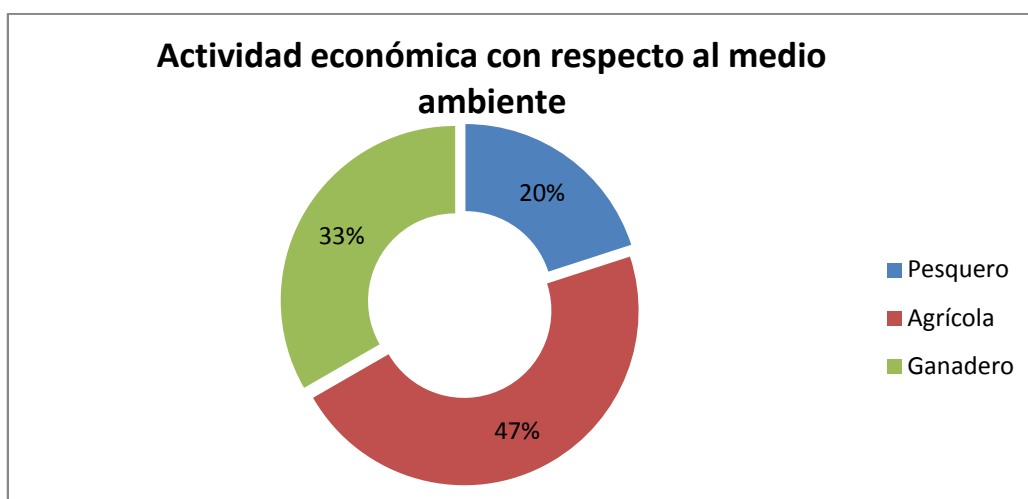


Gráfico 45: Actividad económica de la parroquia en relación con el medio ambiente

Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

Ahora bien, en cuanto al diagnóstico del medio ambiente físico sobre el cual las actividades tienen su ejecución, o sobre medios ambientales como reserva natural en la parroquia, en el (Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT), 2011, pág. 13) se han logrado identificar y plasmar las siguientes unidades ambientales:

1. Área de Manglar y Esteros
2. Área Agropecuaria
3. Área de remanentes de bosques y arbustos
4. Área de camaroneras
5. Río Tenguel y sus riveras

Así mismo, en el mismo documento los miembros de la comunidad tengueleña han dado una calificación al valor ambiental que tiene cada unidad de las antes mencionadas, en relación con su utilidad social; se muestra en la tabla 12 dicha valorización, siendo los valores asignados como sigue:

- (0)= Nula
- (1)= Baja
- (2)= Media
- (3)= Alta

Tabla 11: Valoración de Unidades Ambientales

Unidades Ambientales	Ecológico	Paisaje	Productivo	Turístico	Científico / Cultural	Total
Área de Manglar y Esteros	3	3	2	2	2	12
Área agropecuaria	2	2	3	1	2	10
Área de remanentes de bosques y arbustos	2	2	0	1	2	7
Área de camaroneras	1	1	3	0	0	5
Río Tenguel y sus riveras	3	3	3	2	3	14

Fuente: Junta Parroquial Tenguel, 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), pág. 13

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

Como se ha señalado, el objetivo de las políticas públicas es la satisfacción de las necesidades percibidas como insatisfechas por la sociedad a través de mecanismos de acción del Estado como el tenedor de las obligaciones para con los ciudadanos en relación con la sociedad como poseedora de los derechos constitucionalmente adquiridos.

Se nota por tanto las dos partes componentes de las políticas públicas, por un lado la sociedad y por otro lado el Estado, entendido este último como la suma de todas las instancias y niveles de gobierno y demás instituciones o funciones del Estado.

En este sentido, fortalecer la institucionalidad pública o estatal es fundamental al momento de formular e implementar políticas públicas; por un lado a través del levantamiento de la información de las necesidades a ser satisfechas, desde las diferentes secretarías de planificación de cada entidad gubernamental hasta el órgano rector de la planificación del Gobierno Central, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), por otro lado con las diferentes secretarías rectoras de la ejecución de las políticas públicas a nivel Ministerial por un parte y a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales por otra parte.

Es así que desde la planificación, se buscan cumplir con tres macro-objetivos, base para la planificación de todos los programas y proyectos de las demás instituciones del Estado, estos objetivos son:

1. Potenciales el cambio de la Matriz Productiva
2. Lograr una disminución de las brechas sociales
3. Llevar al país a un estado de Desarrollo Sustentable.

En base a estos objetivos, se articulan las diferentes políticas públicas mediante los distintos programas o proyectos de las instituciones del Estado, con lo cual al mismo tiempo se fortalece su presencia y participación en la parroquia de estudio.

Para cumplir con estos objetivos, las instituciones trabajan desde los diferentes frentes expuestos en la tabla 13; en donde se observa mayor preocupación del Gobierno Central a través de sus ministerios por lograr la disminución de brechas; sin embargo a nivel de percepción directa de intervención, los programas desarrollados por el GAD Municipal de Guayaquil en conjunto con la junta parroquial son lo de mayor impacto en la mente de los

tengueleños, por tratarse de proyectos que dejan cambios visibles en infraestructura de la parroquia.

Tabla 12: Matriz de inventario institucional

Macro - objetivos	Programas / Proyectos	Instituciones Involucradas
Matriz Productiva	Infocentros	Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL)
	Mejoramiento de la red de caminos vecinales	Gobiernos Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP Guayas)
Disminución de Brechas	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
	Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	
	Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)	
	Programa de Alimentación y Nutrición Integral (PANI)	
	Alimentación Escolar	Ministerio de Educación (MINEDUC)
	Textos Gratuitos	
	Atención a Adultos Mayores	Ministerio de Salud Pública (MSP)
Manuela Espejo (atención a discapacitados)	Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS)	
Sustentabilidad	Dragado de ríos / prevención de riesgos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
	Muros de contención para prevención de desbordes de aguas	Gobiernos Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP Guayas)
	Dotación del servicio de Agua Potable	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GADM Guayaquil)
	Dotación del servicio de Alcantarillado Pluvial	
	Dotación del servicio de Alcantarillado Sanitario	
	Proyecto de Regeneración Urbana de calles, plazas y sitios de esparcimiento	

Fuente: Entrevistas a líderes de la comunidad, 2015

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

5.6 Juventud rural, género y desarrollo

En cuanto al desarrollo rural desde una óptica de participación por rango de edad y por género, cabe notar que en Tenguel la distribución de la población con edad de participación en la toma de decisiones políticas, concentra mayor cantidad de personas en la edad adulta, sin embargo de lo cual, la cantidad de jóvenes de 18 a 25 años constituye un 20% del total de pobladores con capacidad de decisión, como se muestra en el gráfico 46.

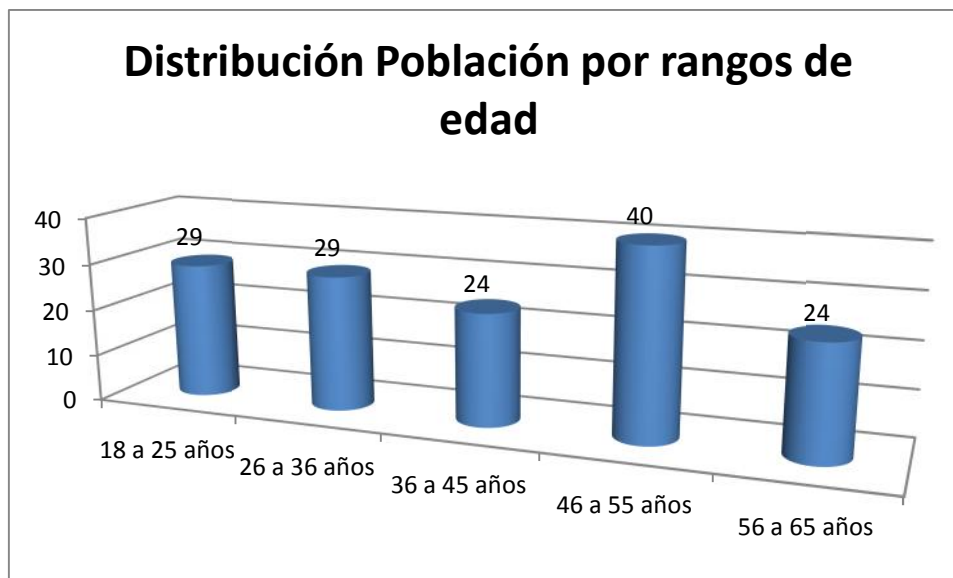


Gráfico 46: Distribución de la población por edad, con derecho a voto
 Fuente: Ciudadanía de Tenguel, 2015
 Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

A pesar de constituir un quinto del universo de votantes en la parroquia, son muy pocos los jóvenes interesados en incurrir en política o en al menos gestionar propuestas políticas alternativas a las actualmente vigentes; es en este sentido que de las encuestas realizadas a los líderes de la comunidad, la edad promedio de esas personas fue de 46 años, no encontrándose a ningún líder comunitario por debajo de los 38 años de edad.

Es importante también señalar que en cuanto a género la mayoría de los líderes comunitarios son hombres, sin embargo de lo cual sí existe una participación activa de mujeres en posiciones de representatividad en la parroquia.

En cuanto a la actividad productiva local, en el gráfico 47 se presentan los porcentajes de participación por género en la economía local, se puede observar la mayor participación de los hombres como Población Económicamente Activa (PEA) con respecto a la menor participación de las mujeres como Población Económicamente Inactiva (PEI).

En dicho gráfico 47, se puede notar que los hombres participación en una relación del 75,81% de la Población Económicamente Activa y las mujeres constituyen el 25,44% de la PEA, esto es importante señalar toda vez que a nivel poblacional la relación entre hombres y mujeres es relativamente estrecha, siendo los hombres un 53% de la población y las mujeres un 47% de la misma.

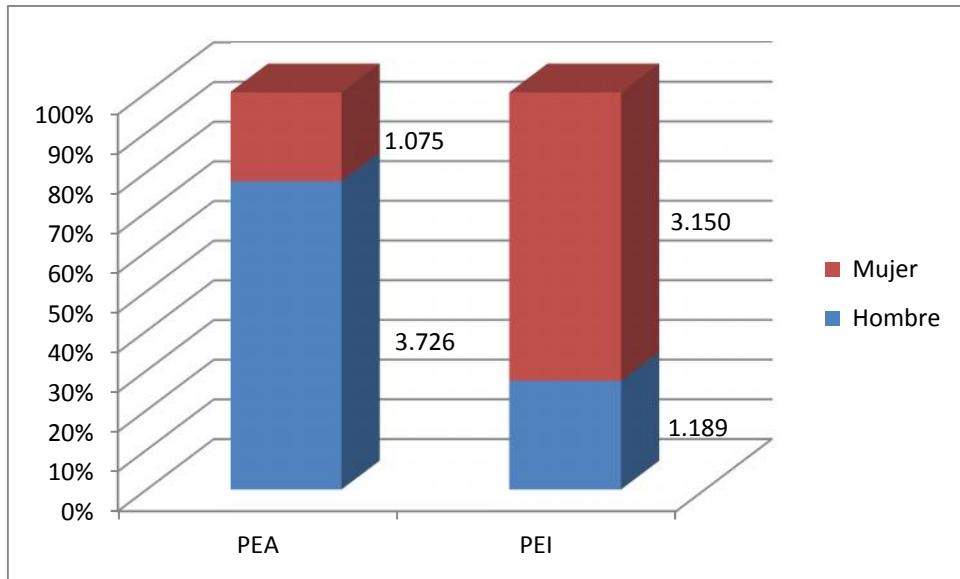


Gráfico 47: Grado de participación en la economía, por género

Fuente: INEC, 2010. Censo de Población y Vivienda

Elaborado por: Andrés Jumbo Matamoros

CONCLUSIONES

En la presente investigación se presentan las siguientes conclusiones:

Las políticas públicas tienen la capacidad de contribuir con la resolución de problemas sociales, esto solo mediante los adecuados mecanismos de participación ciudadana, pudiendo con ello corregir las brechas existentes de exclusión social.

De la investigación se evidencia que una formulación de políticas públicas no adecuada o con inexistente participación de la sociedad hacia las que se encaminan, termina por convertirse en piedra de molino para el presupuesto de la entidad que la ejecuta, esto debido a que no cumple la función principal de toda política pública, que es la de menguar una necesidad insatisfecha percibida.

Una sociedad correctamente informada sobre las actividades del Estado en su territorio, tiene mayor criterio de calificación de la actuación estatal en la mitigación de sus necesidades, permitiendo de esta manera la generación de debates y consensos sobre las verdaderas necesidades presentes en la comunidad; impulsando a su vez mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

En la parroquia de estudio, mediante las encuestas realizadas, se evidencia un desconocimiento general sobre los programas llevados a cabo por el Estado a través de los organismos del gobierno central, siendo solo evidentes para la población aquellos programas que tienen que ver con la infraestructura; es decir los ejecutados a nivel del Gobierno Autónomo Municipal.

La comunidad tengueleña no es abierta a la participación en política, por lo que no se involucra activamente en la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas de desarrollo rural que les afectan de manera directa o indirecta.

En la parroquia Tenguel no se cuenta con adecuados canales de comunicación de las acciones tomadas por sus representantes, por lo que los habitantes no perciben el trabajo que pueda realizar la junta en atribución a sus funciones.

RECOMENDACIONES

En la presente investigación se presentan las siguientes recomendaciones:

Para garantizar la correcta penetración de las políticas públicas en la comunidad de estudio, se recomienda que las entidades a cargo de la formulación de las mismas realicen más ejercicios de participación ciudadana, talleres de socialización de los diferentes programas o proyectos estatales y se busque un camino concreto de vinculación con la comunidad.

Se recomienda que los representantes de las entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas realicen sesiones de rendición de cuentas con la comunidad, en las que se evalúen los resultados de los diferentes programas y proyectos que buscan beneficiar a la sociedad tengueleña; esto con el fin de que la ciudadanía se involucre en los mecanismos de evaluación y comprendan a su vez como está diseñados dichos programas y de qué manera la comunidad forma parte fundamental de la ejecución de los mismos.

Es importante que se establezcan más canales de comunicación de las actividades que desarrollan los miembros de la Junta Parroquial en pro del beneficio de sus habitantes

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Bodenheimer, S. (1970). *"Dependency and Imperialism" in Politics and Society*. Beverly Hills, California: Sage.
- Graglia, E. (2012). *En la búsqueda del bien común: Manual de Políticas Públicas*. Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Kaplan, B. (1993). *Social Change in the Capitalist World*. Beverly Hills, California: Sage.
- Myrdal, G. (1957). *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.
- Nuñez, J. (1997). *Guayaquil, una ciudad colonial del trópico*. Guayaquil: Banco Central del Ecuador.
- Ortiz, G. (1988). *La incorporación del Ecuador al mercado mundial. La coyuntura socioeconómica, 1875-1895*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Rose, R. (1984). *Do Parties Make a Difference?* Londres: MacMillan.
- Valcárcel-Resalt & Troitiño. (1992). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. Madrid: MOPT.

Artículos de Revistas / Boletines

- Cànoves, Villarino & Herrera. (2006). Políticas Públicas, Turismo Rural y Sostenibilidad: Dificil Equilibrio. *Boletín de la A.G.E N° 41*, 199-217.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES. (2013). *Informe de Gestión MIES Abril/2012 a Abril/2013*. Quito: MIES.
- Moscoso, D. (2013). Las dimensiones del desarrollo rural y su engranaje en los procesos de desarrollo comarcal de Andalucía. *Revista de Estudios Regionales*, 79-104.
- Reyes, G. (2009). Teorías de Desarrollo Económico y Social: Articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño*, 117-142.
- Tola, B. (2014). Construcción del poder popular de un Estado plurinacional e intercultural. *Nueva Política Boletín N°8*, 2-3.

Libros o Informes Institucionales

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Asamblea Nacional.

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: INEC.

Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT). (2011). *Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT) Junta Parroquial de Tenguel*. Tenguel: SENPLADES.

SENPLADES. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales* (Primera ed.). Quito, Ecuador: SENPLADES.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2014). *Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial*. Quito: SENPLADES.

Información en línea

Banco Nacional del Fomento, BNF. (8 de enero de 2015). *Banco del Fomento*. Obtenido de bnf.fin.ec: https://www.bnf.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=376%3Acredito-de-desarrollo-humano-impulsa-microemprendimientos-de-beneficiarios-del-bono-&catid=27%3Anoticias-principales&lang=es

Bárcena, A. (14 de Mayo de 2010). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL: <http://www.cepal.org/sites/default/files/speech/files/39502-13y14de-mayo2010DiscursoSeminarioInternMedimultidiPobrAL.pdf>

Kay, C. (1 de Diciembre de 2009). *Revista Mexicana de Sociología*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx>: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032009000400001&script=sci_arttext

Ministerio de Educación, MINEDUC. (20 de enero de 2015). *Educación Ecuador*. Obtenido de educacion.gob.ec: <http://educacion.gob.ec/programa-de-alimentacion-escolar/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES. (6 de enero de 2015). *Inclusión Social*. Obtenido de MIES: <http://www.inclusion.gob.ec/objetivos-bdh/>

Ministerio de Salud Pública, MSP. (20 de enero de 2015). *Minsiterio de Salud Pública del Ecuador*. Obtenido de misp.gob.ec: http://instituciones.misp.gob.ec/dps/cotopaxi/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=89

SIISE. (20 de enero de 2015). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de siise.gob.ec: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Accion%20Social/ficacc_OS005.htm

SIPI. (20 de enero de 2015). *Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina*. Obtenido de [sipi.siteal.org](http://www.sipi.siteal.org): <http://www.sipi.siteal.org/politicas/278/programa-creciendo-con-nuestros-hijos>

Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina. (1 de marzo de 2007). Obtenido de www.sipi.siteal.org: <http://www.sipi.siteal.org/politicas/278/programa-creciendo-con-nuestros-hijos>

Sistema Integrado de Indicadores Sociales, SIISE. (1 de marzo de 2007). *SIISE.GOB.EC*. Obtenido de [SIISE.GOB.EC](http://www.siise.gob.ec):
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Accion%20Social/ficacc_OS005.htm

Entrevistas

Chica, A. (9 de Enero de 2015). Realidad histórica y actual de la Parroquia Tenguel. (A. Jumbo, Entrevistador)

ANEXOS

5.8 Anexo 1. Cálculo de la Muestra

Para calcular el tamaño de la muestra, se ha tomado como fuente los resultados del censo de población y vivienda del 2010 INEC, el cual indica que la población total en la parroquia Tenguel es de 11936 personas; de este total, de acuerdo al acotamiento de la investigación, la población a la que va dirigida la misma es aquella que tiene obligatoriedad de voto, es decir, la población entre 18 y 65 años; para cuyo caso el tamaño de la población es de 6121 personas.

Para el cálculo de la muestra poblacional, se ha empleado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$

En la siguiente tabla se detallan unidades y valores de cada variable de la fórmula de cálculo de la muestra poblacional:

Tabla 13: Población y Muestra

Variable	Descripción	Valor
N	Tamaño de Población	6121
z	Al nivel de confianza al 95%	1,96
p	Probabilidad de éxito	0,5
q	Probabilidad de fracaso	0,5
e	Error muestral	0,08

Elaborado por: El Autor

Con la aplicación de la fórmula, el resultado del tamaño de la muestra es: **n= 146, 49**

Equivalente a 146 personas a ser encuestadas.

Con base en el resultado del cálculo se deben realizar 146 encuestas a las personas comprendidas en el rango de edad de 18 a 65 años, con el criterio de obligatoriedad de voto.

5.9 Anexo 2. Formato de entrevistas

Anexo 1. Formato de entrevista



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**
Departamento de Economía
Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

SI

NO

¿De qué tipo?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO

MEDIO

BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI

NO

¿De qué tipo?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO MEDIANO BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?

.....
.....
.....

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

.....
.....
.....

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

.....
.....
.....

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI NO

¿Cómo?

.....
.....
.....

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	NO	OTRAS ENTIDADES	
			Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

.....

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

.....

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

5.10 Anexo 3. Formato de encuestas

Anexo 2. Formato de encuesta



UTPL

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**

**Departamento de Economía
Titulación Economía**

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro. _____

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. Edad

- 18- 25 años
- 26- 35 años
- 36- 45 años
- 46 -55 años
- 56 -65 años
- 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- Sin primaria
- Primaria completa
- Primaria incompleta
- Sin secundaria
- Secundaria completa
- Secundaria incompleta
- Sin estudios universitarios

- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a) Agricultura
- b) Comercio
- c) Ganadería
- d) Minería
- e) Turística
- f) Religiosa
- g) Sector público
- h) Pesca
- i) Artesanal
- j) Industrial
- k) Organismos no gubernamentales
- l) Otra.....
- m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política ?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes ?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe
- g. Otras

.....

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política ?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado ?

- a. Es adecuado

- b. No es adecuado,
- c. No sabe

Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. ¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos
- d. Sinceros
- e. Trabajadores
- f. Capaces
- g. Patriotas
- h. Otras.....

4. Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial

- a. Si Cuál es el nombre.....
- b. No
- c. No contesta

5. ¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc?.

- a. Baja
- b. Media
- c. Alta

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

2. Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?

- a. Si formo parte
- b. No formo parte
- c. Si he formado parte
- d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:

- a. No aplicable
- b. Asociación de padres de familia
- c. Agrupación religiosa
- d. Agrupación agrícola
- e. Partido político
- f. Agrupación profesional
- g. Agrupación de jubilados
- h. Agrupación de ayuda social
- i. Agrupación barrial
- j. Otras:.....

4. La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:

- a. Temas políticas
- b. Políticas públicas
- c. Problemas de la comunidad/parroquia
- d. El trabajo de la junta parroquial
- e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros:.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- d. Si
- e. No
- f. No sabe

Si su respuesta fue Si en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública ?

- a. No aplicable
- b. Desarrollo local
- c. Bienestar de la familia
- d. Progreso de su organización
- e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
- f. No sabe
- g. Otra.....

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

- g. Si
- h. No
- i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero
- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

5.11 Anexo 4. Matrices de desempeño institucional

Anexo 3. Matrices desempeño institucional



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Departamento de Economía
Titulación Economía

Objetivos de las matrices

- Identificar los proyectos y actividades.
- Identificar instituciones de apoyo para los proyectos y actividades.

1.- Matriz de Inventario Institucional.

Permite obtener un diagnóstico general de la situación institucional en base a los objetivos trazados en la investigación. Los resultados servirán para levantar un mapeo institucional además de reconocer las diversas funciones que las instituciones realizan.

Inventario Institucional

Macro - objetivos	Programas/Proyectos	Instituciones Involucradas
Matriz productiva		
Disminución de brechas		
Sustentabilidad		

2.- Matriz de Participación Institucional

Facilita la obtención de resultados en base a la presencia institucional, con relación a las actividades o programas y su peso relativo en el desempeño de la Junta Parroquial con miras al desarrollo rural. Los resultados de la matriz servirán para conocer el grado de participación institucional absoluto y relativo para la toma de decisiones.

Participación Institucional

Programas/ Proyectos	Matriz Productiva				Disminución de brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de Participación relativa	
	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total			
Instituciones															
A															
B															
C															
D															
E															
.....															
.....															
.....															
Total															

3.- Matriz Institucional múltiple para el área de estudio

Esta matriz debe ser elaborada para cada uno de los objetivos estratégicos, y en cada uno de los programas. El resultado final permitirá conocer qué tipo de función desarrolla la institución en el programa y si es o no adecuada con el objetivo.

Institucional múltiple para el área de estudio

Programa:					
Programas/Proyectos	Instituciones				
	A	B	C
1.					
2.					
3.					
.....					
.....					

- P - PROMOTOR
- F - APOYO FINANCIERO
- D - PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO
- I - IMPLEMENTACION
- M- MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOGROS

4- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo

La información resultante permitirá conocer los problemas más urgentes que requieren solución en la parroquia con miras al desarrollo rural.

Priorización de problemas respecto al desarrollo

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
X						
Y						
Z						
...						

Es necesario generar una escala para esta matriz, que se basará en un intervalo relativo en cada variable expresado de la siguiente manera:

- (0) Nulo
- (1) Bajo
- (2) Medio
- (3) Alto